

ACTAS
DEL CAPÍTULO GENERAL DE DEFINIDORES
DE LA ORDEN DE PREDICADORES

CELEBRADO EN TROGIR (CROACIA)
DEL 22 DE JULIO AL 8 DE AGOSTO DE 2013

BAJO LA PRESIDENCIA DE

FR. BRUNO CADORÉ

DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGÍA
MAESTRO DE LA ORDEN



EDICIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA
2013

CARTA DE PROMULGACIÓN

Queridos hermanos en santo Domingo:

Por la presente, promulgo las Actas del Capítulo General celebrado en Trogir (Croacia) del 22 de julio al 8 de agosto de 2013. Este Capítulo marca una etapa en la preparación de la celebración de los 800 años desde la confirmación de la Orden, y el Prólogo de las Actas la enmarca en la perspectiva de este Jubileo, al que los capitulares han decidido asignar como tema: "Enviados a predicar el Evangelio".

Se propone así, con ocasión del Capítulo, una doble actitud. *Actitud de gratitud* por el don de la vocación de la Orden, por la confianza y la fidelidad del Señor, por la tradición que se nos ha transmitido, por la riqueza y la diversidad con la que los frailes realizan por el mundo la misión de predicación, y por las nuevas vocaciones que nos son dadas. *Actitud también de verdad y de humildad*, por la cual, bebiendo en las fuentes de nuestra historia y de nuestra tradición, pedimos al Señor, con un espíritu de *metanoia*, que renueve la generosidad y la libertad interior que nos disponen a ser de nuevo enviados a anunciar el Evangelio con pasión, creatividad y alegría, como lo fueron los primeros frailes de Domingo.

En el corazón de esta actitud está la escucha de la Palabra de Dios, en la contemplación y la celebración, en el estudio y la vida fraterna, en el diálogo con el mundo y la predicación. Gracias a esta escucha individual y común de la Palabra afirmamos nuestro deseo de dejar que el espíritu haga de nuestras comunidades, cada vez más, comunidades de fe, y conforme nuestras vidas con la vida de Cristo, nuestro deseo de vivir de este misterio, a la manera de los primeros testigos de la predicación de Jesús, configurados por "la ternura y la humanidad de Cristo"¹. Esa es la fuente de la renovación del entusiasmo, de la alegría y de la creatividad de aquellas y aquellos que son enviados a ser "testigos de la resurrección". Es también la fuente en la que hemos de beber la audacia del testimonio y del servicio de la amistad de Dios para con el mundo, y la esperanza en un porvenir de paz y de comunión en el mundo. Somos enviados a predicar el Evangelio desde el corazón de la contemplación del misterio de la generosidad y de la gracia de Dios. Queremos responder a este envío con un celo renovado, *in medio Ecclesiae*, con tantos otros cristianos que desean llegar a ser lo que son anunciando el Evangelio para que crezca la Iglesia de Cristo, y muy

¹ Fórmula de bendición solemne para la fiesta de Santo Domingo (Misal O.P.)

especialmente con el conjunto de la familia dominicana. Enviados como predicadores bajo el signo de la fraternidad, a la escucha de nuestros contemporáneos y en diálogo con ellos, deseamos dar testimonio de la misión del Hijo mismo, y servir al carisma de la predicación en la Iglesia.

Con esta convicción el Capítulo decidió llamar la atención de todos los frailes y de las comunidades sobre ciertas dimensiones muy concretas de nuestra vida, invitándonos a *aprovechar el tiempo de preparación de la celebración del Jubileo como una ocasión para consolidar la vida y la misión de la Orden*. Lejos de ser una efímera autocelebración, el recorrido jubilar que se nos propone es más bien un camino -una "escuela"- de *verdad y de humildad*, un camino de *metanoia* que nos invita, individualmente y en comunidad, a dar todo su peso a cada una de las dimensiones, a cada una de las exigencias de la vida que profesamos. Al pedir a Dios *la gracia de ser consagrados a la Palabra*, deseamos que el encuentro y *la escucha de la Palabra de vida* nos transforme, constituya la fuente y el impulso de la renovación de nuestra vida cristiana y dominicana, y estimule nuestro ardor para predicar el Evangelio. Esa es nuestra "escuela de vida" y, por eso, si el Capítulo indica puntos de atención que se refieren a la formación inicial, sitúa deliberadamente ésta en la exigencia que se hace a todos de comprometerse en una dinámica de formación permanente global por la cual podemos decidir ponernos, cada día de nuevo, a la escucha de la Palabra. El camino de *metanoia* comienza, pues, por la *determinación de cada uno de nosotros de renovar el impulso de su propia vocación*. Pasa también por *la voluntad común de construir nuestra comunión fraterna* teniendo la preocupación de edificar realmente nuestras comunidades, como nos invitan a hacer nuestras Constituciones, por la celebración litúrgica, el diálogo, el estudio, la participación apostólica, la simplicidad de vida y la puesta en común de los bienes, la compasión por los más vulnerables y el perdón. Exigencias que nos recuerdan que la fraternidad nos ha sido dada por Domingo como la modalidad según la cual los Predicadores desean seguir a Cristo.

Al proseguir el proceso emprendido por el Capítulo General de Roma en 2010, este Capítulo confirmó la *necesidad de acompañar ese proceso de renovación con una mejor adaptación de ciertas estructuras de la Orden a la misión*, tratando de proporcionar a los frailes y a las comunidades las condiciones para la mejor creatividad apostólica posible. El Capítulo insiste en que la Prioridad se le dé realmente a la *dinámica de formación*, de los frailes más antiguos a los más nuevos. Insistiendo en la primacía de la fraternidad, el Capítulo llama al respeto y a la promoción de la *vocación específica de hermano cooperador*, tan importante por otra parte para subrayar en el corazón de la fraternidad de los predicadores el valor de la

vocación laical para la evangelización. La supresión de los "Vicariatos Generales" y de los "Vicariatos regionales", en beneficio de *una organización de la Orden en Provincias (o Viceprovincias) y Vicariatos Provinciales*, debe permitir que se evite que las lentitudes administrativas entorpezcan la libertad y la movilidad necesarias para la predicación hoy, al mismo tiempo que debe favorecer la dinámica y la solidaridad en la misión. En efecto, esta reforma pone de manifiesto la necesidad de *precisar y consolidar la responsabilidad de las Provincias a propósito de los Vicariatos Provinciales*, que deben ser la primera etapa hacia la fundación de una nueva "santa predicación", en un contexto social y cultural específico. Ese refuerzo del vínculo intraprovincial con los Vicariatos debería *reforzar también la conciencia de todos de la llamada a desplegar la universalidad de la misión de la Orden y suscitar la audacia de abrir nuevas misiones*. Desde otro punto de vista, se invita a las Provincias a evaluar la distribución y la composición de sus comunidades, de suerte que *el testimonio de la comunión fraterna forme siempre parte de la misión de evangelización*. Es además una estructuración que se pone en juego a través de la evaluación de los *centros de estudios iniciales y especializados* que debe permitir identificar los beneficios de la colaboración y la coordinación a escala regional. En sinergia con este trabajo, la redefinición más precisa de la misión de las *Instituciones que están bajo la jurisdicción directa del Maestro de la Orden*, la reforma de su gobierno y la puesta en marcha determinada de relaciones recíprocas con las Provincias, deberían permitir situar estas Instituciones todavía más *al servicio de la misión de todos*. Es también una reestructuración que se ha puesto en marcha y debe continuarse en el dominio de *la solidaridad* entre nosotros, por la puesta en marcha de la oficina de solidaridad (*Spem Miram Internationalis*). Una *evaluación de los Capítulos Generales*, de su función en la vida de la Orden, de su preparación a escala de la Curia Generalicia y a escala de las Provincias, tratará de identificar cómo servir mejor a la vida de la Orden.

En el corazón de este proceso de reconfiguración, el ministerio de la predicación ha de tener, por supuesto, un lugar central. Por eso, en la perspectiva de esta reorganización, el Capítulo propone *reforzar el diálogo entre nosotros a propósito y a partir de la misión de predicación*. Esta propuesta versa sobre tres ámbitos principales: los *Foros de misión* que permitirán a los frailes comprometidos en un mismo campo apostólico dialogar entre sí y mantener juntos una reflexión sobre las implicaciones pastorales y teológicas de su misión; el "*proceso Salamanca*" quisiera promover el diálogo teológico e interdisciplinar a partir de situaciones pastorales en ambientes particularmente vulnerables; el despliegue de la *creatividad apostólica* en este "nuevo continente" que es *Internet y el mundo de las nuevas redes sociales*. A partir de estos tres ámbitos, en cierto modo, el

Capítulo nos llama a todos a *reforzar la inserción del diálogo y de la investigación teológica en el corazón de nuestro servicio de la predicación*, dando esa tonalidad específica a nuestro servicio en la Iglesia. Un diálogo así podría dar también nuevas oportunidades de diálogo, tanto con los saberes contemporáneos como también con las otras religiones y filosofías. Podría también estimular la contribución de la predicación del Evangelio a los esfuerzos por la transformación del mundo, dimensión importante de la "predicación a las naciones". Más ampliamente, esta reflexión entre los frailes a partir del ministerio de la predicación será ciertamente la ocasión para evaluar lo que ya hacemos, identificar llamadas a abrir nuevos campos y encontrar nuevas modalidades para la evangelización, afrontando realidades humanas y sociales, culturas, saberes, búsquedas de sentido a las cuales lamentamos ser demasiado extraños. Hablando de esta "creatividad" de la evangelización, el Capítulo subrayó la atención particular que debemos desarrollar para promover la *vocación laical para la evangelización y, en este sentido, la Prioridad que hay que dar cada vez más a los jóvenes*.

He ahí el camino a recorrer, exigente, para el cual las Actas de este Capítulo dan algunas orientaciones, y que nos conducirá hasta el próximo Capítulo General de 2016 en Bolonia. La aspiración más grata para los capitulares ha sido la de que permita hacer *que la acción de la gracia de la celebración del Jubileo sea verdaderamente el punto de apoyo de un impulso renovado para el futuro*.

Al concluir esta carta, quiero agradecer muy calurosamente a la Provincia de Croacia y a su Prior Provincial el haber acogido este Capítulo, así como a fr. Mihael Mario Tolj, que tan bien ha desempeñado el cargo de secretario General del Capítulo, y a todos los frailes que contribuyeron de mil maneras a la preparación, a la comunicación y a la celebración de este Capítulo. Que por la intercesión de la Madre de Dios y de santo Domingo, Dios nos conceda en abundancia la fuerza del Espíritu, con cuyo soplo deseamos ser "*enviados a predicar el Evangelio*".

Dado en Roma, en nuestro Convento de Santa Sabina, el 28 de agosto del año del Señor 2013, fiesta de san Agustín, obispo y doctor de la Iglesia.

fr. Bruno Cadoré, o.p.
Maestro de la Orden

fr. Franklin Buitrago Rojas, o.p.
Secretario

50/13/534 Trogir

DEFINIERON
BAJO LA PRESIDENCIA DE
FR. BRUNO CADORÉ
MAESTRO DE LA ORDEN DE PREDICADORES

Ex Maestros de la Orden

fr. Timothy RADCLIFFE
fr. Carlos AZPÍROZ COSTA

Definidores

fr. Juan Manuel ALMARZA MEÑICA, de la Provincia de España
fr. Augustin LAFFAY, de la Provincia de Tolosa
fr. Michel MALLEVRE, de la Provincia de Francia
fr. Roberto GIORGIS, de la Provincia de Sto. Domingo en Italia
fr. Luciano CINELLI, de la Provincia Romana de Sta. Catalina de Siena
fr. Damiano BOVA, de la Provincia de Sto. Tomás de Aquino en Italia
fr. Bertalan SZABO, del Vicariato General de Hungría
fr. Diethard ZILS, de la Provincia de Teutonia
fr. Richard OUNSWORTH, de la Provincia de Inglaterra
fr. Michal PALUCH, de la Provincia de Polonia
fr. Vicente BOTELLA CUBELLS, de la Provincia de Aragón
fr. Damian NEMEC, de la Provincia de Bohemia
fr. Perica Anastazio PETRIC, de la Provincia de Croacia de la Anunciación de la BVM
fr. José Manuel CORREIRA FERNANDES, de la Provincia de Portugal
fr. Francisco José RODRÍGUEZ FASSIO, de la Provincia Bética
fr. Wijbe FRANSEN, de la Provincia de Holanda
fr. Gerard NORTON, de la Provincia de Irlanda
fr. Luis Javier RUBIO GUERRERO, de la Provincia de Santiago en México
fr. Héctor HERRERA HERRERA, de la Provincia de S. Juan Bautista del Perú
fr. Guillermo Mauricio GALEANO ROJAS, de la Provincia de S. Luis Bertrán de Colombia
fr. Paúl Fernando DÁVILA YÁNEZ, del Vicariato General Sta. Catalina de Siena de Ecuador
fr. Francisco QUIJANO LEÓN, del Vicariato General S. Lorenzo Mártir de Chile

fr. Ángel Gabriel VILLASMIL BERMÚDEZ, de la Provincia de Nuestra Señora del Rosario

fr. Mark DE CALUWE, de la Provincia de Sta. Rosa en Flandes

fr. Rafael Roberto CÚNSULO, de la Provincia de S. Agustín de Argentina

fr. William Price GARROT, de la Provincia de S. José en EUA

fr. Joseph CILIA, de la Provincia de S. Pío V en Malta

fr. Darren DIAS, de la Provincia de Sto. Domingo en Canadá

fr. Augustine Craig THOMPSON, de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús en EUA

fr. Paul Dominikus HELLMEIER, de la Provincia de Alemania Superior y Austria

fr. James Anthony SPAHN, de la Provincia de S. Alberto Magno en EUA

fr. Laurence Julian FOOTE, de la Provincia de la Asunción de la BVM en Australia y Nueva Zelanda

fr. André Luis TAVARES, de la Provincia de fr. Bartolomé de las Casas en Brasil

fr. Peter SPICHTIG, de la Provincia de la Anunciación de la BVM en Suiza

fr. Dominique COLLIN, del Vicariato General de Sto. Tomás en Bélgica

fr. Vincent THAO DINH NGOC, de la Provincia de la Reina de los Mártires en Vietnam

fr. Rolando DE LA ROSA, de la Provincia de Filipinas

fr. Marcelo SOLÓRZANO ZELAYA, de la Provincia de S. Martín de Porres en EUA

fr. Rahmat BHATTI, de la Viceprovincia del Hijo de María en Pakistán

fr. Carlos Alberto VILLALOBOS RODRÍGUEZ, de la Viceprovincia de S. Vicente Ferrer de América Central

fr. Richard OGEDENGBE, de la Provincia de S. José Obrero en Nigeria

fr. Naveen SALDANHA, de la Provincia de la India

fr. Dominique NDOLOMO BEMBU, del Vicariato General de la República Democrática del Congo

fr. Stanslaus MUYEBE, del Vicariato General de África Austral

fr. Philip PAN, del Vicariato General de la Reina de China

fr. Jacek SZPREGLEWSKI, del Vicariato General de los Santos Ángeles Custodios (Estonia, Letonia y Lituania)

fr. Petro BALOG, del Vicariato General de Rusia y Ucrania

fr. Yamil SAMALOT RIVERA, del Vicariato General de Sta. Cruz de Puerto Rico

fr. Česlav Peter ŠAJDA, de la Provincia de Nuestra Señora del Rosario de Eslovaquia

fr. Cyrille Ayayi KPONYO-HILLAH, de la Viceprovincia de S. Agustín en África Occidental

fr. Yinmy CABALLERO SUARES, de la Viceprovincia de Bolivia

Delegados de los Vicariatos

- fr. Roberto ÁBALOS ILLA, de los Vicariatos Provinciales en el Perú y República Dominicana de la Provincia de España
fr. Luis Carlos BERNAL LLORENTE, del Vicariato Regional en América Meridional de la Provincia de Aragón
fr. Dominic Wambua MUTUKU, del Vicariato Provincial en África Oriental de la Provincia de S. José en EUA

Delegado de los Conventos bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden

- fr. ADAM Konstanc

ASISTIERON TAMBIÉN A ESTE CAPÍTULO

Socios del Maestro de la Orden y Síndico de la Orden

- fr. Vivian BOLAND, Socio para las Provincias en Europa septentrional y Canadá y para la Formación Inicial; Vicario del Maestro de la Orden
fr. Wojciech DELIK, Socio para las Provincias en Europa central y oriental
fr. Michael MASCARI, Socio para la Vida Intelectual
fr. Prakash LOHALE, Socio para la Vida Apostólica
fr. Gabriel SAMBA, Socio para las Provincias de África
fr. Javier POSE, Socio para las Provincias de América Latina y el Caribe
fr. Hilario PROVECHO, Síndico de la Orden

Hermanos invitados por el Maestro de la Orden

- fr. Marcel SIGRIST, Director de la Escuela Bíblica de Jerusalén
fr. Joseph Mai Van TUYEN
fr. Joseph TROUT

Invitados por el Maestro de la Orden, de la Familia Dominicana

- sor Josefa STRETTIOVA, del Monasterio de Praga
sor Sara BOHMER, de la Congregación de Hermanas de la Tercera Orden de Santo Domingo de Betania
sr. Klaus BORNEWASSER, de la Fraternidad laical Las Casas, en Dusseldorf

Moderadores

- fr. John O'CONNOR
fr. Jorge SCAMPINI
fr. Rick VAN LIER

Secretariado

- fr. Mihael Mario TOLJ, Secretario General
fr. Kristijan RAIC, Síndico del Capítulo General

COLABORARON EN ESTE CAPÍTULO

Intérpretes

fr. Leobardo ALMAZÁN
fr. Cristóbal TORRES
fr. José SANTIAGO
fr. Olivier POQUILLON
fr. Philip McSHANE
fr. Carlos QUIJANO
fr. Jean-Ariel BAUZA SALINAS
fr. Manuel RIVERO
fr. Victor LAROCHE
fr. Julian DUGAS
fr. Carlos M^a IZAGUIRRE
fr. Mario JABARES
fr. Junior Charles MOISE
fr. Thomas McCARTHY
fr. Emilio GARCÍA
fr. Didier CROONENBERGHS
fr. Sixto CASTRO

Adscritos

fr. Srecko KORALIJA, Cantor del Capítulo General
fr. Ivan GAVRANOVIĆ
fr. Ivan Dominik ILIČIĆ
fr. Mirko Irenej VLK
fr. Marko DOKOZA
fr. Josip COTA
fr. Ante KAZOTTI
fr. Lovro KRŽELJ
fr. Anto GAVRANOVIĆ
fr. Ivan Marija TOMIĆ
fr. Marko PAVLINOVIĆ
fr. Mladen FOLNOVIĆ

CAPÍTULO I:

COMUNICACIONES

1. Comunicamos que en carta circular, fechada en Roma el día 21 de noviembre del año 2012, el Maestro de la Orden, fr. Bruno Cadoré, a tenor del LCO 413, II, convocó el Capítulo General de Definidores, a celebrarse en la ciudad de Trogir, Croacia, desde el día 22 de julio hasta el 8 de agosto del año 2013.
2. Comunicamos que el Maestro de la Orden, a tenor del LCO 414, nombró a fr. Mihael Mario Tolj como Secretario General del Capítulo el día 21 de junio de 2011.
3. Comunicamos que el Maestro de la Orden, fr. Bruno Cadoré, invitó al Capítulo General de Definidores de Trogir a fr. Marcel Sigrist, Director de la Escuela Bíblica de Jerusalén, así como a fr. Joseph Mai Van Tuyen, fraile cooperador de la Provincia de Vietnam y a fr. Joseph Trout, fraile cooperador de la Provincia San Alberto Magno de EUA.
4. Comunicamos que los siguientes miembros de la Familia Dominicana asistieron como invitados del Maestro de la Orden al Capítulo General de Definidores de Trogir: sor Josefa Strettiova, monja del Monasterio de Praga, sor Sara Bohmer, hermana de la Congregación de Dominicas de Betania, y el señor Klaus Bornewasser, laico dominico.
5. Comunicamos que el día 2 de junio de 2013 el Maestro de la Orden, fr. Bruno Cadoré, envió la siguiente carta al Santo Padre Francisco, comunicándole la celebración del Capítulo General en Trogir.

Roma, 2 de junio de 2013

Su Santidad

Papa Francisco

Prot. 50/13/341 Trogir

Santísimo Padre,

La Orden de Predicadores se prepara para celebrar su Capítulo General (Capítulo de Definidores) del 22 de julio al 8 de agosto de 2013, y me permito

humildemente pedirle que otorgue Su Bendición apostólica para los hermanos que se reunirán en Trogir (Croacia).

Este Capítulo marcará la apertura del trienio dedicado a la preparación de la celebración del octingentésimo aniversario de la confirmación de la Orden en el año 1216. Tal preparación, en el momento en que la Iglesia celebra el Año de la Fe y llama a una renovación de la evangelización, será para los hermanos, las hermanas y los laicos de la Orden un período favorable para responder con ardor a dicha llamada. Las palabras y los gestos evangélicos con los cuales Usted guía a la Iglesia desde el inicio de su Pontificado, serán para nosotros guías preciosos en nuestra determinación de servir a la Iglesia y apoyos en el empeño que nos invita a seguir.

Para mí será un motivo de alegría poder presentarle los trabajos de este Capítulo al final del mismo.

Durante el Capítulo se desarrollará la Jornada Mundial de la Juventud en Brasil y le aseguro que estaremos en comunión con Usted en un momento tan importante en la vida de la Iglesia.

Agradeciéndole de antemano su Bendición, deseo expresarle mi gratitud por su ministerio y le aseguro mi oración así como mis respetuosos y fraternos saludos.

fray Bruno Cadoré, OP
Maestro de la Orden de Predicadores

6. Comunicamos que, el día 8 de julio, el Secretario de Estado de Su Santidad Francisco envió el siguiente telegrama al Maestro de la Orden y a los Capitulares:

Fray Bruno Cadoré OP,
General de la Orden de Predicadores

En ocasión del Capítulo General de Definidores de la Orden de Predicadores, que tiene lugar en Trogir (Croacia), y en el contexto del Año de la Fe, el Sumo Pontífice Francisco, agradecido por los sentimientos de filial adhesión a su magisterio, dirige a los participantes su cordial y esperanzador saludo, invocando la asistencia del Divino Espíritu y desea que la importante asamblea suscite renovados propósitos de santidad y de fidelidad a los ideales de la vida consagrada para la edificación del Reino de Dios en el generoso servicio a la Iglesia según el específico carisma de su Orden; siguiendo el luminoso ejemplo del Venerado Padre Santo Domingo y de todos los santos de la Familia Dominicana.

Su Santidad acompaña tales deseos con un particular recuerdo en la celebración eucarística y, a su vez, pide oren por él. Por intercesión de la Virgen María Reina del Rosario, de corazón envía a Usted y a los hermanos capitulares la implorada bendición apostólica, extendiéndola gustoso a toda la Orden.

Cardenal Tarcisio Bertone
Secretario de Estado de Su Santidad

7. Comunicamos que fr. Juan Manuel Almarza Meñica, fr. Luciano Cinelli y fr. James Spahn examinaron las letras testimoniales de los vocales la tarde del día 21 y la mañana del 22 de julio.
8. Comunicamos que fr. Peter Lalaigalo, de la Provincia de la Asunción de la B.V. María de Australia y Nueva Zelanda, no pudo participar en el Capítulo debido a dificultades en la obtención de visado.
9. Comunicamos que el Maestro de la Orden, fr. Bruno Cadoré, oídos los capitulares y a tenor del LCO 417 § I, 3, designó como revisores del texto de las Actas del Capítulo a los Definidores: fr. Michel Mallèvre de la Provincia de Francia, fr. Richard Ounsworth de la Provincia de Inglaterra y fr. Luis Carlos Bernal Llorente del Vicariato Regional de la Provincia de Aragón en América del Sur.
10. Comunicamos que el Capítulo General se inició el día 22 de julio de 2013 con la Misa solemne del Espíritu Santo, concelebrada por todos los capitulares y presidida por el Maestro de la Orden, fr. Bruno Cadoré, en cuya homilía invitó a los capitulares a seguir el camino de María Magdalena, quien fue Apóstol de los Apóstoles obedeciendo al mandato de Jesús: “Ve y diles a mis hermanos...”.
11. Comunicamos que Monseñor Želimir Puljić, Arzobispo de Zadar y Presidente de la Conferencia Episcopal Croata, visitó a los Capitulares el día 22 de julio y les dirigió un saludo de bienvenida.
12. Comunicamos que el señor Ante Stipčić, alcalde de la ciudad de Trogir, hizo una visita a los Capitulares el día 22 de julio para darles la bienvenida a la ciudad.
13. Comunicamos que el Maestro de la Orden, oídos los capitulares, a tenor del LCO 417 § I, 4, confirmó la distribución, previamente preparada, de los miembros y de los presidentes de las ocho comisiones:

Jubileo y renovación de la Orden (Francés)

fr. Augustin LAFFAY – Presidente

sor Sara BOHMER

fr. Vicente BOTELLA CUBELLS

fr. Darren DIAS

fr. Thao (Vincent) DINH

fr. Dominique NDOLOMO BEMBU

fr. Anastazio Perica PETRIĆ

fr. Timothy RADCLIFFE

fr. Gabriel SAMBA
fr. Jacek SZPREGLEWSKI
fr. Diethard ZILS

Estudio (Inglés)

fr. Gerard NORTON – Presidente
fr. Dominique COLLIN
fr. Laurence Julian FOOTE
fr. Michael MASCARI
fr. Michał PALUCH
fr. Philip PAN
fr. Česlav Peter ŠAJDA
fr. Yamil SAMALOT RIVERA
fr. Marcel SIGRIST
fr. Peter SPICHTIG

Formación (Español / Francés)

fr. Carlos Alberto VILLALOBOS RODRÍGUEZ – Presidente
fr. Vivian BOLAND
fr. Roberto GIORGIS
fr. Cyrille Ayayi KPONYO-HILLAH
fr. Francisco José RODRÍGUEZ FASSIO
fr. Luis Javier RUBIO GUERRERO
fr. James Anthony SPAHN
fr. Bertalan SZABÓ
fr. André Luís TAVARES

Predicación (Francés / Inglés)

fr. Francisco QUIJANO LEÓN - Presidente
fr. Roberto ÁBALOS ILLA
fr. Juan Manuel ALMARZA MEÑICA
fr. Rahmat BHATTI
sr. Klaus BORNEWASSER
fr. José Manuel CORREIA FERNANDES
fr. Damiano BOVA
fr. Prakash LOHALE
fr. Joseph TUYEN MAI VAN
fr. Richard OGEDENGBE

Vida comunitaria (Inglés / Español)

fr. Naveen SALDANHA - Presidente
fr. Yinmy CABALLERO SUARES
fr. Joseph CILIA

fr. Rafael Roberto CÚNSULO
fr. Wojciech DELIK
fr. Wijbe FRANSEN
fr. Héctor HERRERA HERRERA
fr. Dominic Wambua MUTUKU
fr. Marcelo SOLÓRZANO ZELAYA
sor Josefa STRETTIOVA
fr. Joseph TROUT
fr. Ángel Gabriel VILLASMIL BERMÚDEZ

Gobierno y reestructuración (Francés / Inglés)

fr. Paul Dominikus HELLMEIER - Presidente
fr. Petro BALOG
fr. Luis Carlos BERNAL LLORENTE
fr. William Price GARROTT
fr. Michel MALLEVRE
fr. Richard OUNSWORTH
fr. Javier POSE

Economía (Español / Inglés)

fr. Paúl Fernando DÁVILA YÁNEZ - Presidente
fr. Rolando DE LA ROSA
fr. Guillermo Mauricio GALEANO ROJAS
fr. Stanslaus MUYEBE
fr. Hilario PROVECHO

LCO

fr. Augustine Craig THOMPSON - Presidente
fr. Konštanc Miroslav ADAM
fr. Carlos Alfonso AZPÍROZ COSTA
fr. Luciano CINELLI
fr. Mark DE CALUWE
fr. Damián NĚMEC

14. Comunicamos que el Capítulo General aprobó a los moderadores para las sesiones plenarias: fr. John O'Connor de la Provincia de Inglaterra, fr. Jorge Scampini de la Provincia de Argentina y fr. Rick Van Lier de la Provincia de Canadá, previamente propuestos por el Maestro de la Orden.
15. Comunicamos que el Capítulo aprobó las normas Generales de procedimiento propuestas oportunamente a los frailes capitulares.

16. Comunicamos que el Maestro de la Orden, fr. Bruno Cadoré, presentó su *Relatio de statu Ordinis* a los Capitulares, firmada en Roma el día 22 de febrero de 2013.
17. Comunicamos que los Socios del Maestro de la Orden, así como el Síndico General y demás cargos oficiales de la Orden, presentaron sus respectivos informes, que fueron puestos a disposición de los miembros del Capítulo.
18. Comunicamos que el Maestro de la Orden, fr. Bruno Cadoré, después del Capítulo General de Roma en 2010, hizo los siguientes nombramientos:

Vicario del Maestro de la Orden:

fr. Edward Ruane y, posteriormente,
fr. Vivian Boland

Socios:

fr. Bernardino Prella, *Socio para las Provincias de la Península Ibérica*
fr. Vincent Lu, *Socio para las Provincias de Asia y Pacífico*
fr. Vivian Boland, *Socio para las Provincias de la Región de Europa Noroccidental, Socio para la formación inicial*
fr. Michael Mascari, *Socio para la vida intelectual*
fr. Gabriel Samba, *Socio para África*
fr. Dominic Izzo, *Socio para las Provincias de Estados Unidos de América*

Procurador General de la Orden

fr. Philippe Toxé

Síndico de la Orden

fr. José Bernardo Vallejo y, posteriormente,
fr. Hilario Provecho Álvarez

Secretario General:

fr. Franklin Buitrago Rojas

Vice-Secretario General y Secretario del Maestro de la Orden:

fr. Bonaventure Agbali

Promotores Generales:

fr. Eric Salobir, *Promotor General para las Comunicaciones Sociales*
fr. Louis-Marie Ariño-Durand, *Promotor del Rosario*

Otros oficiales:

fr. Olivier Poquillon: *Delegado permanente ante las Naciones Unidas*

fr. Bonaventure Agbali: *Director de I.D.I.*

fr. Dominic Izzo: *Presidente del Spem Miram (Anteriormente: Directorio de Solidaridad)*

fr. Wilmer Rojas Crespo: *Archivero de la Orden*

fr. Michael Demkovich: *Presidente de la Fundación Internacional Dominicana*

fr. Augustin Laffay: *Delegado para la promoción de la historia de la O.P.*

fr. José Gabriel Mesa Angulo, *Encargado de misión para la preparación del programa del Jubileo de la Orden, que será presentado y sometido a la aprobación del Capítulo General de Trogir (2013)*

19. Comunicamos que el Maestro de la Orden expidió el Decreto de Erección Canónica de la Viceprovincia de Bolivia el 25 de octubre de 2012. Dicho Decreto fue leído y entró en vigor el 14 de enero de 2013.
20. Comunicamos que, el día 13 de enero de 2012, el Maestro de la Orden dirigió a toda la Familia Dominicana la carta: *‘¿Ve y diles a mis hermanos!’: las dominicas y la evangelización.*
21. Comunicamos que, el día 31 de mayo de 2012, Fiesta de la Visitación, el Maestro de la Orden dirigió a toda la Familia Dominicana una carta sobre la celebración de la liturgia de las horas titulada: *‘Laudare, Praedicare, Benedicere’.*
22. Comunicamos que el Maestro de la Orden, a tenor del LCO 398, III, ha realizado durante este trienio numerosas visitas fraternas a diferentes entidades de la Orden: Francia (22/IX/10 – 05/X/10), Vicariatos de Haití y República Dominicana (12– 17/X/10), Albertinum de Friburgo (01– 04/XII/10 y 01– 03/XII/12), Países Bálticos y Ucrania (14– 23/XII/10), Región Asia-Pacífico (17/I/11 – 01/II/11), Alemania (16– 23/III/11), EUA y Canadá (01– 21/IV/11), Pakistán (02– 09/V/11), Bolonia (14– 15/V/11), Región Europa Noroccidental (05– 20/VI/11), España (24– 28/VI/11), Región América Latina y Caribe (01– 16/VII/11), Región África (01– 21/VIII/11), Provincia San Martín de EUA (22– 26/X/11), Palermo (5– 6/XI/2011), España (20– 29/XII/2011), Abiyán (20– 23/VII/2012), Lima (12– 14/VIII/2012), España (17– 19/IX/2012), Bari (5– 6/XII/2012), México (25– 31/I/2013), Eslovaquia (17/V/13 – 19/V/13).

- 23.** Realizó además visita canónica a: Croacia (22- 30/IX/11), Provincia del Smo. Nombre de Jesús - EUA (10-21/X/11), México (06-19/XII/11), Bélgica Sur (08- 12/I/12), Congo (17- 31/I/12), Alemania Superior y Austria (07- 17/II/12), Tolosa (07- 18/III/12), Convento San Esteban de Jerusalén (2-8/IV/2012), Polonia (15-10/V/12), Países Bálticos (03-07/VI/12), Rusia - Ucrania (08-12/VI/12), Colombia (15-30/VI/12), Provincia San Martín de EUA (01 - 18/VII/12), Ecuador (17-22/VIII/12), Canadá (23-31/VIII/12), Puerto Rico (25-27/IX/12), Venezuela (30/IX/12-03/X/12), Centroamérica (04- 16/XI/12), Filipinas (07- 21/XII/12), Portugal (03- 09/I/13), Holanda (12-18/I/13), Flandes (18- 24/I/13), Santo Domingo, Haití y Cuba (25/III/13- 07/IV/13), Hungría (16- 19/III/12), Rusia - Ucrania (20-26/III/13), Santísimo Rosario (07/IV/13 - 08/V/13), Australia (6-22/VI/13), Chile (23-26/VI/13), Argentina (27/VI/13 - 05/VII/13), Vicariato de Aragón en América del Sur (06 - 09/VII/13).
- 24.** Comunicamos que el día 3 de junio de 2012 fue beatificado nuestro hermano fr. Jean-Joseph Lataste, fundador de las Dominicas de Betania.
- 25.** Comunicamos que el día 13 de octubre de 2013 serán beatificados nuestros hermanos fr. Raimundo Joaquín González Castaño y fr. José María González Solís, mártires durante la persecución religiosa en España.
- 26.** Comunicamos que el día 12 de mayo de 2013 fue canonizado nuestro hermano fr. Alejandro Longo junto al grupo de mártires de Otranto (Italia).
- 27.** Comunicamos que Su Santidad Benedicto XVI recibió en audiencia privada al Maestro de la Orden, fr. Bruno Cadoré, el 11 de marzo de 2011.
- 28.** Comunicamos que el Maestro de la Orden, fr. Bruno Cadoré, participó en la XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, celebrada en Roma del 7 al 28 de octubre de 2012.
- 29.** Comunicamos que Su Santidad Benedicto XVI creó cardenal de la Santa Iglesia Romana a Monseñor Dominik Duka, O.P., Arzobispo de Praga.
- 30.** Comunicamos que Su Santidad Benedicto XVI nombró a Monseñor Joseph Augustine Di Noia, O.P., Arzobispo titular de la ciudad de Oregón, como Vicepresidente de la Comisión Pontificia 'Ecclesia Dei'.

31. Comunicamos que Su Santidad Benedicto XVI nombró a Monseñor Jean-Louis Bruguès, O.P., Arzobispo emérito de Angers, como Archivista y Bibliotecario de la Santa Iglesia Romana.
32. Comunicamos que, durante el último trienio, el Santo Padre ha nombrado obispos a: fr. Omar Alberto Sánchez Cubillos de la Provincia de Colombia, quien fue nombrado obispo de Tibú (Colombia), fr. Charles Morerod de la Provincia de Suiza, quien fue nombrado obispo de Lausana, Ginebra y Friburgo (Suiza) y fr. Jean-Paul Vesco de la Provincia de Francia, quien fue nombrado obispo de Orán (Argentina).
33. Comunicamos que fr. Serge Thomas Bonino fue nombrado Secretario General de la Comisión Teológica Internacional.
34. Comunicamos que, desde el último Capítulo General celebrado en Roma, el Maestro de la Orden ha promovido al grado de Maestro en Sagrada Teología a: fr. Paul Murray de la Provincia de Irlanda; fr. Louis Roy de la Provincia de Canadá; fr. Alberto Escallada Tijero y fr. Gregorio Celada Luengo de la Provincia de España; fr. Gilles Emery de la Provincia de Suiza; fr. Jean-Luc Vesco, fr. Benoît-Dominique de La Soujeole, fr. Serge Thomas Bonino y fr. Jean-Michel Maldamé de la Provincia de Tolosa; fr. Albino Fua Barrera, fr. Terence Stephen Keegan y fr. Michel Romanus Cessario de la Provincia San José en EUA.
35. Comunicamos que, durante los días 31 de octubre al 3 de noviembre de 2012, en el marco de la celebración del 50º aniversario de la canonización de San Martín de Porres en Lima (Perú), se realizó un encuentro internacional de frailes cooperadores con la participación de hermanos procedentes de todas las regiones de la Orden.
36. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó en las celebraciones del Centenario de la Provincia de Canadá (1911-2011), del 50º aniversario de la presencia de la Orden en Costa de Marfil (1962 – 2012) y del 50º aniversario de la restauración de la Provincia de Portugal (1962-2012). Participó también en las celebraciones del cuarto centenario de la Pontificia y Real Universidad de Santo Tomás en Manila (1611-2011).
37. Comunicamos que el Maestro de la Orden participó en la Asamblea del Movimiento Juvenil Dominicano Internacional, que se realizó los días 7 al 15 de julio de 2013 en la ciudad de Bogotá (Colombia).

- 38.** Comunicamos que el día 3 de agosto, fiesta del Bienaventurado Agustín Kažotić, los capitulares celebraron la Eucaristía en Trogir, su ciudad natal, frente a la iglesia del convento. La celebración fue presidida por el cardenal Josip Bozanić, arzobispo de Zagreb, quien tuvo a su cargo la homilía. Participaron también Mons. Marin Barišić, arzobispo de Split-Makarska, Mons. Ante Ivas, obispo de Šibenik, fray Anto Gravić, Prior Provincial, y numerosos fieles.
- 39.** Comunicamos que el Capítulo General concluyó sus trabajos el día 8 de agosto, Solemnidad de Nuestro Padre Santo Domingo, con una solemne eucaristía concelebrada en la iglesia dominicana de Santa Catalina de Alejandría, en la ciudad de Split. La Eucaristía fue presidida por Monseñor Marin Barišić, Arzobispo de Split-Makarska. La predicación estuvo a cargo de fr. Bruno Cadoré, Maestro de la Orden. Durante la misma celebración hizo su profesión solemne fr. Dominik Kristijan Gerbic y renovaron su profesión simple fr. Ivan Gavranović y fr. Joseph Trout.

CAPÍTULO II:

PRÓLOGO

Enviados a predicar el evangelio

40. En el año 2016 celebraremos el 8º centenario de la confirmación de la Orden, realizada por el Papa Honorio III. Un jubileo era para el pueblo de Israel un tiempo de alegría y de renovación: “cuando cada uno de vosotros regrese a su propiedad y vuelva a su familia” (Lev 25, 10). Si nuestro Jubileo nos invita de este modo a volver a los orígenes de la Orden es –paradójicamente– para recordar el momento fundacional, en el que santo Domingo envió a nuestros primeros hermanos fuera de su casa, de su familia, de su nación, para que descubrieran el gozo y la libertad de la itinerancia. Pero ser enviado como discípulo de Cristo significa algo más que el mero hecho de moverse de un sitio para otro: siguiendo a Cristo, somos enviados a predicar el Evangelio. Compartiendo la vida de Aquel que, enviado por el Padre, nos comunica el soplo de su Espíritu, adquiriremos una peculiar libertad interior, la única que nos hace disponibles a las llamadas de nuestros hermanos y hermanas.

El carisma de la predicación

41. Al celebrar ocho siglos de existencia, se nos invita más que nunca a “*laudare, benedicere, praedicare*”; tributamos alabanza, ante todo, a Dios, a quien alabamos por la gracia que otorgó a santo Domingo, cuyo carisma de predicación continúa difundiéndose por el mundo en su favor, en medio de la Iglesia. Este ministerio de predicación, que compartimos con toda la Iglesia, es, todavía hoy, vital y urgente para que la evangelización resuene de un extremo al otro del mundo. Este aniversario es asimismo una ocasión para mirar atentamente hacia el futuro, confiados en las promesas de Dios que “envió su Hijo al mundo no para juzgar al mundo, sino para que el mundo se salve por él” (Jn 3, 17). Mirando fijamente al porvenir reconocemos que todavía tenemos mucho que aprender de nuestra historia, de sus luces y sus sombras, de los hermanos y hermanas que nos precedieron, entre los cuales hubo auténticos testigos del Reino. Nuestra historia es escuela de verdad y

de humildad, fuente de renovación y de esperanza en la misión de los Predicadores.

Predicar la Palabra de Dios

42. Predicar significa actualizar el misterio de la encarnación para los hombres y las mujeres de hoy. En efecto, “el Verbo se hizo carne” para enseñarnos la Verdad de Dios y la verdad de nuestra humanidad. Para cumplir fielmente este servicio de la Palabra, necesitamos, como santo Domingo, ser buscadores de la Verdad, enraizados en la Vida de Cristo. La renovación de nuestra vida dominicana comienza con la unificación de toda nuestra existencia gracias a la escucha atenta de la Palabra, a la vida de oración y de contemplación, en el silencio y en el estudio. Nuestra formación dominicana implica principalmente la adquisición de una madurez humana, espiritual y relacional que ponga de manifiesto que la Palabra de Dios otorga a los hombres el ser más plenamente humanos y a nuestras comunidades fraternas el revelar la Amistad que Dios desea establecer entre nosotros.

Exigencias de la predicación

43. Nuestro Jubileo exige también un compromiso de *metanoia*, de conversión, porque nuestras vidas comunitarias y personales están marcadas, a menudo, por los estilos de vida y las opiniones mundanos que nos rodean, que encuentran a veces acogida en nosotros: el nihilismo ambiental, la superficialidad, las adicciones y el consumismo, las diversas formas de relativismo, la búsqueda del tener, del poder y del aparentar. Todo ello puede conducir a formas de privatización o de “aburguesamiento” de nuestra vida dominicana y a una pérdida de tono y de credibilidad necesarios para proclamar el Evangelio. Es necesario, pues, recordar hoy más que nunca que “la fe sin obras está muerta” (Sant 2, 17), que, como predicadores de la Gracia, necesitamos mostrar, *verbo et exemplo*, cómo la fe transforma la existencia humana; cómo renueva el corazón, el espíritu y el cuerpo; y cómo todas las realidades sociales del mundo están llamadas a convertirse en signos de la presencia del Reino.

La fecundidad del estudio

44. Santo Domingo envió a sus primeros hermanos a que estudiaran en las universidades y se formaran así en contacto con los nuevos saberes. Hoy, más que nunca, la complejidad de la condición humana y los cambios radicales que afectan a la vida de nuestros contemporáneos nos invitan a tratar de interpretar y comprender el mundo en que

vivimos, al que “Dios ha amado tanto” (Jn 3, 16). Santo Domingo enviaría hoy a sus hermanos y hermanas al centro y núcleo donde se gestan estas transformaciones, para que compartieran sus interrogantes y entablaran diálogo con todos aquellos que intentan edificar un mundo más humano. Alimentados con nuestras propias tradiciones, podemos aportar humildemente al mundo el servicio de la Palabra de la verdad y mostrar cómo la teología no es extraña a ninguno de los grandes interrogantes de nuestro tiempo, y ofrecer la visión bíblica y cristiana del hombre, de su dignidad y de su valor inconmensurable. El estudio no es, entre nosotros, una simple etapa de la formación, sino una manera de ser: riega y fecunda toda nuestra vida. Alimentados con la Palabra que necesitamos escuchar cotidianamente, aprendiendo a leer, meditar y estudiar con una renovada energía, podremos asumir los interrogantes de nuestro mundo, que se presentan a los Predicadores como oportunidades de aprendizaje. Sí, el Jubileo nos ofrece ciertamente la ocasión de considerar, de manera creativa, el modo de dedicarnos al estudio al servicio de la predicación, cooperando mucho más todavía con las monjas, las hermanas y los laicos, miembros de nuestra Orden.

Un estilo de vida

45. Nuestro estilo de vida proviene del equilibrio personal y comunitario entre el estudio, la contemplación y la oración litúrgica, que se vivifican entre sí. El genio de nuestro fundador consistió en proporcionarnos estructuras de gobierno flexibles y democráticas, a fin de que la Orden pudiera dedicarse enteramente a la evangelización y responder así a los gozos y a las angustias, a las esperanzas y a los temores de los hombres de cada época. Nuestras constituciones son, ante todo, fuente de liberación y no de obligaciones. Modificadas y reformadas constantemente a la luz de las nuevas necesidades, encuentran en el seguimiento de Cristo su fundamento y su inspiración. Nuestras leyes nos recuerdan que la vida dominicana se vive en comunidad; adquieren su plena significación en la práctica concreta de nuestro deseo de comunión fraterna, en el compartir nuestros bienes y nuestros dones. Como escribió antaño san Alberto Magno, “*in dulcedine societatis quaerere veritatem*” (“buscar la verdad en la dulzura de la fraternidad”). Sí, la dulzura de nuestra vida fraterna, la alegría y el perdón que compartimos juntos, que –en un mundo herido por la violencia, los conflictos y las exclusiones– aparece como la mejor evangelización. Nuestras primeras comunidades ¿no fueron llamadas “santa predicación”?

Una Orden en evolución

46. Por eso, nuestra Orden está comprometida –desde el Capítulo General de Roma– en un proceso de renovación y de transformación de sus estructuras, a fin de reforzar nuestra misión de predicación. No se trata de una simple reestructuración administrativa al interior de la Orden, y menos aún del abandono de alguna de nuestras presencias en ciertos lugares, sino de un proceso que pretende encontrar, mediante el discernimiento comunitario, las estructuras apropiadas para restaurar en todas partes el dinamismo de nuestra vocación, y para responder mejor a la llamada que el mismo santo Domingo dirigió a los primeros frailes, a quienes envió a “predicar, estudiar y fundar conventos”.

Una vida apostólica

47. El carisma que hemos recibido de santo Domingo, confirmado desde el principio por la Iglesia al confiarnos la tarea de la predicación, solicita de nosotros que vivamos a la manera de los apóstoles “para dar testimonio de la resurrección del Señor” (Hch 4, 33); que seamos “fieles a la enseñanza de los Apóstoles, a la comunión fraterna, a la fracción del pan y a las oraciones” (Hch 2, 42). De este modo, seremos fieles a la visión profética de santo Domingo que quiso una Orden enteramente consagrada a la predicación de la Palabra.

Buena noticia para todos

48. Enviados por Cristo a “llevar la buena noticia a los pobres” (Lc 4, 18), estamos llamados a asumir como propias las situaciones concretas de los hombres y mujeres de nuestro tiempo para compartir con ellos una palabra de esperanza y de amistad, sobre todo en estos tiempos en que muchos se desaniman esperando ver alzarse un mundo más humano que tarda en aparecer. A muchos hombres y mujeres les angustian hoy los efectos de la crisis económica, financiera y social que traen consigo precariedad y exclusión. Nuestra predicación ha de manifestar nuestra compasión hacia los que sufren, y ha de dar testimonio de nuestra solidaridad con los excluidos y con quienes viven en la periferia de nuestras sociedades. Nuestra predicación ha de tener acentos proféticos para denunciar todo lo que desfigura el rostro humano y, sobre todo, para invitar a cambiar de mentalidad. Muchos sufren los mecanismos identitarios, que engendran fundamentalismos, violencia e incluso persecuciones. Nuestra predicación buscará todas las formas posibles de diálogo, educará a la escucha respetuosa del otro, mediante una palabra que no sea agresiva, sino que busque humildemente la verdad, en compañía de los demás. Finalmente, en un contexto de

secularización, nuestra predicación tratará de mostrar cómo la fe da sentido a la vida, unifica a la persona, la constituye en la relación a Dios y a los demás y, por último, le abre un horizonte insospechado de libertad.

"Vete a decir a mis hermanos" (Jn 20, 17)

49. Festejar los ocho siglos de existencia de la Orden de Predicadores no consiste tanto en conmemorar un aniversario cuanto en proyectarnos todos juntos, con entusiasmo, hacia el porvenir de nuestro carisma. El ministerio de la evangelización, así lo creemos, seguirá siendo una necesidad para la Iglesia al servicio del mundo. Sí, verdaderamente "¡qué hermosos son los pies de los que anuncian la paz, de los que anuncian buenas noticias!" (Rom 10, 15). Dios, así lo creemos también, tiene un proyecto magnífico para la comunidad humana y nos ha elegido, a pesar de nuestra debilidad, para ser sus gozosos testigos.

CAPÍTULO III:

JUBILEO Y RENOVACIÓN DE LA MISIÓN DE EVANGELIZACIÓN DE LA ORDEN

Apertura del Jubileo

50. [*Declaratio*] Declaramos que la Orden -al recordar la publicación de las Bulas promulgadas por el Papa Honorio III hace 8 siglos, confirmando la fundación de la Orden en 1216 y 1217- celebrará un año jubilar con el tema “Enviados a predicar el Evangelio”.
51. [*Declaratio*] Declaramos que la Orden, al celebrar el jubileo, busca renovarse, penetrando en un proceso dinámico que culmine en el envío de los frailes a predicar, al igual que Domingo envió a los primeros hermanos. Mientras nos preparamos para el jubileo, confesamos que, como dominicos, somos enviados a predicar la Buena Noticia de la Resurrección de Cristo. Y al prepararnos para ser enviados de nuevo, nos preguntamos: ¿por quién somos enviados? ¿A quién somos enviados? ¿Con quién somos enviados? ¿Qué llevamos con nosotros en nuestro envío?
Somos conscientes de que compartiremos el gozo y la libertad de ser enviados, siguiendo a Santo Domingo, junto con toda la Familia Dominicana.
52. [*Gratiarum Actio*] Damos las gracias a fr. José Gabriel Mesa y a los miembros del equipo de trabajo que preparó la propuesta del Jubileo.
53. [*Ordinatio*] Ordenamos al Maestro de la Orden que nombre una comisión y un comité director, tan pronto como sea posible, para supervisar el Jubileo y trabajar junto a los promotores Provinciales del Jubileo.
54. [*Ordinatio*] Ordenamos a los Piores Provinciales, que aún no lo hayan hecho, que nombren un promotor Provincial del Jubileo, e informen a la curia Generalicia antes del 22 de diciembre de 2013.

Nuestra historia

55. [*Declaratio*] Como frailes, hermanos y hermanas de la Orden de Predicadores, somos herederos de una historia común rica y compleja, que nos anima a anunciar el Evangelio mediante la predicación apostólica, la *missio ad gentes*. Esta historia continúa modelando a los miembros de la familia dominicana. La Orden ha aportado mucho a la humanidad en todos los continentes: inteligencia de la fe, investigación filosófica, promoción y reflexión sobre los derechos humanos, obras de arte, trabajos de erudición, obras de caridad...

Sin embargo, los miembros de la Orden han estado, con frecuencia, por debajo de las exigencias de su misión. Hemos de tener, pues, la valentía de examinar y de reconocer también los aspectos sombríos o discutibles de nuestra historia. Por ejemplo, los cuatro coloquios científicos organizados por el *Istituto Storico Ordinis Praedicatorum* (ISOP) sobre la implicación de los dominicos en la Inquisición manifestaron nuestra preocupación por esclarecer esta historia, a fin de que la conozcan las nuevas generaciones.

56. [*Commendatio*] Desde esta perspectiva, recomendamos a los promotores del Jubileo:

1. que cuiden de que las fuentes históricas referentes a santo Domingo y al nacimiento de la Orden estén disponibles en ediciones de carácter científico;
2. que trabajen para conocer la santidad dominicana en todas sus dimensiones;
3. que promuevan el conocimiento del patrimonio artístico y espiritual de la Orden;
4. que estudien la historia de la predicación;
5. que, en orden al conocimiento de esta historia, animen a la utilización de las técnicas de información y comunicación que permiten compartir los recursos a escala mundial.

Los Superiores y los regentes de estudio deben ayudar a los promotores del Jubileo en su trabajo.

Criterios para la celebración del Jubileo

57. [*Commissio*] Encomendamos a la Comisión organizadora del Jubileo, a escala de la Orden, y a los promotores Provinciales del Jubileo, a escala

de las Provincias, que preparen un programa de acuerdo con los siguientes criterios:

1. La celebración del Jubileo durante los próximos tres años significa, sobre todo, penetrar en un proceso dinámico de renovación (misión, vida espiritual, vida común, instituciones) y no sólo la celebración de acontecimientos.
2. La celebración no debería ser autorreferente, sino orientada hacia Dios, de quien recibimos el don de nuestra vocación dominicana; y hacia aquellos a quienes somos enviados.
3. El recuerdo de nuestra historia no tiene por objeto la auto-glorificación, sino recordarnos, en actitud agradecida, nuestros orígenes y ayudarnos a descubrir el lugar de la itinerancia en nuestro modo de vida.
4. La celebración del Jubileo es una oportunidad para que, con espíritu ecuménico, nos aventuremos a penetrar en “nuevos mundos”, en actitud de diálogo y solidaridad con los olvidados, los pobres, las víctimas de la violencia y la opresión. Deberíamos acercarnos a los creyentes de otras tradiciones religiosas e igualmente a los no creyentes, para estar junto a ellos en su búsqueda de sentido.
5. La celebración del Jubileo debería reflejar la creatividad que se necesita para predicar hoy, mediante las artes (poesía, pintura, cine, etc.) y los modernos medios de comunicación (internet, youtube, twitter, etc.).
6. Los acontecimientos que conmemoramos en el Jubileo son más elocuentes cuando tienen un fuerte valor simbólico, como lo fue el primer viaje del Papa Francisco, fuera de Roma, a los márgenes de Europa: a las gentes y refugiados de Lampedusa.
7. Cuando se elijan los lugares para la celebración del Jubileo deberían privilegiarse las nuevas fundaciones en las que la Orden está naciendo.
8. Para la celebración del Jubileo deberían compartirse los recursos (intelectuales y económicos) y los materiales (arte, audiovisuales, impresos).
9. En las celebraciones deberemos cuidar e incluir a todas las ramas de la familia dominicana.

10. La celebración del Jubileo debe escuchar y captar la voz y la imaginación de los jóvenes, e invitarlos a participar en nuestra misión de evangelización.

Calendario y propuestas para el Jubileo

58. [Commendatio] Tiempo del Jubileo

1. Desde 2006 y hasta 2016, cada año está dedicado en la Orden a un tema especial. El Capítulo General recomienda a la Comisión organizadora del Jubileo que tome en consideración estos temas.
2. Pedimos a la Comisión organizadora del Jubileo que tenga en cuenta los acontecimientos que se están preparando en las Provincias francesas para hacer memoria, en 2015, de la instalación de una pequeña comunidad en torno a santo Domingo en la casa de Pedro Seila (Toulouse) en la primavera de 1215.
3. El año jubilar propiamente dicho se celebrará del 7 de noviembre de 2015 (Todos los santos de la Orden) al 21 de enero de 2017 (bula *Gratiarum omnium largitori* del papa Honorio III).

59. [Commendatio] Lugares del Jubileo

Recomendamos a la Comisión organizadora que privilegie los siguientes lugares para llevar a cabo los actos del Jubileo:

1. lugares vinculados a la vida de santo Domingo y al nacimiento de la Orden de Predicadores: especialmente Caleruega, Palencia, Osma, Fanjeaux, Prulla, Toulouse, Roma y Bolonia;
2. lugares en los cuales hay miembros de la Orden consagrados especialmente a la oración y a la vida contemplativa: monasterios, santuarios;
3. lugares situados en las fronteras (cf. Capítulo General de Ávila), las "líneas de fractura de la humanidad" (cf. Pierre Claverie), los lugares en los que la Orden se está desarrollando.

Programa del Jubileo

60. [Commissio] Publicación de un programa

Encomendamos a la Comisión organizadora del Jubileo que publique, antes de finales del año 2014, un folleto-programa en español, francés e inglés.

Este folleto-programa comprenderá especialmente los siguientes puntos:

1. una explicación del tema y del sentido del Jubileo en conformidad con el espíritu definido en las actas del Capítulo;
 2. una nota histórica que presente las principales etapas del nacimiento de la Orden y los elementos para una biografía de santo Domingo, basada en la investigación histórica reciente;
 3. un calendario de las celebraciones organizadas con ocasión del Jubileo a escala de la Orden, así como una presentación de las principales celebraciones organizadas en las Provincias, en las regiones de la Orden o por instituciones que dependen de la Orden.
- 61.** [*Petitio*] Pedimos a la Comisión organizadora que incluya los siguientes elementos en el programa establecido a escala de la Orden:
1. una asamblea del Movimiento Internacional de la Juventud Dominicana (IDYM), en coordinación con la Jornada Mundial de la Juventud prevista en Cracovia en 2016;
 2. una exposición que presente las obras de artistas dominicanos contemporáneos en un lugar público muy frecuentado (por ejemplo, el hall de un aeropuerto);
 3. una exposición en paneles móviles que presente la vida de santo Domingo, su misión y el nacimiento de la Orden. Esta exposición debe concebirse de tal manera que pueda ser traducida a diversas lenguas y duplicada para ponerla a disposición de las Provincias y de toda la familia dominicana;
 4. una colaboración con los miembros de la familia dominicana versados en el dominio de las Técnicas de Información y Comunicación para predicar el Evangelio en Internet;
 5. una coordinación entre las diferentes comunidades establecidas a lo largo del camino de santo Domingo, de Caleruega a Bolonia, para ayudar a los peregrinos en su caminar y procurar que descubran la vida de santo Domingo en su conjunto;
 6. un simposio, organizado conjuntamente por las instituciones intelectuales que están bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, dedicado al anuncio del Evangelio y a sus desafíos ecuménicos en el contexto de la secularización y de la expansión de nuevos movimientos religiosos;
 7. en el marco del Proceso de Salamanca, un acontecimiento dedicado a la herencia de Vitoria y a la posteridad de su reflexión en torno a

los desafíos que encuentran los derechos humanos hoy (situación de los emigrantes, refugiados, autóctonos,...);

8. una peregrinación de frailes estudiantes, que representen a todas las Provincias de la Orden, acompañados del Maestro de la Orden;
9. un encuentro con el Papa para que la Orden se renueve en la misión dominicana en el corazón de la Iglesia.

62. [*Commendatio*] Otros coloquios y manifestaciones

Recomendamos al Maestro de la Orden y a los Priors Provinciales, involucrados por el compromiso de frailes de sus Provincias, que apoyen los proyectos científicos en preparación que contribuyen al diálogo del Evangelio con el mundo:

1. ediciones críticas de textos históricos relacionados con la Orden;
2. elaboración y presentación de la Biblia en sus tradiciones (BEST) por la Escuela Bíblica y arqueológica francesa de Jerusalén (EBAF);
3. coloquios de teología (Order of Preachers and Vatican II, Toronto 2015; III Simposio tomista, Toulouse 2016; etc.);
4. un coloquio sobre la Palabra de Dios organizado en colaboración mutua por el Angelicum, la EBAF y la postulación de la causa del Padre Lagrange.

Animamos a los centros de investigación vinculados a la Orden a que desarrollen proyectos en el marco del Jubileo y los den a conocer a la Orden por medio de la Comisión organizadora.

CAPÍTULO IV:

SEGUIMIENTO DE CRISTO

Unidos en la fe

63. [Exhortatio] Exhortamos a los frailes a redescubrir la riqueza de nuestra vida litúrgica en común como parte esencial de nuestra vida dominicana (cf. LCO 63). Cada comunidad debería celebrar la liturgia como expresión de fe y vida y como un acto de predicación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
1. La celebración de la liturgia es expresión de la vida de la Iglesia y de la unidad de los hermanos. El mero cumplimiento de las rúbricas no asegura por sí mismo esta verdad.
 2. Nuestra celebración litúrgica debe estar arraigada en la tradición litúrgica continuada de la Iglesia y de la Orden y sus elementos propios, teniendo en cuenta los criterios para la renovación de la liturgia del Vaticano II, las directrices consiguientes de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, y las indicaciones de la Comisión Litúrgica Internacional de la Orden.
 3. Nuestras Constituciones nos recuerdan que la misa conventual es el signo más preclaro de nuestra unidad en la Iglesia y en la Orden; por ello, “es preferible que la misa conventual sea concelebrada” por los frailes sacerdotes (LCO 59 § II).
 4. La predicación debería incluirse en la misa conventual u otras celebraciones litúrgicas para fomentar el compartir nuestra fe.
64. [Petitio] Pedimos a todas la Provincias y Vicariatos que informen al presidente de la Comisión Litúrgica Internacional de la Orden sobre los progresos que hayan hecho en la traducción del *Proprium Ordinis Praedicatorum* (ACG Roma 2010: 75 §§ 1-3), y que informen aun cuando no se haya hecho ningún progreso.

65. [*Exhortatio*] Nuestra oración personal se arraiga en la oración común y ésta en la oración personal. Exhortamos a todos los hermanos a que valoren la lectura personal y orante de la Palabra de Dios (cf. LCO 66 § I), conscientes del lema de la Orden: *contemplata aliis tradere*, sin olvidar que “aliis” significa, en primer lugar, nuestros hermanos de comunidad.
66. [*Commendatio*] Recomendamos que todas las comunidades incluyan, al menos una vez al año, un tiempo de reconciliación comunitaria entre los frailes (ACG Roma 2010: 62 § 5; ACG Bogotá 2007: 192; ACG Cracovia 2004: 221), a fin de promover espacios de renovación y curación de nuestras relaciones fraternas.
67. [*Petitio*] A partir del ejemplo de la vida de los apóstoles, San Agustín nos enseña que “lo primero por lo que os habéis congregado en comunidad es para que habitéis en la casa unánimes y tengáis una sola alma y un solo corazón hacia Dios” (*Regla de San Agustín* cap. 1, n. 2). El impulso contemporáneo hacia la polarización en las esferas políticas, sociales, culturales, económicas y en muchas otras áreas supone un reto para nuestro compromiso con este estilo de vida apostólica. Pedimos a todas las comunidades que dediquen una reunión capitular regular, dentro de los próximos seis meses, a revisar su vida en común, considerando nuestra llamada a ser un solo corazón y una sola alma, frente a esta tendencia actual a la polarización. En particular, habría que revisar las siguientes cuestiones:
1. La práctica actual de la comunidad ¿busca el bien común, o refleja la práctica de los partidos políticos de mostrar que tienen razón y que los contrarios están equivocados, con miras a lograr el poder?
 2. En nuestras deliberaciones comunitarias, ¿solemos hacer uso de procedimientos que excluyan al competidor en vez de procurar que nuestras decisiones sean el resultado de la búsqueda leal y sincera de la sabiduría común y de la búsqueda de la comprensión mutua?
 3. En nuestras comunidades, ¿tratamos de llegar al entendimiento mutuo mediante el diálogo con corazones abiertos y con un compromiso firme por comprendernos y tenernos en cuenta mutuamente, o manipulamos las estructuras para lograr lo que un grupo de hermanos cree que es lo correcto?
68. [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden que haga los trámites pertinentes para que se agregue a San Francisco Coll i Guitart, O.P., al calendario litúrgico de la Orden, el 19 de mayo, con el rango de

memoria obligatoria y que procure asimismo que se añada a Santa Zdislava de Lemberk, O.P., al calendario litúrgico de la Orden. Mientras no ocurra esta agregación, se celebrará su memoria el 4 de enero, con el rango de memoria obligatoria. Esta legislación no es óbice para que las Provincias pidan permiso para celebrar a estos santos en otros días, si la celebración de los mismos se ve impedida por la de un santo local.

La misión como comunidad

69. [*Petitio*] Pedimos al Maestro de la Orden que escriba una carta a los frailes sobre el tema del proyecto comunitario.
70. [*Petitio*] Pedimos a todos los frailes que participen activa y responsablemente en la construcción de nuestra vida común, integrando las iniciativas apostólicas individuales en el marco de su Proyecto comunitario.
71. [*Exhortatio*] Nuestros votos nos piden que superemos el instinto natural de auto-conservación y sigamos continuamente el mandato de Cristo: “ve, vende lo que tienes... y luego sígueme” (Mt 19, 21). Con este espíritu, exhortamos a todos los frailes que dirigen nuestras iniciativas en el ministerio, a que recuerden siempre que utilizan sus dones y talentos para la misión común de la Orden.
72. [*Exhortatio*] Exhortamos a los Piores Provinciales a procurar que los compromisos ministeriales Provinciales estén de tal modo estructurados y llevados a cabo, que, aun cuando puedan depender de la personalidad y de los talentos de un fraile particular, puedan delegarse fácilmente cuando sea pertinente.
73. [*Commendatio*] Recomendamos a las comunidades que, para promover la mayor participación posible de los frailes en la vida común, dentro del marco del proyecto comunitario, presten especial cuidado a las necesidades de los ministerios de los frailes cuando programen la liturgia, los Capítulos y otros compromisos comunitarios. Del mismo modo, los frailes, a su vez, deben tener siempre en consideración sus responsabilidades con la vida común cuando programen sus ministerios.
74. [*Exhortatio*] Para favorecer la participación de todos nuestros frailes en la vida común, exhortamos a los Provinciales y Vicarios Provinciales a que consideren la oportunidad de reestructurar la ubicación de los frailes en sus territorios, a fin de posibilitar que los frailes que viven

solos, o en comunidades pequeñas próximas entre sí, se trasladen a comunidades mayores o conventos.

75. [*Ordinatio*] Ordenamos a los Piores Provinciales y vicarios Provinciales, con sus respectivos consejos, según LCO 32 § II, que establezcan y pongan en práctica las normas que han de seguirse en relación a aquellos frailes que, de modo repetido y a pesar de la corrección fraterna, rechazan entregar sus ingresos a la comunidad (cf. ACG Cracovia 2004: 238).
76. [*Ordinatio*] Ordenamos a los Piores Provinciales y vicarios Provinciales que revisen cada año la situación de los frailes que han estado fuera de la comunidad durante largos períodos de tiempo, teniendo en cuenta las Constituciones de la Orden y el Derecho Canónico.

Cuidado de los más vulnerables entre nosotros

77. [*Exhortatio*] Exhortamos a las Provincias, Viceprovincias y Vicariatos a que desarrollen políticas adecuadas y busquen los medios suficientes para atender, acompañar y cuidar de los frailes mayores y enfermos, teniendo en cuenta que, además del acompañamiento profesional, no les debe faltar la presencia espiritual y fraterna de los frailes (ACG Bogotá 2007: 173-175).
78. [*Petitio*] Pedimos a las comunidades que tengan presentes en su proyecto comunitario a los frailes mayores que todavía tienen la capacidad para seguir activos, al menos parcialmente, en el ministerio de la predicación y la enseñanza, y valoren la sabiduría que ellos aportan a partir de su experiencia en la misión de predicación de la Orden.
79. [*Ordinatio*] Ordenamos que las Provincias, en su próximo Capítulo, verifiquen que sus políticas, referentes a las cuestiones de la salud afectiva y las adicciones de los frailes, están de acuerdo con ACG Cracovia 2004: 232-236; ACG Bogotá 2007: 181-184 y ACG Roma 2010: 71.

Hermanos cooperadores

80. [*Declaratio*] Declaramos que la identidad de la Orden como “orden clerical” (*Constitución fundamental* § VI) no implica que todos sus miembros sean clérigos. La promoción contemporánea de la vocación de hermano cooperador es una oportunidad más tanto para excluir de

nuestras comunidades cualquier forma de clericalismo, contraria a nuestra vida fraterna, como para no clericalizar la vocación de hermano cooperador.

81. [*Gratiarum Actio*] Felicitamos a todos los frailes implicados en el “Estudio Dominicano de Hermanos Cooperadores” por su compromiso para revitalizar esta vocación vital en la Orden.
82. [*Exhortatio*] Exhortamos a los Piores a que animen y apoyen la reflexión comunitaria sobre el informe final elaborado por el “Estudio Dominicano de Hermanos Cooperadores” (cf. *Relatio de Statu Ordinis* del Maestro de la Orden, 2013: 113).

CAPÍTULO V:

ESTUDIO

Todos los frailes

83. [*Exhortatio*] Exhortamos a los frailes a privilegiar este tiempo de jubileo mediante la renovación de su estudio de la Palabra del Dios que da vida, recordando en particular el evangelio de san Mateo y las cartas de san Pablo.
84. [*Exhortatio*] Exhortamos a todas las comunidades locales y a todos los frailes a que reserven un tiempo para preparar un programa de estudio, vinculado a su ministerio de salvación (LCO 76) en el contexto del Jubileo.

Centros Provinciales de estudios

85. [*Commissio*] Encomendamos a todos los regentes de estudios y a los Superiores de las Provincias y de los Vicariatos de cada región que se reúnan al menos una vez antes del Capítulo General de 2016, para estudiar, y llevar a cabo cuando sea posible, los modos de colaboración concreta que se necesiten en esa región. Tal iniciativa puede implicar, de acuerdo con LCO 91, la fusión de centros, además de la diversificación de los cursos y programas académicos en las casas de estudio y otras instituciones académicas dominicanas de la región, incluyendo la enseñanza *on-line* y a distancia, y quizá otras medidas oportunas (cf. ACG Roma 2010: 89-92). Esta reconfiguración de nuestros centros de estudio debería promover la fundación de centros de estudios especializados y de investigación en las regiones en las que no hay ninguno, enriqueciendo así la contribución intelectual que la Iglesia y la sociedad esperan de nosotros, desde las diversas perspectivas culturales de la Orden. Se espera que este proceso posibilite también una mejor distribución de nuestros recursos humanos, financieros, de bibliotecas, de edificios, de exigencias administrativas, de una mejor matrícula de alumnos y, sobre todo, determinar el objetivo preciso de cada centro dominicano de estudios.

86. [*Commissio*] Encomendamos a la Comisión Permanente para la Promoción de los Estudios de la Orden que facilite y supervise este proceso, basándose en lo que se ordenó a dicha comisión en el Capítulo de Roma 2010 (ACG Roma 2010: 97; 100). Debe presentarse un informe de este proceso de reconfiguración regional de nuestros centros de estudio al Socio para la Vida Intelectual con tiempo suficiente, a fin de que éste prepare, a su vez, su propio informe para el Capítulo General de 2016.
87. [*Petitio*] Pedimos al Socio para la Vida Intelectual que mantenga informados a los regentes y a los Provinciales acerca del trabajo de la Comisión Permanente para la Promoción de los Estudios. Le pedimos asimismo que organice una red virtual que posibilite que todos los regentes de la Orden estén en contacto y desarrollen proyectos comunes.
88. [*Ordinatio*] Ordenamos que los centros Provinciales de estudio pongan a disposición de sus Provinciales, consejos Provinciales y comisiones Provinciales para la vida intelectual una documentación académica completa cuando se les pida. Cuando sea conveniente, ésta debería incluir informes independientes de colegas académicos de instituciones similares y aclaraciones sobre cualquier relación que se haya entablado con organismos de acreditación.
89. [*Petitio*] Pedimos al Maestro de la Orden que, en su visita a las entidades en las que se haya establecido un Centro Provincial de Estudios (cf. LCO 91-92), se asegure de que se han establecido los procedimientos adecuados de evaluación académica en relación a tales centros.
90. [*Commendatio*] Recomendamos que, en la tarea de renovación de nuestra vida de estudio y misión, el Socio para la Vida Intelectual, los regentes de estudios, los moderadores y los lectores conventuales tengan en cuenta la participación de miembros de todas las ramas de la familia dominicana, incluso en la enseñanza, la investigación y la administración. Su contribución es especialmente importante en nuestros centros Provinciales de estudio y en las instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden.
91. [*Ordinatio*] Ordenamos que las Provincias y Vicariatos que no tengan centros dominicanos de formación inicial, proporcionen a todos sus estudiantes en formación la educación complementaria necesaria en lo referente a la herencia espiritual, filosófica y teológica de la Orden.

92. [*Ordinatio*] Ordenamos que, antes del Capítulo de 2016, cada Provincia prepare un programa de estudios nuevo, o revisado, para los hermanos cooperadores, teniendo en cuenta el próximo informe final del “estudio de los hermanos cooperadores dominicos”, la diversidad de ministerios de los hermanos cooperadores y la visión articulada por el Concilio Vaticano II (cf. *Perfectae Caritatis* 18).
93. [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden que incorpore un programa de estudios para los hermanos cooperadores en la próxima revisión de la *Ratio Studiorum Generalis* (ACG Roma 2010: 100.3).
94. [*Exhortatio*] Reconociendo que la investigación científica es una parte importante de la cultura del estudio en nuestra Orden, exhortamos a los Provinciales y regentes a que apoyen a los hermanos con talento que quieran proseguir una especialización científica y dedicarse a la investigación. Ha de animarse la especialización y la investigación en áreas diferentes de la teología. Los hermanos que trabajan en la investigación están llamados a usar sus conocimientos para enriquecer la vida de estudio de la Orden. También están invitados a hacer uso de su conocimiento especializado en las formas adecuadas de su apostolado.
95. [*Petitio*] Pedimos a los diferentes centros de estudio de la Orden que tengan en cuenta los nuevos medios de comunicación digitales, especialmente en sus estudios teológicos y filosóficos, en colaboración con el Promotor General de Comunicaciones Sociales y la red OPTIC (Orden de Predicadores para la Tecnología, la Información y la Comunicación).
96. [*Exhortatio*] Dada la importancia de las transformaciones que están ocurriendo en el panorama religioso, exhortamos a los Provinciales y a los regentes de estudios a que apoyen el estudio del diálogo ecuménico e interreligioso en sus entidades, y a que formen frailes especializados en este campo (cf. *Ratio Studiorum Generalis* 21).

Instituciones académicas bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden

97. [*Gratiarum actio*] Deseamos dar las gracias a los hermanos que prestan su servicio en la Escuela Bíblica y Arqueológica Francesa, en la Facultad de Teología de la Universidad de Friburgo, en el Instituto Histórico, en la Comisión Leonina y en la Universidad Pontificia de Santo Tomás (Angelicum) de Roma. Nos alegra reconocer su

importante contribución teológica a la vida intelectual de la Orden, la Iglesia y el mundo.

Contratación de nuevos profesores

98. [*Commendatio*] Las casas e instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, al no ser responsabilidad de Provincias específicas, afrontan el mismo problema estructural para encontrar nuevos profesores. Puesto que la Orden valora el trabajo de estas instituciones, recomendamos encarecidamente que los Superiores y regentes de estudios animen la especialización intelectual de los estudiantes con talento, especialmente en los campos académicos en los que estas instituciones trabajan de manera exitosa, en favor de la misión de la Orden y de la Iglesia.
99. [*Petitio*] Pedimos que cada una de las instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden se relacione con las Provincias y colabore estrechamente con los directores de estas instituciones, con los Provinciales y regentes de estudios específicos, para avanzar en su misión. Esto exige comprometerse y asumir generosamente la perspectiva de la misión internacional de la Orden. Además, las instituciones mencionadas deben ser atractivas a los nuevos profesores e investigadores. Pedimos al Maestro de la Orden que ayude a los directores en la búsqueda de nuevos profesores e investigadores para la renovación de estas instituciones.

Escuela Bíblica y Arqueológica Francesa, Jerusalén

100. [*Exhortatio*] Para renovar la misión de la Escuela Bíblica y Arqueológica Francesa, y en respuesta a la petición del Capítulo de Roma (cf. ACG Roma 2010: 110), el Maestro de la Orden ha desarrollado un plan estratégico en colaboración con la Escuela Bíblica. Exhortamos a la Escuela Bíblica a continuar la puesta en práctica de este plan estratégico, adoptado en 2012. Además, exhortamos a la Escuela Bíblica a proseguir en el desarrollo del proyecto *La Biblia en sus tradiciones* (BEST).

Friburgo

101. [*Ordinatio*] Nuestra misión en Friburgo es desarrollar un proyecto de colaboración de instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden (convento de san Alberto Magno “Albertinum” y la Facultad de Teología) y la Provincia de Suiza (convento de San Jacinto y estudiantado). Friburgo es un lugar importante para la Orden, tanto

para la formación inicial como para los estudios académicos de posgrado en filosofía y teología en la tradición dominicana. Para fortalecer la misión de la Orden en Friburgo, y en respuesta a la petición del Capítulo de la Provincia suiza (2010), a favor de una mayor colaboración entre los dos conventos de la Orden en Friburgo, ordenamos al Maestro de la Orden y al Provincial de la Provincia suiza que establezcan una comisión con vistas a la unificación del convento de San Jacinto y el convento de San Alberto Magno.

El Instituto Histórico

102. [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden que, en el contexto del Jubileo de 2016, renueve el Instituto Histórico. Tal renovación tendrá en cuenta varios aspectos de la situación actual, incluyendo el alojamiento del Instituto Histórico y su biblioteca en las instalaciones de la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino (PUST), los archivos de la Orden en Santa Sabina, y las publicaciones en curso del Instituto. El jubileo será también una ocasión para considerar una mayor participación en –y preparación de– coloquios y conferencias. Puede preverse que haya instalaciones a disposición de los estudiantes e investigadores que visiten el Instituto para investigar. Esta renovación ha de ser completada antes de la apertura del Capítulo General de 2016, y ha de enviarse un informe a ese Capítulo.

La Universidad Pontificia de Santo Tomás (*Angelicum*)

103. [*Ordinatio*] Puesto que la viabilidad de la PUST de Roma se vuelve cada vez más incierta, el futuro de la Universidad es motivo de grave preocupación. Hay una urgente necesidad de reestructuración. Ordenamos al rector que continúe y acelere la reestructuración necesaria para la sostenibilidad y la prosperidad de la Universidad, con el apoyo del Maestro de la Orden. Esta reestructuración debe incluir claridad sobre la misión de la Universidad, su plan financiero, la captación de fondos, la renovación de las Facultades, sus programas, su equipo docente y la captación de estudiantes. Ya se ha comenzado un proceso, incluyendo la revisión de los estatutos bajo la guía del Maestro de la Orden, en respuesta al Capítulo de Roma (cf. ACG Roma 2010: 120; ACG Roma 2010: 118). El rector debería completar esta reestructuración antes de junio de 2015.
104. [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden, como Gran Canciller, que, inmediatamente después de su aprobación por la Santa Sede, aplique los estatutos revisados.

105. [*Petitio*] Pedimos que el Maestro de la Orden y el Rector de la PUST tengan presentes los centros de estudio de la Orden afiliados o agregados a las facultades de la PUST.

Otras entidades

Universidad de Santo Tomás

106. [*Gratulatio*] En el cuarto centenario de la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Manila, felicitamos a los frailes de la Provincia de Nuestra Señora del Santísimo Rosario y de la Provincia de Filipinas por haber promovido y transformado la Universidad en una Universidad integral que es única en la Orden y que continúa desempeñando un papel fundamental en el crecimiento de la Iglesia y la Orden en Asia.

Sociedad de Editores Dominicanos

107. [*Gratulatio*] Reconocemos con gozo y seguimos animando el trabajo de todas las editoriales dominicanas que son miembros de la *Sociedad de Editores Dominicanos*, después de su quinta asamblea, organizada por *Éditions du Cerf* en París, en mayo de 2013.

CAPÍTULO VI:

PREDICACIÓN

Jubileo 2016

- 108.** [*Exhortatio*] El Jubileo que celebraremos en 2016 es una gracia que el Señor nos concede para renovar la vida apostólica de la Orden, a partir de una profunda y serena escucha de la Palabra de Dios y una atención afectuosa a las esperanzas de los hombres y mujeres de hoy. Por eso, exhortamos a todas las comunidades a aprovechar esta ocasión para revisar su planificación apostólica y renovarla con imaginación, creatividad y libertad, teniendo presentes, de modo particular, los siguientes criterios:
1. llevar el Evangelio a los excluidos de la sociedad y a los alejados de la fe;
 2. compartir entre nosotros los retos de la misión y trabajar en equipo;
 3. comunicar el carisma de la predicación a los demás, especialmente a los jóvenes.

Foros de misión

- 109.** [*Commissio*] Encomendamos al Socio del Maestro de la Orden para la Vida Apostólica que dé continuidad a los “Foros de Misión” que se han puesto en marcha después del Capítulo General de Roma, a partir de una petición del Maestro de la Orden a diversas Provincias (cf. Carta del MO a los Provinciales, prot. 50/12/733). La finalidad de estos foros es poner en comunicación e intercambiar experiencias entre frailes de diversas partes del mundo que trabajan en áreas semejantes de misión, con la metodología más adecuada para cada uno de ellos.
- 110.** [*Petitio*] Pedimos a los Socios regionales y a los Piores Provinciales que promuevan la participación de los hermanos en estos foros y redes de trabajo, no como otra tarea más, sino como un estímulo y una fuente de recursos útiles para el desarrollo de su propia misión.
- 111.** [*Exhortatio*] Teniendo en cuenta los informes recibidos por este Capítulo y las reflexiones que el Maestro solicitó a las Provincias,

queremos destacar algunos desafíos particulares para varios de estos ámbitos de misión. Exhortamos a los hermanos comprometidos en alguno de ellos, a reflexionar sobre él y a tenerlo en cuenta cuando proyecten sus acciones para el futuro:

1. *Emigrantes*: acompañar a los emigrantes en la defensa de su dignidad y derechos y analizar con claridad y justicia las diversas responsabilidades en este fenómeno.
2. *Pueblos indígenas*: acompañar a los pueblos indígenas y anunciarles el Evangelio; defender su dignidad e identidad; luchar contra la explotación de su medio vital.
3. *Diálogo interreligioso*: contribuir a una comprensión mutua entre los fieles de distintas religiones; tarea urgente en todas partes a causa de la creciente globalización y de las amenazas a la paz.
4. *Pastoral en los centros de la ciudad*: ofrecer espacios de encuentro y escucha tanto a quienes viven en la soledad y abandonados como también a aquellos que no vienen habitualmente a nuestras iglesias.
5. *Peregrinaciones y devoción del rosario*: aprovechar estas formas tradicionales de devoción mariana para favorecer una relación vital con Cristo a partir de la meditación del Evangelio con María.
6. *Ministerio parroquial*: cuidar la calidad de la predicación y la formación en la fe, e ir más allá de los límites del templo para acercarse a los alejados y a los jóvenes.
7. *Educación y evangelización*: buscar las maneras más adecuadas de comunicar la fe y los valores humanos a los jóvenes que buscan la verdad, la libertad y la solidaridad, privilegiando en especial la protección de la vida, del matrimonio y de la familia.

Proceso Salamanca

- 112.** [*Commissio*] Entre los proyectos desarrollados a partir de 2010, tiene una importancia particular el denominado “Proceso Salamanca”. Consiste en un modo peculiar de colaboración permanente entre los frailes comprometidos en la misión y los frailes dedicados a los estudios, tal como ocurrió en el siglo XVI entre los misioneros en el Nuevo Mundo y los frailes del Convento de San Esteban de Salamanca. Encomendamos a los Socios del Maestro para la Vida Intelectual y para la Vida Apostólica informar a la Orden acerca de los primeros pasos dados en este camino e impulsar su implementación en las diversas regiones de la Orden.

- 113.** [*Petitio*] Pedimos a los Regentes de Estudios que, durante el año 2014, presenten para la discusión en el consejo de su Provincia todo lo relativo al “Proceso Salamanca”, prestando especial atención a aquellos temas que sean de especial interés en cada Provincia. Como resultado de esta discusión, cada una de las Provincias podría asumir uno o más temas, organizando grupos que incluyan hermanos comprometidos en la tarea pastoral y otros en tareas académicas, de tal manera que puedan darse respuestas pertinentes y fieles al Evangelio que contribuyan a la renovación de la misión de la Provincia.
- 114.** [*Exhortatio*] Exhortamos a los hermanos a tener en cuenta, de modo especial, algunos ámbitos de la realidad socio-cultural que hacen particularmente urgente este diálogo:
1. ámbitos de vulnerabilidad: pueblos y personas que se hallan amenazados en su vida, dignidad, cultura (emigrantes, indígenas, minorías, poblaciones desplazadas por la violencia y la explotación de recursos, etc.);
 2. ámbitos de la búsqueda de sentido y pertenencia: tratar de comprender las causas, sus dificultades y posibles conflictos (por ejemplo, a causa de su identidad nacional, cultural o religiosa, iglesias pentecostales, etc.);
 3. ámbito de la secularidad: del abandono de la fe y de la religión, del agnosticismo y de la indiferencia.

Internet

- 115.** [*Ordinatio*] Considerando que Internet no es sólo un medio técnico de comunicación con sus exigencias técnicas, sino también un nuevo campo de comunicación que exige formas y estilos nuevos, ordenamos a las Provincias nombrar un Promotor de medios de comunicación, con la tarea principal de promover y coordinar a nivel de cada Provincia las iniciativas en este campo. Cada Promotor Provincial de medios de comunicación deberá informar de su designación a la Curia General, a fin de integrarse en una red más amplia “Orden de Predicadores para la Tecnología, la Información y la Comunicación” (OPTIC), coordinada por el Promotor General para la Comunicación.
- 116.** [*Commissio*] Encomendamos al Promotor General para la Comunicación proponer nuevos modos de trabajo en red para los frailes involucrados en el “Proceso Salamanca” y en los demás Foros de Misión.

Jóvenes y Movimiento Juvenil Dominicano (MJD)

117. [*Petitio*] El Movimiento Juvenil Dominicano (MJD) ha celebrado recientemente un Encuentro Internacional en Bogotá (Colombia). Actualmente está extendido en aproximadamente 20 países, pero muchas entidades todavía no lo conocen. Pedimos a los Piores Provinciales promover la organización del MJD en sus entidades y designar frailes asistentes para los grupos ya constituidos.
118. [*Exhortatio*] Exhortamos a todos los hermanos que trabajan en la pastoral juvenil, especialmente con el MJD, no sólo a predicar a los jóvenes, sino también a formarlos a ellos mismos como predicadores de otros jóvenes.

Otros temas de la comisión

Jornadas Romanas Dominicanas

119. [*Gratulatio*] Agradecemos que las *Jornadas Romanas Dominicanas* de 2014 hayan sido trasladadas a Indonesia. Apoyamos la reunión conjunta con los promotores regionales de justicia y paz de la región Asia-Pacífico sobre el mismo tema del diálogo interreligioso.

Fraternidades sacerdotales

120. [*Petitio*] Pedimos a los Piores Provinciales que acompañen a los miembros de las fraternidades sacerdotales dominicanas y, si es el caso, nombren algún fraile para que trate de crear estas fraternidades. Pedimos asimismo que se considere la posibilidad de incorporar diáconos permanentes, sea a las fraternidades sacerdotales o a las fraternidades laicales.

Significado de los Vicariatos regionales y Provinciales para la misión de la Orden

121. [*Commissio*] Encomendamos a los socios del Maestro de la Orden para las distintas regiones que preparen, junto con los Piores Provinciales y vicarios respectivos, un informe sobre el papel que los Vicariatos regionales y Provinciales han tenido en la misión de la Orden. Este informe debe incluir a los Vicariatos que existían en el momento del Capítulo General de Walberberg (1980). Este informe deberá ser presentado en el próximo Capítulo General.

Fundación en Madagascar

122. [*Exhortatio*] La Provincia de Tolosa fundó hace veinte años una casa en La Reunión. La Provincia se prepara para reforzar su presencia en esta isla para asegurar, a partir de ahí, una misión más amplia en la región Océano Índico. Exhortamos al Prior Provincial y su consejo a mirar favorablemente los requerimientos apostólicos venidos de Madagascar, y a tomar contacto con la IAOP.

www.word.op.org

123. [*Gratulatio et commissio*] Agradecemos a fray Scott Steinkerchner la valiosa tarea que ha realizado con la página web *www.word.op.org* y encomendamos al promotor para las comunicaciones prolongar y completar la traducción de la página web al español y al francés.

CAPÍTULO VII:

FORMACIÓN

La Formación permanente

124. [*Ordinatio*] La formación permanente es cada vez más necesaria para conocer e interpretar las inquietudes del mundo y la realidad política y social de nuestro tiempo; para conservar la esperanza y compartir la fe; para crecer en integración humana y afectiva y para construir una comunidad de predicación al servicio del pueblo de Dios. Por lo cual, ordenamos al promotor Provincial de formación permanente (LCO 251 ter) y a los Piores conventuales, asistidos por el lector conventual que, en el marco del proyecto comunitario, organicen, al menos dos veces al año, una reunión de formación permanente sobre estos temas u otros semejantes propuestos por los miembros de la comunidad, en la que todos ellos deberán participar.
125. [*Declaratio*] Declaramos que al hablar de formación permanente en la Orden, no sólo se hace referencia a la adquisición de contenidos posteriores a los estudios institucionales, sino también al proceso continuo de maduración del fraile (cf. LCO 251 bis) y a la edificación de la comunidad dominicana en todos los aspectos de su existencia.
126. [*Commissio*] Encomendamos a los Piores Provinciales y a los encargados de la formación permanente que motiven, en la perspectiva del Jubileo, a las comunidades de su entidad a reflexionar sobre el tema “La comunidad y su relación con la misión” y organicen un encuentro Provincial sobre este tema entre los años 2014 y 2015, a fin de encontrar criterios integradores de estas dos dimensiones fundamentales de nuestra vida.

La Formación de formadores

127. [*Commissio*] Reconociendo la importancia que tiene la formación de los hermanos en la situación actual, acosada por cambios acelerados e insospechados, y teniendo en cuenta las preocupaciones sobre la formación expresadas por el Maestro de la Orden en su *Relatio*, encomendamos al Maestro de la Orden que delegue, según él lo

considere, a uno de sus actuales socios para que se ocupe de los asuntos relacionados con la formación de los frailes.

128. [*Petitio*] Pedimos al Maestro de la Orden que el socio delegado para la formación de los frailes tenga, entre sus funciones, las siguientes:

1. ayudar al Maestro en la promoción de la formación inicial y permanente de los hermanos clérigos y cooperadores;
2. ayudar en la promoción de la vida comunitaria en las Provincias;
3. coordinar la redacción o modificaciones de la *Ratio Formationis Generalis* cuando sean necesarias;
4. promover la formación de formadores.

129. [*Petitio*] Pedimos al Maestro de la Orden que encargue al socio delegado para la formación de los frailes que, ayudado por una comisión de expertos, nombrados por el Maestro de la Orden, elabore un *Curriculum* marco para formadores, a fin de capacitarlos para su tarea. Dicho *Curriculum* será presentado para su aprobación en el transcurso del año 2014.

130. [*Petitio*] Pedimos al Maestro de la Orden que encargue al socio delegado para la formación de los frailes que diseñe y organice, durante el año 2014, uno o más talleres para los formadores recientemente nombrados, donde los participantes reflexionen acerca de los elementos esenciales de la formación, de acuerdo con nuestra tradición y carisma dominicanos, a fin de ayudarles a realizar adecuadamente su labor (Cf. ACG Cracovia 2004: 274, ACG Roma 2010: 191).

131. [*Gratulatio et commissio*] Felicitamos a las regiones que organizan regularmente encuentros y cursos para los formadores y encomendamos a la IEOP promover actividades de este tipo antes del 2016 (cf. ACG Cracovia 2004: 272, ACG Bogotá 2007: 219, ACG Roma 2010: 192).

132. [*Petitio*] Pedimos al Maestro de la Orden que, con la ayuda del socio delegado para la formación de los frailes, presente una nueva *Ratio Formationis Generalis* para el 2016.

133. [*Commissio*] Encomendamos a los Capítulos Provinciales y a los Piores Provinciales con su consejo que, cuando nombren nuevos formadores, hagan todo lo posible para que éstos asuman su servicio por lo menos

seis meses después de su nombramiento, a fin de que puedan prepararse para realizar este delicado e importante servicio a la Orden.

Formación para la madurez dominicana

134. [Exhortatio] No nacemos dominicos, sino que crecemos y nos convertimos paulatinamente en dominicos. La formación humana, intelectual, espiritual y afectiva necesita ocupar un lugar especial, a fin de que podamos asumir la misión de la predicación de la Orden. Por eso, exhortamos a los Piores conventuales y Formadores a releer y reflexionar sobre los textos relativos a la formación del LCO 164-176 y las actas de CG 2010 Roma: 185-190, 195-197, y a ponerlos en práctica.
135. [Exhortatio] La madurez dominicana se expresa en la vivencia gozosa de los consejos evangélicos y de las virtudes, a cuya vivencia nos comprometemos por nuestra profesión religiosa (cf. Carta de Timothy Radcliffe, *Entregados a la Misión*, 1994). Exhortamos a nuestras comunidades a prestar especial atención a la reflexión y fidelidad a los rasgos de nuestra consagración religiosa dominicana, profundizando en su dimensión contemplativa, fuente de toda nuestra vida y misión.
136. [Exhortatio] Para crecer en madurez humana y dominicana se requiere un clima de relaciones de respeto, de habilidades de relación, de perdón recíproco y confianza en el hermano. Exhortamos a los Superiores a que cuiden especialmente estas condiciones en las comunidades de formación.
137. [Exhortatio] En la Sagrada Escritura la historia de las personas no es olvidada sino integrada en la historia de la salvación. De igual manera, cuando un joven llama a la puerta de nuestros conventos, nosotros debemos considerar también su historia y la nuestra. No debemos tener miedo a mirar nuestro pasado y el de los jóvenes. Debemos pedir a ellos y a nosotros una actitud de apertura y comunicación. Exhortamos a los Superiores y a los miembros de la comunidad de formación a acogerse recíprocamente con el corazón y la mente abiertos.
138. [Exhortatio] Exhortamos a los formadores y a los miembros de las comunidades de formación a que no favorezcan formas y actitudes que retrasen la maduración de los jóvenes que formamos. Debemos aprender recíprocamente a encontrar apoyos y respuestas maduros a nuestros problemas en el seno de nuestras comunidades, en un auténtico y profundo amor por el Señor.

139. [*Commissio*] La formación es un medio para servir mejor a la humanidad. Por eso, el deseo del servicio de la predicación y la disponibilidad para la misión debe estar presente desde el inicio de la vida dominicana. Encomendamos a los Superiores, formadores y promotores vocacionales a tener en cuenta estos criterios a la hora de realizar el discernimiento vocacional, a fin de evitar cualquier signo de narcisismo en los hermanos en formación.
140. [*Commissio*] Encomendamos a los Piores y Superiores de conventos y casas de formación que, de común acuerdo con los formadores, se propicien durante el año, donde aún no se hacen, algunos encuentros informales, integrando a todos los hermanos en formación, a fin de favorecer el compartir y el mutuo conocimiento entre todos los miembros de estas comunidades.
141. [*Commissio*] Dado el gran número de frailes y comunidades de edad cada vez más avanzada, encomendamos al socio delegado para la formación de los frailes que establezca en la *Ratio Formationis Generalis* una parte dedicada a la formación específica para vivir provechosamente esta etapa de la vida, desde el punto de vista humano y dominicano, y para poder predicar desde ella y para ella.
142. [*Commissio*] Encomendamos al socio delegado para la formación de los frailes tener en cuenta en la nueva redacción de la *Ratio Formationis Generalis* el n. 349 del Capítulo General de Providence: "...Ordenamos que en nuestro programa de formación haya una seria reflexión y compartimiento sobre vida afectiva, madurez, sexualidad, celibato y amor casto" (ACG Providence 2001: 349).

Diversidad y cooperación en la formación

143. [*Exhortatio*] Constatamos y valoramos la diversidad de ambientes en que se realiza nuestra formación, así como la necesidad que tiene la labor formadora de responder a las condiciones peculiares de nuestros candidatos y formandos. Exhortamos a los encargados de la formación inicial a tomar en cuenta los criterios y desafíos señalados en las actas del Capítulo General de Bogotá como una guía para comprender y trabajar mejor en esa diversidad (cf. ACG Bogotá 2007: 206-207).
144. [*Exhortatio*] El tiempo de preparación para el noviciado es realizado por nuestras entidades de maneras diversas, dependiendo de las condiciones propias de cada región. Exhortamos a los Piores Provinciales a que, en el Consejo de Formación de sus respectivas

entidades y en su *Ratio Formationis Particularis*, se clarifique bien el carácter de la etapa de preparación al noviciado, de tal modo que el noviciado conserve su carácter único de iniciación a nuestra vida religiosa dominicana.

145. [*Commissio*] La Orden de Predicadores fue fundada desde el principio para ser útil a la salvación de todos los hombres, más allá de nacionalidades, razas y lenguas. Encomendamos a los encargados de la formación de cada entidad, que pongan especial atención en alentar la vocación misionera entre todos nuestros frailes estudiantes y asimismo para promover intercambios y experiencias interProvinciales e internacionales de formación y apostolado durante el tiempo de formación inicial, tal como lo señala el Capítulo General de Cracovia (ACG Cracovia 2004: 270).
146. [*Commissio*] La formación dominicana comporta una serie de exigencias importantes, a saber: una comunidad sólida que acoja, una estructura conventual que forme, formadores preparados, un claustro de profesores activo y un número suficiente de formandos. Encomendamos a los Piores Provinciales que no cuentan con estas condiciones en sus Provincias, que busquen medios e instrumentos de colaboración con otras entidades de la Orden, o bien que sus formandos sean recibidos por Provincias que dispongan de estas condiciones.

Promoción de las vocaciones dominicanas

147. [*Ordinatio*] Cada vocación a la vida dominicana es para el candidato una llamada del Señor y para nosotros que lo recibimos es un don del Señor. Es necesario, pues, promover y cuidar las vocaciones que Dios pone en nuestras manos. Ordenamos a las Provincias que todavía no tienen un Promotor Provincial de Vocaciones, que seleccionen a un hermano, preferiblemente a tiempo completo, para esta esencial tarea (cf. ACG Roma 2010: 189).
148. [*Petitio*] Pedimos a los Promotores Provinciales de Vocaciones que promuevan también en su trabajo todas las vocaciones de la familia dominicana y que colaboren con ella en esta misión.
149. [*Exhortatio*] Contemplar y dar a los demás lo contemplado es la gran tarea de todo dominico. Exhortamos a los Piores Provinciales y a los Promotores Provinciales de Vocaciones a que, en el proceso de selección de los candidatos, atiendan en ellos a este doble deseo:

escuchar a Dios y servir a los hermanos en la predicación. Cuiden de ello especialmente en el caso de aquellos candidatos procedentes de otros Institutos o movimientos religiosos, o del clero secular, o de las llamadas “vocaciones tardías”.

150. [*Declaratio*] Declaramos que está surgiendo en la Orden una forma renovada de vivir la vocación de hermano cooperador (cf. *Estudio sobre los hermanos cooperadores*, [en preparación]). Son religiosos dominicos que asumen la forma de predicación del sacerdocio común de los fieles (cf. LCO 1, § VI). Esta nueva experiencia nos reta sobre todo a reconocer a los hermanos cooperadores como plenos predicadores.
151. [*Exhortatio*] Exhortamos a los frailes y especialmente a los Promotores Provinciales de Vocaciones y a los Formadores a valorar, acoger y promover la vocación del hermano cooperador en nuestra Orden (cf. ACG Bogotá 2007: 212).
152. [*Petitio*] Con motivo del Jubileo, pedimos al Maestro de la Orden que impulse la redacción de la historia de los hermanos cooperadores en la Orden, para conocer y valorar esta vocación y los diversos modos de vivirla.
153. [*Petitio*] Pedimos a los Piores Provinciales y a los encargados de la formación de todas las entidades de la Orden que tengan en cuenta en la formación de los hermanos cooperadores la rica legislación sobre este tema en el LCO y en las actas de los Capítulos Generales (cf. LCO 217-220; ACG Bolonia 1998: 139; ACG Cracovia 2004: 250-254.258; ACG Bogotá 2007: 212-213; ACG Roma 2010: 198).

CAPÍTULO VIII:

GOBIERNO

Reestructuración de la Orden

- 154.** [*Ordinatio*] El proceso de reestructuración de la Orden, comenzado por el Capítulo General de Roma (2010), pretende fortalecer la misión de la Orden, como parte de su renovación a la luz del próximo Jubileo. Teniendo en cuenta que la Orden está compuesta por Provincias (LCO 252), ordenamos que el Maestro de la Orden y todos los frailes de las entidades implicadas continúen este proceso de reorganización de la estructura de gobierno (ACG Roma 2010: 201), a fin de promover la misión apostólica y la observancia regular de los frailes. Al final de este proceso, que debería completarse en 2016, habrá, como entidades autónomas de la Orden, solamente Provincias y Viceprovincias. También existirán los conventos y las casas bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden. En el ámbito Provincial, además de los conventos y las casas situados en el territorio de la Provincia, algunas Provincias tendrán Vicariatos Provinciales, además de conventos y casas fuera del territorio de la Provincia. Además, al final de este proceso, todos los Vicariatos regionales que existen actualmente han de ser llamados Vicariatos Provinciales. Aquellos conventos o casas que al final de este proceso no estén integrados en una Provincia o Vicariato Provincial, han de ser reconocidos como comunidades fuera del territorio de la Provincia. El Prior Provincial ha de hacer una visita anual a estas comunidades y puede nombrar un vicario para tales conventos y casas (cf. LCO 345).
- 155.** [*Ordinatio*] Ordenamos que el Maestro de la Orden y su consejo no establezcan ya ningún Vicariato General.
- 156.** [*Ordinatio*] Ordenamos que todos los Vicariatos Generales se adapten, antes de 2016, a una de las entidades de la Orden descritas en la Ordenación n. 1, a fin de fortalecer la vida y la misión dominicanas. Cada Vicariato General ha de continuar, con la ayuda del Consejo Generalicio, el proceso perfilado en el número 206 de las Actas del Capítulo General de Roma de 2010.

157. [*Exhortatio*] Teniendo en cuenta que “ya no hay judío ni griego, sino que todos somos uno en Cristo Jesús” (Gal 3,28), exhortamos a los frailes de las entidades que están o podrían estar implicadas en un proceso de colaboración, tanto a proporcionar como a aceptar la ayuda oportuna de entidades de la misma región para no permitir, animados por el espíritu de fraternidad, que los sentimientos nacionales o las memorias históricas interfieran en el establecimiento y el fortalecimiento de la misión de la Orden, que es la predicación de la caridad.
158. [*Petitio*] Pedimos al Maestro de la Orden que presente al próximo Capítulo General una propuesta para el gobierno de los Vicariatos Generales que no hayan podido completar este proceso.
159. [*Ordinatio*] Ordenamos que cada Provincia o Viceprovincia que no cumpla actualmente los requisitos de LCO 253 § I o LCO 257 § I.1, determine qué estructura jurídica sería la mejor para fortalecer su modo dominicano de vida y misión.
160. [*Constitutio*] El Capítulo cree que, en las Provincias y Viceprovincias cuyo número de frailes está decreciendo, las cargas del gobierno pueden pesar demasiado. Piensa asimismo que tal vez se necesite tomar alguna medida especial, pues reducir las Provincias a Viceprovincias no siempre será suficiente y tampoco será posible reducirlas a Vicariatos Generales después de 2016. En cualquier caso, ninguna de esas situaciones libera convenientemente a los frailes para la misión de la Orden. Por ello, incoamos con una ordenación lo siguiente:

LCO 258 § I. – Si una Provincia o Viceprovincia, durante un período de tres años, no cumple las condiciones establecidas por LCO 253 § I o por LCO 257 § I, el Capítulo General o el Maestro de la Orden, con el consentimiento de su Consejo, pueden declarar que ya no disfruta de los derechos y obligaciones de una Provincia o Viceprovincia, a excepción del derecho a participar en un Capítulo General que ya hubiera sido convocado.

§ II. – Una vez hecha esta declaración, si una Provincia cumple las condiciones de LCO 257 § I, disfruta de los derechos y obligaciones de una Viceprovincia. De no ser así, el Maestro de la Orden, habiendo oído a los frailes, instituirá como Superior de esta Provincia o Viceprovincia, durante cuatro años, un vicario, que será un fraile dotado de las condiciones

requeridas para ser Provincial y gobernará la entidad, de acuerdo con las normas establecidas por el Maestro de la Orden.

§ III. – Cuando una Provincia o Viceprovincia que hubieran perdido los derechos de una Provincia o Viceprovincia, según se establece en § I, tuviesen de nuevo los requisitos necesarios, durante un período de tres años, para regresar a su estado jurídico anterior, el Capítulo General o el Maestro de la Orden declararán que disfruta de todos sus derechos como Provincia o Viceprovincia.

§ IV. – En regiones en que, debido a circunstancias adversas, no se pueda celebrar un Capítulo Provincial, el Maestro de la Orden, con el consentimiento de su consejo, puede prever su representación equitativa en el Capítulo General.

- 161.** [*Petitio*] Pedimos al Maestro de la Orden que, cuando considere la oportunidad de establecer nuevas Viceprovincias (cf. LCO 257), tenga en cuenta especialmente la necesidad que una Viceprovincia tiene de disponer de todos los recursos necesarios para su propia autonomía en cuestiones de gobierno, formación, estudio y recursos económicos.

Gobierno para la Misión

- 162.** [*Exhortatio*] Exhortamos a las Provincias que tengan Vicariatos provinciales u otras formas de misión fuera de su territorio, a que aseguren en su planificación apostólica que la fuerza de la misión no se vea debilitada; y que los frailes que están en esas misiones, tengan el apoyo fraterno necesario, las oportunidades para el estudio común y los demás rasgos propios de la auténtica vida dominicana.
- 163.** [*Exhortatio*] La experiencia bíblica del Jubileo estaba animada por el espíritu de generosidad, que se manifestaba, por ejemplo, en el perdón de las deudas. Anticipándonos al octingentésimo Jubileo de la Orden, exhortamos a todas las Provincias de la Orden a que consideren generosamente las maneras con que pueden ofrecer su ayuda a las entidades más débiles: ésta podría consistir en subvencionar parte o toda la formación inicial, en brindar apoyo financiero o asignaciones de frailes, o incluso en el establecimiento de un convento en el territorio de una entidad más débil. Inclusive las entidades más débiles podrían ofrecer ayuda desde su pobreza.

- 164.** [*Exhortatio*] Exhortamos a aquellas Provincias que aún no tengan alguna experiencia significativa o una cultura de misión exterior, a que consideren las maneras en las que podrían desarrollar su espíritu misionero.
- 165.** [*Commendatio*] Cuando dos entidades de la Orden estén implicadas en una misión compartida, y una de ellas ayude a la otra, recomendamos que ambas realicen un contrato de colaboración mutua cuidadosamente sopesado.
- 166.** [*Exhortatio*] Exhortamos a las Provincias que pretendan establecer misiones fuera de su territorio, a que realicen su emprendimiento, cimentado en un plan realista cuidadosamente elaborado.

Vicariatos Provinciales y Regionales

- 167.** [*Ordinatio*] Ordenamos que las Provincias que tengan un Vicariato Provincial o regional, consideren, en su próximo Capítulo Provincial, si tales Vicariatos cumplen con los requisitos necesarios de acuerdo con nuestras leyes, y procedan consiguientemente a hacer los cambios institucionales necesarios en cuanto se refiere a su existencia, nomenclatura y estatuto.
- 168.** [*Ordinatio*] Teniendo en cuenta LCO 362 § IV y LCO 384 § II.1, ordenamos que el Maestro de la Orden, cuando apruebe las Actas de un Capítulo Provincial, se aperciba de que el estatuto del Vicariato le concede la autonomía necesaria, teniendo en cuenta sus circunstancias culturales y geográficas peculiares y, al mismo tiempo, tome las medidas necesarias y más enérgicas para garantizar, de parte de la Provincia, el cuidado apropiado y el apoyo necesario a la misión del Vicariato.
- 169.** [*Petitio*] Pedimos al Maestro de la Orden que, durante el próximo año 2014, convoque un encuentro de los Provinciales de Provincias que tengan Vicariatos Provinciales, con sus respectivos Vicarios Provinciales, a fin de buscar mediaciones que fortalezcan los lazos estructurales entre Provincias y Vicariatos y aseguren, de este modo, que los frailes que viven en los Vicariatos reciban los apoyos necesarios para vivir una vida dominicana completamente auténtica.
- 170.** [*Constitutio*] Afirmando que los Vicariatos Provinciales son entidades de las Provincias y que han estar más estrechamente ligados en su gobierno a las Provincias a las que pertenecen; deseando, además, evitar una cierta separación que pueda surgir como resultado de su

distinta representación en los Capítulos Generales; y finalmente, evitando la doble representación de los frailes en los Capítulos Generales, incoamos lo siguiente:

1. LCO 407 § I.5 y LCO 407 § I.6: elimínense las palabras “excluidos los que están asignados en los Vicariatos”;
2. Elimínese LCO 407 § I.7;
3. Elimínese LCO 408.5;
4. Elimínese LCO 409.5;
5. Elimínese LCO 409-bis.

171. [*Commendatio*] El Capítulo General se enriquece con los aportes de los frailes comprometidos en muchas y variadas misiones. Por ello, recomendamos al Maestro de la Orden que se escuchen en los Capítulos Generales las preocupaciones de los frailes que ejercen su ministerio en fundaciones nuevas, en los Vicariatos Provinciales y en otros campos de misión, bien sea invitándoles a asistir como invitados, o bien por otros medios apropiados, tal como la recepción de información de los mismos al preparar el Capítulo.

172. [*Constitutio*] Afirmando que los Capítulos Generales son reuniones de las entidades de la Orden, es decir, de las Provincias y Viceprovincias (LCO 252; 405), y que todos los frailes deberían estar representados en los Capítulos Generales por sus Provincias o Viceprovincias, y deseando evitar una doble representación de los frailes en los Capítulos Generales, incoamos lo siguiente:

1. LCO 407 § I.5 y LCO 407 § I.6. Elimínense las palabras “y los que están directamente asignados a casas bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden”;
2. Elimínese LCO 407 § 8;
3. Elimínese LCO 407-bis;
4. Elimínese LCO 408.6;
5. Elimínese LCO 409.6;
6. Elimínese LCO 409-ter;
7. LCO 497 § I.2 Elimínense las palabras “a no ser que el Estatuto de Provincia disponga otra cosa”.

173. [*Constitutio*] Derogamos la inserción en LCO 257 § I.1 hecha por el Capítulo General de Roma de 2010.

Entidades particulares

174. [*Exhortatio*] Apreciamos sinceramente el desarrollo continuado del “proyecto 2016”, en el que están involucradas las entidades de la *Junta Ibérica de Provincias [JIP]*, y exhortamos a todos los frailes implicados a continuar el proceso, poniendo en práctica oportunamente las decisiones que hayan asumido, teniendo una preocupación especial por el cuidado y el desarrollo de sus Vicariatos Provinciales. Puesto que el proceso puede implicar la unificación de algunas entidades, exhortamos a todos los miembros de la *JIP* a participar en una planificación común de la misión de la Orden en esa región.
175. [*Petitio*] Hacemos nuestra la petición hecha por el Capítulo General de Roma (ACG Roma 2010: 211). Pedimos a los Piores Provinciales de las Provincias de Bética y del Santísimo Rosario que fortalezcan la colaboración entre sus dos Vicariatos establecidos en Venezuela para preparar la erección de una Viceprovincia.
176. [*Gratulatio*] Felicitamos a los frailes implicados en el establecimiento de la Viceprovincia de Bolivia.
177. [*Exhortatio*] Exhortamos a los frailes que trabajan en la región del Caribe a que cooperen más estrechamente entre sí para favorecer una vida y una misión dominicanas plenamente auténticas. Exhortamos asimismo a las Provincias que tienen misiones en el Caribe a establecer un proceso de cooperación mutua para reforzar la vida y la misión dominicanas en la región.
178. [*Commendatio*] Recomendamos un encuentro anual del socio del Maestro de la Orden para América Latina con los Vicarios Provinciales de la región del Caribe y de los Piores de los Prioratos de la región establecidos fuera del territorio de sus Provincias, con el fin de evaluar la colaboración y el ministerio apostólico de estas entidades.
179. [*Exhortatio*] Exhortamos a las Provincias de América Latina a que revitalicen su espíritu misionero apoyando a los Vicariatos Provinciales existentes en la región, mediante el envío de frailes, de ayuda económica u otras formas de colaboración en proyectos apostólicos.

- 180.** [*Gratulatio*] Felicitamos a la Provincia de San Juan Bautista del Perú y al Vicariato regional de Santa Rosa (de la Provincia de España en el Perú) por la colaboración existente entre sus centros de formación y en actividades pastorales. Les animamos progresar hacia el establecimiento de una única Provincia dominicana en el Perú.
- 181.** [*Gratulatio*] Felicitamos a la Provincia de Holanda por haber invitado a la Provincia de Inglaterra a erigir una casa en el territorio de Holanda.
- 182.** [*Petitio*] Pedimos a la Provincia de Inglaterra que haga todos los esfuerzos posibles para aceptar esta invitación y para convertirla en un aspecto importante de su planificación apostólica.

Capítulos Generales

- 183.** [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden que, con el consejo Generalicio, revise los procedimientos de los Capítulos Generales. En particular, han de considerar:
1. Si la pertenencia a las comisiones capitulares puede proponerse a los capitulares tres meses antes del Capítulo, que se brinden a los presidentes propuestos los detalles de contacto de los demás miembros de la comisión a fin de iniciar las primeras discusiones.
 2. Si pueden concretarse directrices claras y precisas sobre el procedimiento general del Capítulo y acerca del desarrollo del trabajo de las comisiones capitulares, incluyendo sus responsabilidades respecto a las peticiones dirigidas al Capítulo. E informar de ello a los capitulares tres meses antes del Capítulo.
 3. Si el consejo Generalicio puede proponer sugerencias más detalladas a cada una de las comisiones, en lo referente a cuestiones particulares precisas, que podrían estudiarse con antelación.
 4. Si una preparación de los vocales más clara y eficaz no podría reducir la duración del Capítulo General.
- 184.** [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden que encargue un estudio relativo al Capítulo General, teniendo en cuenta lo siguiente:
1. la frecuencia de los Capítulos (p. ej., un Capítulo electivo cada 12 años o cada 10 años o alguna otra configuración);
 2. la reducción del número de comisiones;
 3. el (los) instrumento(s) preparatorio(s);

4. la mejora de los medios de comunicación (es decir, digital, Internet);
5. los costos;
6. los aspectos legislativos/jurídicos;
7. la recepción de las Actas en la vida de la Orden.

Este estudio debería ser difundido un año antes del próximo Capítulo General.

Visitas

185. [*Petitio*] Pedimos al Maestro de la Orden que continúe buscando los medios más fructíferos para sus visitas a las Provincias, de acuerdo con ACG Roma 2010: 222-224, y que, en particular, asigne un tiempo suficiente para visitar las Provincias más grandes.

Votación electrónica

186. [*Ordinatio*] Ordenamos al Maestro de la Orden que, antes del fin de 2014, prepare pautas para el uso de la votación electrónica segura, como alternativa a la votación por correo postal, en todos los casos en los que nuestras Constituciones permiten la votación por correo.

Fraternidades laicales

187. [*Ordinatio*] Ordenamos que cuando un Prior Provincial vaya a nombrar como Promotor Provincial para las fraternidades laicales, o como asistente religioso de una o más fraternidades, a alguien que esté bajo una jurisdicción diferente a la de los frailes, realice el nombramiento con el acuerdo previo por escrito de la autoridad competente. Pedimos también al Maestro de la Orden que incluya este requisito en las normas de las fraternidades laicales.
188. [*Ordinatio*] Ordenamos que los directorios del laicado dominicano, nacionales o provinciales, sean aprobados por el Provincial con su Consejo en aquellas Provincias donde estas fraternidades estén establecidas.

CAPÍTULO IX:

ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

- 189.** [*Declaratio*] Declaramos que el Síndico de la Orden, fr. Hilario Provecho Álvarez, O.P., presentó en concordancia con el LCO 569 un informe de su administración desde su nombramiento. El informe se aprobó.
- 190.** [*Declaratio*] Declaramos que el Síndico de la Orden, fr. Hilario Provecho Álvarez, O.P., presentó, según el LCO 569, los balances Generales de la Curia Generalicia para los años fiscales 2010 – 2012. Estos estados se aprobaron.
- 191.** [*Declaratio*] Declaramos que el Síndico de la Orden, fr. Hilario Provecho Álvarez, O.P., presentó, en concordancia con el LCO 572, los estados de cuenta personales del Maestro de la Orden. Estos informes se aprobaron.
- 192.** [*Declaratio*] Declaramos que el Síndico de la Orden, fr. Hilario Provecho Álvarez O.P., presentó el estado de cuenta de los siguientes fondos:
1. Fondo de Solidaridad
 2. Fondo Santo Domingo
 3. Fondo Francisco de Vitoria
 4. Fondo Dominique Renouard
 5. Fondo del Maestro de la Orden
 6. Fondo de la Edición Leonina
 7. Fondos Administrativos para las entidades bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden.
- Estos estados se aprobaron.
- 193.** [*Declaratio*] Declaramos que, en concordancia con el LCO 571, los informes financieros de los conventos e instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, oportunamente enviados al Maestro, fueron aprobados por sus respectivos consejos. Estos informes han sido minuciosamente estudiados por el Consejo

Económico de la Orden y aprobados por el Maestro de la Orden y el Consejo Generalicio.

194. [*Declaratio*] Declaramos que el Síndico de la Orden con el Consejo económico de la Orden elaboró el Estatuto Administrativo de la Orden, que fue presentado y aprobado por el Consejo Generalicio de la Orden (cf. ACG Roma 2010: 244 y LCO 553).
195. [*Declaratio*] Declaramos que se creó la oficina de solidaridad "*Spem Miram Internationalis*", cuya finalidad es gestionar las solicitudes de solidaridad, según los estatutos aprobados por el Maestro y su Consejo (cf. ACG Roma 2010: 231).
196. [*Declaratio*] Declaramos que el *International Dominican Foundation* (IDF) es responsabilidad de la oficina de solidaridad de la Orden.
197. [*Declaratio*] Declaramos que el Maestro de la Orden y el Consejo Generalicio han otorgado al Angelicum la cantidad de un millón de euros, procedente del fondo de solidaridad, para obras de reparación del edificio (Cf. ACG Roma 2010: 252).

Líneas de acción

198. [*Ordinatio*] Ordenamos al Maestro de la Orden que incluya en la "*Ratio Studiorum Generalis* (RSG)" lo siguiente: Dentro de la formación inicial de los frailes estudiantes se debe incluir capacitación en asuntos económicos y administrativos.
199. [*Ordinatio*] Ordenamos que los socios del MO organicen encuentros regionales de los síndicos de las entidades de su región en torno a cada tres años; estos encuentros servirán para formación e intercambios sobre políticas económicas.
200. Confirmamos la ordenación 248 de las Actas de Roma, que en el siguiente texto está en cursiva:

"[*Ordinatio*] Ordenamos el siguiente reemplazo de LCO 567: Cada año, antes del 31 de agosto, los Piores Provinciales, los Viceprovinciales, los Vicarios Generales y quienes presiden instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden deben enviarle a éste, asesorados por sus Síndicos:

1º El informe económico anual, es decir, una presentación completa del estado económico de la respectiva entidad. Debe incluir en detalle los ingresos, los gastos, los activos y los

pasivos, los presupuestos anuales, así como los proyectos importantes en marcha o planeados. Si la entidad tiene diferentes *Vicariatos, conventos, casas o institutos*, el informe debe detallar la situación económica de cada uno de ellos. Podrá variar el formato de este informe de acuerdo con las costumbres locales, pero debe incluir toda la información arriba exigida. Para mayor facilidad esté disponible un formato modelo en la Sindicatura de la Orden.

2º La respuesta a un cuestionario necesaria para calcular las contribuciones anuales de las entidades de la Orden. El cuestionario y la respuesta son la base para establecer qué se gastó en la formación de los frailes *y en el restablecimiento de su salud*, así como en donaciones hechas a otras entidades de la Orden, y qué total queda sujeto a contribución. El Síndico de la Orden envíe cada año este cuestionario en un formato que debe ser idéntico para todas las entidades”.

Contribuciones de la Orden

201. Confirmamos la Ordenación 249 de las Actas de Roma:

[Ordinatio] Ordenamos que la contribución anual de cada Provincia, Viceprovincia y Vicariato General sea determinada según la fórmula aprobada en los Estatutos del Capítulo General de Bogotá 2007, n. 261. Para esta fórmula se incluirán gastos médicos y de preservación de la salud con el mismo criterio que los costos de formación.

202. *[Ordinatio]* Ordenamos que la cantidad que el Maestro de la Orden puede autorizar como gasto sin necesidad de la aprobación de su Consejo no debe exceder los 75.000 euros.

203. *[Ordinatio]* Ordenamos que el Presidente de la Oficina de Solidaridad “*Spem Miram Internationalis*” de la Orden presente un informe anual de los fondos solidarios para conocimiento de los Piores Provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales.

204. *[Commissio]* Comisionamos al Maestro de la Orden para que en el marco del consejo General de noviembre 2013, realice un encuentro conjunto entre el presidente del IDF y el consejo General para aclarar la situación actual del IDF, y los subsidios que éste dará a los proyectos de la Orden; y ver la posibilidad de no subsidiar anualmente a esta fundación.

205. [*Ordinatio*] Ordenamos que el Síndico de la Orden incluya en el presupuesto de la Curia General un subsidio anual para las siguientes entidades:

1. Universidad de Santo Tomás (Angelicum) 150.000 € destinados para los gastos operativos ordinarios.
2. Al convento de Sto. Domingo y San Sixto en el Angelicum 40.000 € (ACG Bogotá 2007: 276), que servirán para gastos de frailes asignados *simpliciter*.
3. Inter-África (IAOP) 150.000 € proporcionalmente distribuidos según el número de frailes de cada subregión para la formación inicial de los frailes.
4. Asia/Pacífico 50.000 € para proyectos de formación y proyectos regionales.
5. Latinoamérica y el Caribe (CIDALC) 25.000 € para proyectos regionales.
6. Europa Central y del Este 25.000 € para proyectos regionales.
7. Fundación Dominicana Internacional (IDF) hasta un máximo de 75.000 € anuales (hasta el resultado del estudio de la reunión conjunta del mes de noviembre).

206. [*Ordinatio*] Ordenamos que la contribución ordinaria de cada Provincia, Viceprovincia y Vicariato General a la Curia Generalicia, no sea menor de 3.000 €.

207. [*Ordinatio*] Ordenamos que la contribución de cada convento o institución bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden a la Curia Generalicia sea del 6% de sus ingresos brutos.

Costos del Capítulo

208. [*Ordinatio*] Ordenamos que el costo del Capítulo General sea compartido de manera equitativa, reflejando la proporción con la cual cada entidad realiza su contribución anual para el presupuesto ordinario de la Orden. Los costos de transporte están divididos de igual manera entre todos, y los costos administrativos de manera proporcional. Cada capitular paga el costo real *per diem* (ACG Bogotá 2007: 286; ACG Roma 2010: 260).

- 209.** [*Exhortatio*] Exhortamos a las Provincias, conventos y casas a utilizar sus bienes con espíritu de solidaridad, teniendo como criterio el servicio a todos los frailes y personas necesitadas

En el contexto del Jubileo, exhortamos a las Provincias que posean fundaciones financieras a apoyar proyectos de desarrollo de las entidades que viven en países donde sufren guerras y catástrofes naturales.

Agradecimiento

- 210.** [*Gratiarum actio*] Agradecemos al Síndico de la Orden, fr. Hilario Provecho Álvarez, O.P., y al Consejo económico su contribución al mejoramiento de la administración económica de la Orden: con la introducción de la firma digital, los informes a través de la nube virtual y simplificación del cuestionario para la tabla de contribuciones.

CAPÍTULO X:

CONSTITUCIONES Y ORDENACIONES

211. NOTAS PREVIAS

Para clarificar la presentación de los cambios realizados en el LCO, procedemos del mismo modo que se llevó a cabo en las Actas de los anteriores Capítulos Generales².

Conservando el orden numérico del LCO, en todos los números se indican los signos propios con los que un texto fue aprobado por primera, segunda o tercera vez:

- *** constitución confirmada (por tres Capítulos)
- ** constitución aprobada (por dos Capítulos)
- * constitución incoada (por un Capítulo)

(nota: con la indicación [O] se hace notar si la aprobación o la incoación de la constitución se ha hecho “con ordenación”)

- ♦♦ ordenación votada por segunda vez, abrogando la ordenación anterior
- ♦ ordenación aceptada por primera vez

[A] texto derogado

El texto escrito en *cursiva* es nuevo.

Sin embargo, para la buena interpretación de los cambios llevados a cabo es necesario conocer el texto precedente y su historia, dando las referencias de los Capítulos anteriores con las siguientes siglas:

- C = Caleruega, 1995
- B = Bolonia, 1998
- P = Providence, 2001
- K = Cracovia, 2004
- Bo = Bogotá, 2007
- R = Roma, 2010

² Cfr. ACG Roma 1983: 307; Ávila 1986: 188; Oakland 1989: 208; México 1992: 248; Caleruega 1995, capítulo IX, pag. 90; Bolonia 1998: 240; Providence 2001, capítulo X, pag. 149; Cracovia 2004: 352; Bogotá 2007: 288; Roma 2010: 262.

Este Capítulo ha modificado “técnicamente” algún texto, que no cambiará la substancia de la ley. El término abreviado “Techn.” viene a significar cambios hechos en nuestras leyes acomodadas al CIC o una armonización del texto con otros números del LCO, o simplemente un cambio de redacción.

En nuestra legislación, lo que se dice de los conventos vale también para las casas a no ser que se indique expresamente lo contrario (LCO 260 § II).

En nuestra legislación, según la mente del LCO 252-256, lo que es en nombre de las “Provincias” se entiende proporcionalmente de las Viceprovincias y Vicariatos Generales (LCO Apéndice n. 11).

212. (Bo 292; R 265)

*** 93. Const. – § III. – El Regente es propuesto por el Capítulo Provincial e instituido por el Maestro de la Orden ~~por un cuatrienio~~ *hasta el siguiente Capítulo Provincial. Se le puede también proponer inmediatamente para un segundo período, pero no para un tercero.* Durante su cargo...

213. (Techn.)

96. Ord. – El magisterio en sagrada teología se confiere a los frailes que se les reconoce eminentes en la promoción de las ciencias sagradas. [...]

214. (Techn.)

97. Ord. – § I. – Para que un fraile pueda ser promovido al magisterio en sagrada teología se requiere:
[...]

3° que sea propuesto por la comisión de vida intelectual de la *Provincia o de la Provincia de asignación del fraile* al Capítulo Provincial y obtenga el voto favorable de dos terceras partes de los vocales del Capítulo; o por el Maestro de la Orden, cuando se trate de algún fraile que viva en conventos o institutos sometidos a la inmediata jurisdicción del mismo; (K 356)

215. (Techn.)

138. Ord. – Los frailes aprobados en el examen de la Orden para oír confesiones, por el mismo hecho de la aprobación firmada por los examinadores, tienen jurisdicción delegada sobre las personas sometidas a la Orden, exceptuadas las monjas, y sobre las personas que de día y de noche viven en nuestros *conventos* (CIC 967-969).

216. (R 266)

- ♦♦ 139. Ord. – Tengan siempre presente los frailes que sus intervenciones públicas (en libros, diarios, radio y televisión, *así como en cualquier otro medio de comunicación social*) repercuten no sólo en ellos mismos, sino también en sus hermanos, en la Orden y en la Iglesia. Por ello vigilen cuidadosamente para que crezca la mentalidad de diálogo y de mutua responsabilidad en las apreciaciones tanto con los frailes como con sus Superiores. Presten particular atención a esta crítica en el diálogo con los Superiores mayores, si sus palabras o escritos se refieren a materias discutidas de alguna importancia.

217. (Techn.)

LCO 159. Ord. – El Maestro debe preocuparse tanto de la vida espiritual como de la disciplina, en la medida en que ambas están exigidas por una formación integral de los formandos, dejando a éstos la libertad de acudir también a otros ~~padres~~ *hermanos* para una dirección espiritual más personal.

218. (Techn.)

180. Const. – § II. – El propio Maestro de la Orden, con el consentimiento de su Consejo, puede conceder, en casos particulares y a modo de excepción, que un candidato haga el noviciado en ~~otra casa~~ *otro convento* de la Orden, bajo la dirección de algún religioso experimentado que haga las veces del Maestro de novicios (cf. CIC 647 § 2).

§ III. – El Superior mayor puede permitir que el grupo de novicios resida, por determinado período de tiempo, en ~~otra casa~~ *otro convento* de la Orden ~~designada~~ *designado* por él mismo (cf. CIC 647 § 3).

219. (Techn.)

LCO 247. Ord. – § II. – No omitan interrogar ellos mismos a cada uno de los ordenandos, *previa solicitud escrita y firmada de su puño y letra, a tenor del CIC 1036*, a fin de tener certeza de que ellos quieren, libre y conscientemente, ser promovidos a las órdenes en el estado religioso (cf. CIC 1036).

220.

- ♦ 256-bis. Ord. – § I. – Para la unión o la fusión de ~~dos~~ *varias entidades* (~~Provincias, Viceprovincias o Vicariatos~~) se requiere:

1° ~~el voto del consejo de cada entidad~~ *el voto consultivo* sobre los asuntos ~~mutuos~~ a tratar en relación con la unión o la fusión;

~~2º en la medida en que lo aconsejen las circunstancias, la consulta a los frailes y a los Capítulos de todos los conventos y casas de dichas entidades, de dichas entidades interesadas, en el modo que cada entidad disponga que el Maestro disponga o apruebe;~~

~~3º un estatuto especial aprobado por el Maestro de la Orden para la celebración del Capítulo de una y otra entidad, en el que cada entidad vote si la unión ha de ser propuesta al Maestro de la Orden, y para la celebración de la primera congregación a modo de Capítulo de la nueva entidad;~~

~~4º la decisión del Maestro de la Orden con su consejo; el primer Superior de la nueva entidad es instituido por el Maestro de la Orden.~~

~~§ II - La fusión de dos entidades y la unión o fusión de más entidades hágase del modo descrito en el § I, cambiando lo que haya que cambiar. Si se ve necesario, el Maestro de la Orden puede promulgar un estatuto especial transitorio.~~

~~§ III. - En caso de división de una Provincia, el modo de proceder sea elaborado por el Consejo de Provincia y sea aprobado por el Maestro de la Orden con su Consejo. (B., n. 254)~~

221. (R 268)

~~** [A] 257. Const. - § II. - En un territorio donde no hay ninguna Provincia o Viceprovincia, debido a exigencias locales o a la fundada esperanza de establecer la Orden de manera permanente, el Maestro de la Orden, oídos previamente los frailes que han de ser asignados al Vicariato, con el consentimiento de su consejo, y oído el consejo de la Provincia interesada, puede erigir un Vicariato General con un territorio determinado, que se regirá por unos estatutos redactados por él mismo y aprobados por el Maestro de la Orden con su consejo.~~

222. (R 269)

~~* [A] 258 Const. - § I. - Si durante tres años una Provincia no tiene tres conventos o treinta y cinco vocales, asignados en la misma Provincia y residiendo habitualmente en ella, el Maestro de la Orden, oído su consejo, declare que ya no tiene derecho a participar en el Capítulo General como Provincia y redúzcala a Viceprovincia o Vicariato General, según la norma del n. 257, a no ser que esté ya convocado el Capítulo General.~~

~~§ II. - Cuando la Provincia reducida a Viceprovincia, conforme al § I, ha vuelto a tener durante tres años las condiciones requeridas, el Maestro General de la Orden debe declarar que disfruta de todos sus derechos.~~

* [0] 258. Const. – § I. – *Si alguna Provincia o Viceprovincia no cumplieran las condiciones requeridas en los nn. 253 o 257 § I, durante un trienio, el Capítulo General o el Maestro de la Orden con el consentimiento de su Consejo la declaren fuera de gozar de todos los derechos de Provincia o Viceprovincia, salvado el derecho a participar en el Capítulo General si ya estuviera convocado.*

§ II. – *Publicada esta declaración, si la Provincia cumple las condiciones requeridas según la norma del n 257 § I, sea considerada como Viceprovincia gozando de sus derechos y obligaciones. Por otra parte, el Maestro de la Orden instituya, por un cuatrienio, un Vicario (cf. n. 400) sobre esta Provincia o Viceprovincia, el cual tenga todas las condiciones requeridas para un Prior Provincial, y rija esta entidad según las normas establecidas por el Maestro.*

§ III. – *Si posteriormente la Provincia o Viceprovincia de las que se habla en el § I cumpliera las condiciones requeridas según la norma del n. 257 § I, el Capítulo General, o el Maestro de la Orden con el consentimiento de su Consejo, declare a la misma como Viceprovincia, gozando de sus derechos y obligaciones.*

~~§ III.~~ § IV. – *En las regiones...*

223. (Techn.)

271. Ord. – § IV. – *El fraile que según la norma del § I ~~o § III~~ haya sido simplemente asignado a una Provincia, necesita además ser asignado cuanto antes a un convento determinado.*

224. (R 270)

♦♦ 285. Ord. – § I. – *Las ordenaciones que permanecieron en vigor durante ~~cinco~~ dos Capítulos continuos y fueron aprobadas en el ~~sexto~~ tercero, han de ser incorporadas al libro de Constituciones y Ordenaciones. Si no han sido incorporadas, se consideran abrogadas, a no ser que un Capítulo General las instaure de nuevo.*

225. (Techn.)

297-bis. Ord. – *En los asuntos que deben tratarse tiene valor jurídico lo que, estando presente la mayor parte de los que deben ser convocados, determina la mayoría absoluta, es decir, lo que excede la mitad de los votos, no computando los votos nulos ni las abstenciones, ~~quedando a salvo lo prescrito en el CIC 127, § I.~~*

226. (R 272)

♦♦ 328. Ord. – § I. – *Cualquier fraile que tenga voz activa puede ser nombrado Síndico del convento, con tal de ser verdaderamente idóneo para este oficio.*

§ II. – *Es instituido por el Prior con el consentimiento del Consejo conventual y con la aprobación del Prior Provincial.*

§ III. – Es propuesto para tres años, y puede ser nombrado inmediatamente para otros tres, pero no para un tercer trienio, a no ser ~~con el consentimiento del Prior Provincial~~ *en casos de necesidad.*

227. (R 273)

**** [A] 332. Const. – § I. –** El Superior de una casa, oídos los frailes de la misma, es nombrado para un trienio por el Prior Provincial, ~~o por el Prior regional, si se trata de un fraile asignado al Vicariato regional y a no ser que el estatuto del Vicariato determine otra cosa.~~ Puede ser nombrado para otro trienio inmediatamente, pero no para un tercero.

§ II. – Acabado el trienio, el Prior Provincial ~~o el regional~~ está obligado a nombrar Superior dentro del mes. Pero el Superior de una casa permanece en el oficio hasta que esté en la casa su sucesor, a no ser que el Prior Provincial determine otra cosa.

228. (R 275)

♦♦ [A] 373. Ord. – Entre otras cosas, en el Consejo de la Provincia deben tratarse:

1° la institución o remoción del Prior regional y del Prior conventual;

2° la presentación y remoción del párroco, ~~oído el Capítulo de la comunidad a la que está concedida la parroquia;~~

3°-7° (como en el texto).

229. (Tech.)

352. Ord. – Los vocales del Capítulo Provincial son:

§ I. – 1° los Piores regionales;

[...]

6° el delegado de la casa no Prioral situada en el territorio de cada nación donde no haya *otro convento u* otra casa de la misma Provincia y que tenga al menos cuatro frailes con voz activa (B, n. 263, P, n. 492);

[...]

230. (Bo 303; R 276)

378. Const. – § I. – En cada Provincia debe haber un síndico que tenga cuidado de los bienes de la Provincia, conforme a las normas establecidas para la administración.

******* § II. – *El fraile que haya desempeñado este oficio puede, de inmediato, ser instituido para un segundo período, pero no para un tercero,*

**** [O]** *a no ser con el consentimiento del Maestro de la Orden.*

231. (Bo 303; R 276)

**** [A]** 384. Const. – ~~§ I. — Cuando la Provincia tiene fuera de su territorio en alguna nación o región, al menos quince vocales y un convento propiamente dicho, el Capítulo Provincial puede congregarlos en un Vicariato regional Provincial, a fin de poder coordinar allí la actividad apostólica y la vida regular de los frailes.~~

~~§ II. — Compete al Vicariato regional: 1º tener estatutos propios aprobados por el Capítulo Provincial; 2º celebrar Capítulos propios, según la norma de los estatutos del Vicariato; 3º admitir candidatos al noviciado y a la primera profesión; 4º admitir a la profesión solemne y a las órdenes sagradas, a no ser que en los estatutos de la Provincia se provea de otra manera.~~

232. (R 277)

*** [O]** 384. Const. § I. – *Cuando la Provincia tiene fuera de su territorio en alguna nación o región, al menos quince vocales y un convento propiamente dicho, el Capítulo Provincial puede congregarlos en un Vicariato Provincial, a fin de poder coordinar allí la actividad apostólica y la vida regular de los frailes.*

**** [O]** § II. – *El Vicariato Provincial se rige por el estatuto confeccionado por el Capítulo Provincial y aprobado por el Maestro de la Orden.*

233.

♦ 384-bis. Ord. – *Se deben determinar en las normas del estatuto del Vicariato:*

1º de la celebración del Capítulo del Vicariato;

2º del oficio del Vicario Provincial que preside el Vicariato como

Vicario del Prior Provincial;

3º de los oficiales del Vicariato;

4º de la institución y de la promoción de las vocaciones;

5º del derecho a participar por oficio en el Consejo de Provincia y en el Capítulo Provincial (cf n. 352 § I, 1º), con voz activa o no;

6º de las facultades que el Prior Provincial puede conceder al Vicario, oído el Consejo, para la admisión de candidatos al noviciado y a la profesión simple, de la asignación de los frailes a una casa o convento del Vicariato, de la confirmación de los Piores conventuales y de la institución de los Superiores de las casas.

234. (Techn.)

385. Const. – § II – 1º El Prior regional es elegido para un cuatrienio por los vocales asignados en el ~~Vicariato~~ *los conventos del Vicariato* y lo confirma el Prior Provincial con el consentimiento de su Consejo.

235. (R 278)

♦♦ [A] 389. Ord. – ~~Cuando no se den las condiciones anteriormente (n. 384) indicadas para el Vicariato regional, el Capítulo Provincial puede instituir un Vicariato Provincial, y establecer un estatuto especial para él; en caso contrario, el vicario Provincial será nombrado por el Prior Provincial, habiendo oído a los frailes.~~

236. (Techn.)

407. Const. – En el Capítulo General electivo se reúnen y tienen voz:

§ I. – En la elección del Maestro de la Orden:

1º - 4º (como en el texto)

5º por las Provincias que tienen al menos cien religiosos profesos, ~~excluidos los que están asignados en los Vicariatos,~~ *los asignados en los conventos del Vicariato* y los que están directamente asignados ~~a casas a los conventos~~ bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, también el Socio del Definidor Provincial que asiste al Capítulo General;

6º por las Provincias que tienen al menos cuatrocientos religiosos profesos, ~~excluidos los que están asignados en los Vicariatos,~~ *los asignados en los conventos del Vicariato* y los que están directamente asignados ~~a las casas los conventos~~ bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, también el Socio del Prior Provincial que asiste al Capítulo General;

7º por la Provincia que tiene, al menos, de veinticinco hasta cien frailes asignados en los ~~Vicariatos~~ *conventos del Vicariato* o en ~~casas~~ conventos de la misma Provincia fuera del territorio de la misma, un Delegado elegido de entre ellos y por ellos, según el Estatuto de la Provincia; por la Provincia que tiene de 101 hasta 200 frailes asignados en los *conventos de los Vicariatos* será elegido otro Delegado, y así sucesivamente; (R. n. 279)

8º por los frailes directamente asignados ~~a las casas a los conventos~~ bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, dos Delegados si todos los frailes profesos son menos de ciento, y tres si son ciento o más, elegidos de acuerdo con el n. 407-bis.

237. (R 279)

407. Const. – En el Capítulo General electivo se reúnen y tienen voz:

§ I. – En la elección del Maestro de la Orden:

1° - 3° (como en el texto)

** [A] 4° Prioros Viceprovinciales y ~~Vicarios Generales~~ de los que se habla en el n. 257 § II;

5° - 6° (como el texto de los cambios técnicos)

** [O] 7° por la Provincia que tiene, al menos, de *veinticinco* hasta cien frailes asignados en los Vicariatos o en las casas de la misma Provincia fuera del territorio de la misma, un Delegado elegido de entre ellos y por ellos, según el Estatuto de la Provincia; por la Provincia que tiene de 101 hasta 200 frailes asignados en los Vicariatos, será elegido otro Delegado, y así sucesivamente;

8° (como en el texto)

238.

407. Const. – En el Capítulo General electivo se reúnen y tienen voz:

§ I. – En la elección del Maestro de la Orden:

1°- 4° (como en el texto con los cambios introducidos en el número precedente)

* [A] 5° por las Provincias que tienen al menos cien religiosos profesos, ~~excluidos los que están asignados en los Vicariatos, y los que están directamente asignados a casas a los conventos bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden,~~ también el Socio del Definidor Provincial que asiste al Capítulo General;

* [A] 6° por las Provincias que tienen al menos cuatrocientos religiosos profesos, ~~excluidos los que están asignados a conventos del Vicariato y los que están directamente asignados a las casas los conventos bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden,~~ también el Socio del Prior Provincial que asiste al Capítulo General;

* [A] 7° ~~por la Provincia que tiene por lo menos de veinticinco a cien frailes asignados en los conventos del Vicariato o en casas conventos de la misma Provincia situados fuera del territorio de éstas, un Delegado elegido de entre ellos y por ellos de acuerdo con el Estatuto de Provincia; por la Provincia que tiene de 101 a 200 frailes asignados en los conventos de los Vicariatos elijase otro delegado, y así sucesivamente;~~

* [A] 8° ~~por los frailes directamente asignados a las casas a los conventos bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, dos delegados si todos los frailes profesos son menos de ciento, y tres si son ciento o más, elegidos de acuerdo con el n. 407-bis.~~

§ II. – En los asuntos a tratar, después de la elección del Maestro:

1°- 2° (como en el texto)

* 3° todos aquellos de los que se habla arriba en el § I, 2^o- 8^o 6^o.

239. (Techn.)

407-bis. Ord. – Para la elección de los Delegados al Capítulo General electivo, ~~las casas~~ *los conventos* bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden serán agrupadas entre sí por el Consejo Generalicio, de modo que constituyan dos o tres colegios electivos, según el número de Delegados que haya que elegir. Cada uno de los colegios constará al menos de veinticinco vocales. El propio Consejo Generalicio proveerá el modo de hacer esta elección.

240.

* [A] ~~407-bis. Ord. – Para la elección de los delegados al Capítulo General electivo, las casas bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden serán agrupadas entre sí por el Consejo Generalicio, de modo que constituyan dos o tres colegios electivos, según el número de delegados que haya que elegir. Cada uno de los colegios constará al menos de veinticinco vocales. El propio consejo Generalicio proveerá el modo de hacer esta elección.~~

241. (Techn.)

408. Const. – En el Capítulo General de Definidores se reúnen y tienen voz:

1º-5º (como en el texto)

6º por los frailes directamente asignados a ~~las casas~~ *los conventos* bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, un Delegado si entre todos los frailes profesos son menos de cien, y dos si son cien o más, elegidos a tenor del n. 409-ter.

242. (R 280)

408. Const. – En el Capítulo General de Definidores se reúnen y tienen voz:

1º - 3º (como en el texto)

** [A] 4º los Delegados elegidos por cada una de las Viceprovincias y ~~Vicariatos Generales;~~

243.

408. Const. – En el Capítulo General de Definidores se reúnen y tienen voz:

1º - 3º (como en el texto)

4º (como en el texto con los cambios introducidos en el número precedente)

* [A] ~~5° los Delegados de los otros Vicariatos, designados de acuerdo con el n. 409 bis, pero con exclusión de los Piores regionales y de los Vicarios Provinciales;~~

* [A] ~~6° por los frailes directamente asignados a las casas bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, un Delegado si entre todos los frailes profesos son menos de cien, y dos si son cien o más, elegidos a tenor del n. 409 ter.~~

244. (R 281)

409. Const. – En el Capítulo General de Piores Provinciales se reúnen y tienen voz:

1° - 3° (como en el texto)

** [A] 4° todos los Viceprovinciales ~~y Vicarios Generales;~~

245.

409. Const. – En el Capítulo General de Piores Provinciales se reúnen y tienen voz:

1° - 3° (como en el texto)

4° (como en el texto con los cambios introducidos en el número precedente)

* [A] ~~5° los Delegados de los Vicariatos, designados de entre los Piores regionales y los Vicarios Provinciales según el n. 409 bis;~~

* [A] ~~6° por los frailes directamente asignados a las casas bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, un delegado si entre todos los frailes profesos son menos de cien, y dos si son cien o más, elegidos de acuerdo con el n. 409 ter.~~

246. (Techn.)

409-bis. Const. – Todas las Provincias que tengan asignados por lo menos veinticinco frailes en los ~~Vicariatos~~ *conventos de los Vicariatos* o en ~~las casas~~ *los conventos* de la misma Provincia situados fuera del territorio de ésta, tienen derecho a enviar un Delegado [...]

247. (R 282)

** [O] 409-bis. Const. – Todas las Provincias que tengan asignados por lo menos *veinticinco* frailes en los conventos de los Vicariatos o en los conventos de la misma Provincia situados fuera del territorio de ésta, tienen derecho a enviar un Delegado [...]

248.

* [A] 409-bis. Const. – ~~Todas las Provincias que tengan asignados por lo menos veinticinco frailes en los conventos de los Vicariatos o en los~~

~~conventos de la misma Provincia situados fuera del territorio de ésta, tienen derecho a enviar un delegado, elegido de entre ellos y por ellos según establezca el Estatuto de Provincia, al Capítulo General tanto de Definidores como de Piores Provinciales (cf. Apéndice 17). Esta designación hágase de tal modo por el Maestro de la Orden con su Consejo, que la mitad de las Provincias estén representadas en un Capítulo y la otra mitad en el siguiente.~~

249. (Techn.)

409-ter. Const. – ~~Todos las casas~~ *los conventos* bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, para la elección de los Delegados que han de ir al Capítulo General de Definidores o de Piores Provinciales, se agregarán al Consejo [...]

250.

- * [A] 409-ter. Const. – ~~Todas las casas bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, para la elección de los delegados que han de ir al Capítulo General de Definidores o de Piores Provinciales, se agregarán al Consejo Generalicio para constituir colegios electivos (con objeto de elegir uno o dos delegados para cada uno de los Capítulos). Cada uno de estos colegios debe constar de veinte vocales. Provea el Consejo Generalicio el modo de hacer dicha elección.~~

251. (Techn.)

433. Ord. – Los asuntos propios de cada fraile, ~~de la casa del convento~~ o de la Provincia se tratan con la Santa Sede por mediación del Procurador de la Orden, a quien corresponde prestar este servicio [...]

252.

- ♦ 434. Ord. – *El Postulador General de las causas de beatificación y canonización:*
1º desempeña su cometido conforme a las normas establecidas por la Santa Sede y el estatuto aprobado por el Maestro de la Orden;
2º *al menos cada año envíe por escrito al Maestro de la Orden un estado económico, en el que se describa el dinero que acepta, las expensas, créditos y compensación de débitos;*
2º 3º enviará a cada Capítulo General una relación sobre el estado en que se encuentra cada una de las causas.

253. (R 283)

- ♦♦ [A] 452. Ord. – En el acto de la elección de Superiores se debe proceder así:

1°-6° (como en el texto)

7° escrutadores y luego los vocales, ~~comenzando por los mayores,~~
depositarán cada uno su papeleta doblada en una urna abierta;

8°-16° (como en el texto).

254. (Techn.)

465. Ord. – La elección de un Prior conventual necesita la confirmación del Prior Provincial, o del Prior regional, si se trata de un fraile asignado ~~en el Vicariato regional en un convento del Vicariato regional~~ y elegido para un convento en el mismo Vicariato, a no ser que los estatutos del Vicariato provean otra cosa (cf. Apéndice, n. 20).

255. (R 284)

** [A] 465. Const. – La elección de un Prior conventual necesita la confirmación del Prior Provincial, ~~o del Prior regional, si se trata de un fraile asignado en el Vicariato regional y elegido para un convento en el mismo Vicariato, a no ser que los estatutos del Vicariato provean otra cosa~~ (cf. Apéndice, n. 20).

256. (Techn.)

478. Ord. – Los electores son los frailes asignados directamente al ~~Vicariato~~ *a un convento del Vicariato* o indirectamente por razón del oficio, y que gozan de voz activa.

257. (R 285)

** [A] 481. Const. – ~~§ I. En cuanto a la confirmación o casación de la elección del Prior regional y la aceptación del mismo, guárdense los nn. 465-473.~~

~~§ II. El derecho a instituir Prior regional, salvo el n. 373, 1º, se devuelve al Prior Provincial:~~

~~1º cuando el Vicariato, al tiempo de quedar vacante el cargo de Prior regional, no tiene las condiciones de que habla el n. 384; entonces, sin embargo, en la institución del Vicario se debe atender lo que establecen los nn. 483, 484;~~

~~2º cuando todos los vocales renunciaron a su voz, y no les ha sido restituida por el Prior Provincial;~~

~~3º cuando por cualquier causa, dentro de los seis meses desde que se conoció la vacante, no fue elegido o postulado el Prior regional;~~

~~4º cuando en el proceso de la elección se hicieron siete escrutinios inútiles (cf. 480, II, 2º);~~

~~5º cuando los frailes, casada la primera elección, eligieron de nuevo al mismo fraile, a no ser que la elección fuese casada por defecto de forma tan sólo y no por la persona del elegido;~~

~~6º cuando se hicieron ya dos o a lo sumo tres elecciones confirmadas por el Prior Provincial y no aceptadas por los elegidos; entonces, tras la segunda elección, el Prior Provincial puede, y después de la tercera, debe nombrar al Prior regional.~~

258. (R 286)

**** [A]** 482. Const. – ~~Lo establecido en los nn. 477-481 para elegir Prior regional vale también mutatis mutandis, para la elección del vicario Provincial (cf. n. 389).~~

259. (R 287)

**** [A]** 483. Const. – ~~Cuando el Vicario Provincial deba ser nombrado por el Prior Provincial, se ha de oír primero a los frailes que, conforme al n. 478, tuvieran voz activa en la elección (cf. Apéndice, n. 24).~~

260.

*** [A]** 497. Const. – § I. – Quedando en firme el n. 491, § II y prescindiendo de quienes ya están representados a tenor del n. 352, § I y § III, eligen Delegado para el Capítulo Provincial, con tal de que tengan voz activa (cf. nn. 440 y 441):

1º (según el texto);

2º ~~a no ser que el Estatuto de Provincia disponga otra cosa~~, los frailes directamente asignados a las casas o conventos que están bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, excluidos siempre los que pertenecen al Consejo Generalicio;

3º - 4º (según el texto)

261. (Techn.)

499. – § I. – El Consejo de Provincia o el Consejo regional determinarán para cada colegio electoral si los vocales deben reunirse especialmente para elegir o enviar su voto por carta.

§ II. Si la elección se realiza en una reunión especial:

1º (según el texto)

2º en el mismo acto de la elección ténganse en cuenta los nn. 452 et 494 § III IV;

3º (como en el texto)

262.

- ♦[A] 499. Ord. – § I. – El Consejo de Provincia ~~o el Consejo regional~~ determinará para cada colegio electoral si los vocales deben reunirse especialmente para elegir o enviar su voto por carta.

§ II. Si la elección se realiza en una reunión especial:

1° el presidente y el lugar de la elección serán señalados por el Consejo Provincial ~~o regional~~;

2° (como el texto con los cambios técnicos)

3° (como en el texto)

§ III. - Pero si los vocales no pueden reunirse fácilmente, hágase según las siguientes normas:

1° cada vocal escribirá en una papeleta su voto, y dentro de dos sobres lo enviará al Prior Provincial ~~o al Vicario regional~~, conforme al n. 480, § III;

2° - 3° (como en el texto)

4° pero si en el primer escrutinio no se consiguiese la mayoría absoluta, el Prior Provincial ~~o el regional~~ con su Consejo, proceda según las normas del n. 480, § IV, 6° y 7°; en el último escrutinio, sea el segundo (n. 6°), sea el tercero o el cuarto (n. 7°), sólo pueden ser presentados los dos que obtuvieron mayor número de votos en el escrutinio anterior, quedando firme el n. 450 § III.

263. (R 288)

- ♦♦ 499. Ord. – § III. – Si los vocales no pueden reunirse fácilmente, hágase según las siguientes normas:

1° (según el texto con los cambios introducidos en el número precedente)

2° transcurrido el tiempo señalado para recibir las papeletas, el Prior Provincial o el regional con su Consejo, *o con dos escrutadores aprobados por el Consejo*, efectuará el escrutinio según lo establecido en el n. 480, § IV, 1°-4°;

3° (como en el texto)

4° (como en el texto con los cambios introducidos en el número precedente).

264. (Techn.)

522. Const. – Para que uno pueda ser elegido definidor del Capítulo General o Socio del Definidor o del Prior Provincial se requiere que:

[...]

3° no esté directamente asignado en ~~casas conventos~~ bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden.

265. (Techn.)

567. Ord. – 1º El informe económico anual, es decir, una presentación completa del estado económico de la respectiva entidad. Debe incluir en detalle los ingresos, los gastos, los activos y los pasivos, los presupuestos anuales, así como los proyectos importantes en marcha o planeados. Si la entidad tiene diferentes *conventos*, casas o institutos, el informe debe detallar la situación económica de cada uno de ellos. [...]

266. (Techn.)

598. Const. – A los frailes que viajan deles el Superior el dinero necesario, y a él deberán dar cuenta, después del viaje, de ese dinero y de lo que hayan recibido fuera ~~de casa~~ *del convento*.

267. (Techn.)

[Para los Apéndices LCO]

Documentos de asignación (271, § III)

Texto a insertar antes del texto actual:

13 A - Forma de asignación directa ordinaria

268.

[Para el Apéndice del LCO]

**13 B - Forma de Asignación directa por razón del Convenio de
Piores Provinciales
(según la Forma del C.G. de Providence)**

Yo, fr. N.N. Prior Provincial de la Provincia A, al amado fr. N.N. hijo de la Provincia B

Considerando las necesidades de la Orden y tu propia utilidad en Cristo y por la autoridad de mi oficio, con el consentimiento del Prior Provincial de la Provincia B, según LCO 391, 6º, revocando, pues, tu asignación al convento en el que estés asignado, te asignamos por razón del convenio entre Provincias, al convento de N. (o casa N.), por el tiempo: (por el tiempo de estudios que el Prior Provincial de dicha Provincia determine, por el año académico, por un bienio, trienio, cuatrienio, quinquenio), *mandándote en virtud de la santa obediencia y bajo precepto formal, que en tantos días emprendas el camino a dicho convento (o casa) y te hagas presente en él (o en ella)*, mandando al Superior de dicho convento (de dicha casa) que te reciba benignamente como legítimamente asignado y te trate caritativamente. Según la norma del LCO n. 391, 6º, y a tenor de la declaración del apéndice 16 del LCO, así como el convenio estipulado entre los Piores Provinciales, con las obligaciones y derechos que cualquiera de los frailes tienen en dicho convento, exceptuando la voz activa o pasiva para la elección de Delegado que ha de ir al Capítulo Provincial de la Provincia A, conservando, sin embargo, la voz activa y pasiva para la

elección de delegado que ha de ir al Capítulo Provincial de la Provincia *B*.

Dado en N. en nuestro convento de N., con el sello de la Provincia, el día del mes de del año del Señor de

Sin que obste nada en contrario

(sello de la Provincia)

fr. N.N., O.P.
Prior Provincial

Reg. pag.

fr. N.N., O.P.

Secretario

269.

[Para el Apéndice del LCO]

13C - Forma de Asignación indirecta

Yo, fr. N.N. Prior Provincial de la Provincia *A*, al amado fr. N.N. hijo de la Provincia *B*

Considerando las necesidades de la Orden y tu propia utilidad en Cristo y por la autoridad de mi oficio, con el consentimiento del Prior Provincial de la Provincia *B*, revocando, pues, tu asignación al convento en el que estés asignado, te asignamos por razón de estudios al convento de N. (o casa N.), para el tiempo que el Prior Provincial de dicha Provincia haya determinado (por el año académico, por un bienio, trienio, cuatrienio, quinquenio) mandándote en virtud de la santa obediencia y bajo precepto formal, que en tantos días emprendas el camino a dicho convento (o casa) y te hagas presente en él (o en ella), mandando al Superior de dicho convento (de dicha casa) que te reciba benignamente como legítimamente asignado y te trate caritativamente. Tienes las obligaciones y derechos que los Superiores Provinciales, en razón de las estipulaciones, han firmado.

O bien:

Según la norma del LCO n. 270 § III, a no ser que se señale otra cosa en el convenio, tienes las obligaciones y derechos de cualquier fraile, singularmente en la participación de los Capítulos y las reuniones de la comunidad, en la vida común y la celebración de la liturgia. Quedando a salvo lo que se dice en el n. 208 del LCO, gozas de voz activa en el Capítulo del convento, excepto para las elecciones y los asuntos de administración económica.

Para la planificación de los estudios te debes dirigir al Regente de estudios de la Provincia de tu asignación. Agotado el tiempo de esta tu asignación indirecta, revive la asignación directa o simple que tuvieras anteriormente.

Dado en N., en nuestro convento de N., con el sello de la Provincia, el
día del mes de del año del Señor de
Sin que obste nada en contrario
(sello de la Provincia)

fr. N.N., O.P.
Prior Provincial

Reg. pag.
fr. N.N., O.P.
Secretario

270.

[Para el Apéndice del LCO]

14-bis. Del voto de los Superiores en el Consejo (LCO 297-bis)

De la auténtica respuesta de la Pontificia Comisión para la interpretación del Código de Derecho Canónico: “Del Superior y su consejo” (el día 5 de julio, 1985, AAS, 1985, p. 771), se han planteado no pocas dudas, de lo que ya trató el Capítulo General de Ávila del año 1986 (Actas: 151).

Ahora la cuestión ya está más clarificada, porque, tanto por la doctrina de autores expertos, cuanto por la praxis reciente de la Curia romana, los Institutos religiosos teniendo que observar las normas de las Constituciones acerca de los propios Consejos, pueden determinar el asunto en razón de la autonomía de los Institutos (cf. Can. 627).

Después de que la cuestión ha sido considerada madura por nuestro Consejo Generalicio, presidido por el Maestro de la Orden y habiendo escuchado a otros peritos en Derecho Canónico, se ha llegado a la siguiente conclusión:

Los Superiores de nuestra Orden, tanto los frailes como las monjas, siguiendo las propias Constituciones en cuanto son interpretadas por costumbre inmemorial, pueden dar un voto juntamente con su Consejo.

Dado en Roma, por mandato del Maestro de la Orden y de su Consejo, el día 17 de febrero del año 1988.

Fr. Raphael Moya, O.P.
Procurador General
[*Analecta* 96 (1988), 188-189]

271. (Techn.)

[Para el Apéndice del LCO]

19. La residencia habitual (458 § I)

Declaramos que la expresión residencia habitual debe referirse a la residencia que tiene el fraile en algún lugar por razón del cargo y por un espacio de tiempo que se prolonga más que la que tiene en su ~~casa~~ *convento* de asignación [...]

272. [Commemoratio]

Recordamos a la Curia Generalicia de la Orden la encomienda de las ACG Roma 2010: 297 respecto a la publicación en la web oficial de la Orden de una *edición típica* del LCO y una lista de ordenaciones de los Capítulos Generales no incluidas en el LCO, aún en vigor.

273. [Commemoratio]

Recordamos a la Curia Generalicia de la Orden la encomienda de las ACG Roma 2010: 298 respecto a la lista de ordenaciones en vigor que deberían ser revisadas por la comisión capitular competente, en función de su contenido.

274. [Commissio]

Encomendamos al Maestro de la Orden que, en preparación para el próximo Capítulo General, la Curia Generalicia estudie todos aquellos números del LCO relativos a “asignaciones” (nn. 270 y 271; 391, 6º y la *Declaración* en el *Apéndice* 16 LCO ed 2010).

275. [Gratiarum Actio]

Agradecemos a la comisión *ad hoc*, compuesta por fr. Angelo Urru, fr. Javier Pose y fr. Konštanc Adam, bajo la presidencia de fr. Philippe Toxé, Procurador General de la Orden, nombrada por el Maestro para revisar nuestras Constituciones, el gran servicio que han prestado a este Capítulo mediante su cuidadoso trabajo en las convenientes modificaciones de nuestras Constituciones. El trabajo de las comisiones capitulares habría sido difícil o imposible sin esta preparación.

Agradecimiento

276. El Capítulo General de Trogir expresa su más sincera gratitud a todos aquellos que han contribuido a la preparación y resultado fructífero del Capítulo, es decir

- la Provincia de Croacia, que albergó el Capítulo;
- los hermanos y hermanas que trabajaron duramente como miembros de la secretaría, todos aquellos asignados a la

traducción simultánea y la traducción de textos, quienes prepararon las liturgias, quienes redactaron las actas y todos aquellos que, según sus funciones particulares, ayudaron enormemente en el Capítulo;

- el equipo del hotel Sveti Križ, en Arbanija, que se preocupó tanto por nosotros.

Sede del próximo Capítulo General

Declaramos que el próximo Capítulo General, que será de Piores Provinciales, se celebrará en el convento de Nuestro Padre Santo Domingo en Bolonia, durante los meses de verano de 2016. La fecha exacta se fijará más adelante.

Sufragios por los vivos

Por el Papa Francisco, Supremo Pastor de la Iglesia y el más benévolo benefactor de Nuestra Orden, cada Provincia celebrará una misa.

Por el Papa emérito Benedicto XVI, cada Provincia celebrará una misa.

Por fr. Bruno Cadoré, Maestro de la Orden, cada Provincia celebrará una misa.

Por fr. Timothy Radcliffe y fr. Carlos A. Azpíroz Costa, Ex-maestros de la Orden, cada Provincia celebrará una misa.

Por todo el Orden Episcopal, por los Socios del Maestro de la Orden, por el Procurador General de la Orden, por nuestros benefactores y por el bienestar de toda la Orden de Predicadores, cada Provincia celebrará una misa.

Sufragios por los difuntos

Por el alma del Papa Juan Pablo I, cada Provincia celebrará una misa.

Por el alma de fr. Damian Byrne, el Maestro de la Orden más recientemente fallecido, cada Provincia celebrará una misa.

Por las almas de los hermanos y hermanas de la Orden que han muerto desde el último Capítulo General, cada Provincia debería celebrar una misa solemne por todos ellos juntos.

Cuando se vayan a aplicar estos sufragios prescritos, por los vivos o los difuntos, deben ser anunciados públicamente y con tiempo suficiente para que los frailes del convento en el que los sufragios se vayan a aplicar puedan participar en la misa celebrada por estas intenciones.

Éstas son las Actas del Capítulo General de Definidores, celebrado en Trogir, Croacia, en el convento de la Santa Cruz en la isla Čiovo, del 22 de julio al 8 de agosto de 2013, a cuyos ejemplares, impresos y sellados con el sello del Maestro de la Orden, debe dárseles la misma fe que al texto original.

A todos y cada uno de los Superiores de las Provincias, de los conventos y de las casas mandamos que cuanto antes hagan leer íntegramente y publicar estas Actas en cada uno de los conventos y casas a su cargo, y procuren diligentemente que sean observadas por todos.

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en Trogir, en el convento de la Santa Cruz en la isla de Čiovo, el día 8 de agosto del año del Señor de 2013.

L.  S.

fr. Bruno Cadoré, OP
Maestro de la Orden

fr. Augustin Laffay, OP
Definidor de la Provincia de Toulouse

fr. Juan Manuel Almarza Meñica, OP
Definidor de la Provincia de España

fr. Anastazio Perica Petrić, OP
Definidor de la Provincia de Croacia

fr. Mihael Mario Tolj, OP
secretario General del Capítulo

fr. Srećko Koralija, OP
actuario

fr. Ivan Dominik Iličić, OP
actuario

fr. Mirko Irenej Vlk, OP
actuario

APÉNDICE

Relación sobre el estado de la Orden **al Capítulo General de Trogir (2013)**

Introducción

1. De acuerdo con el LCO 417, § II, 3º, presento mi *Relatio de statu Ordinis* al Capítulo General de Definidores que será celebrado en Trogir (Croacia) del 22 de julio al 8 de agosto de 2013. Dos perspectivas guiarán estas líneas: la celebración del Jubileo de la Orden en 2016, inscribiéndome en continuidad con la *Relatio* presentada por fray Carlos Azpíroz Costa al Capítulo General de Roma; y las orientaciones y peticiones expresadas por este mismo Capítulo General, que han guiado el trabajo del Consejo General durante estos tres años.

2. Cada uno de los socios del Maestro de la Orden, de los promotores Generales y de los oficiales de la Curia Generalicia han elaborado sus respectivos informes que forman un todo con esta *Relatio*. A esto se suman los informes preparados para el Capítulo por los Piores Provinciales y los Vicarios Generales que permiten conocer la realidad de la Orden, la vitalidad de la predicación y los principales desafíos a los que estamos confrontados en diferentes lugares. En la introducción a estas reflexiones me permito expresar mi profunda gratitud por la fraternidad, el apoyo y la colaboración de mis socios, del conjunto de la Curia, de la comunidad de Santa Sabina, de los Piores Provinciales y de los Vicarios, y por la confianza de los hermanos y hermanas de la Orden que ha sido mi apoyo desde el comienzo del mandato.

3. Las Actas del Capítulo de Roma comenzaban con un Prólogo único consagrado al ministerio de la predicación. Esta opción subrayaba nuestra determinación de aprovechar los años que quedan antes de 2016 para renovar nuestra vocación, nuestra vida y nuestra misión de Predicadores. Me parece que este trabajo debe seguir avanzando, especialmente en este momento en el que la Iglesia nos invita a una renovación profunda de la evangelización, para la cual la Orden fue especialmente fundada. Creo que debemos poner todo nuestro empeño, de manera decidida, y a todos los niveles (personal, comunitario, Provincial o vicarial, General), en este proceso afirmando y desarrollando nuestro « oficio » de predicadores *in medio Ecclesiae*. El programa para la celebración del Jubileo, que será presentado al Capítulo para su aprobación, está pensado en esta perspectiva y pretende comprometer a toda la Orden en una misma dinámica.

4. Esta *Relatio* la escribí basándome en la experiencia de visitas, reuniones y diálogos con los frailes durante estos tres años. Quisiera que fuese una oportunidad para que todos le demos gracias a Dios por la bella realidad de nuestra predicación y que sirva para hacernos eco de los interrogantes y aspiraciones que surgen a partir de esa misma realidad de cara al futuro. Que estas páginas contribuyan a la

celebración del Jubileo de la Orden como una oportunidad para tomar parte en la renovación de la evangelización y para reforzar nuestra vocación de Predicadores.

Datos demográficos

5. En cuanto a los frailes, las estadísticas de la Orden en el 2012 muestran que a finales del año pasado éramos 5955 frailes, distribuidos de este modo: 345 frailes cooperadores, 4430 sacerdotes, 918 frailes estudiantes, 18 frailes diáconos, 208 frailes novicios y 36 obispos. Se debe señalar que 333 de estos frailes viven fuera de los conventos y que 84 están exclaustros. Durante el año, 51 profesos simples y 8 profesos solemnes pidieron abandonar la Orden, 8 fueron incardinados en el clero diocesano, 12 obtuvieron indulto para dejar el sacerdocio y 8 fueron expulsados de la Orden. Durante el año pasado, fallecieron 109 frailes.

A partir de estas cifras se pueden hacer algunos comentarios:

- 6. Actualmente, uno de cada seis frailes está en formación inicial, distribuidos en todas las regiones de la Orden. Esto es un motivo para dar gracias, pero es al mismo tiempo una gran responsabilidad: más que nunca, la formación inicial debe ser para nosotros una Prioridad.
- 7. Un 7 % de los frailes vive fuera de las comunidades. Me parece que debemos preguntarnos sobre este hecho y buscar soluciones. De igual modo, debemos seguir cuestionándonos sobre las razones que llevan a los frailes a abandonar la Orden, especialmente a pedir la exclaustro para unirse al clero diocesano. El acompañamiento de los frailes que atraviesan situaciones difíciles es esencial, pero sigue siendo muy desigual entre una Provincia y otra.
- 8. Más allá de las cifras, debemos pensar que, en ciertas Provincias, el promedio de edad es bastante elevado. Esto nos invita a tomar en cuenta el envejecimiento (tanto por las cuestiones evangélicas y apostólicas que plantea, como por la calidad de acompañamiento que requiere esta fase de la vida) y a poner en marcha una promoción de vocaciones pertinente.
- 9. Algunas entidades tienen la alegría de recibir nuevas vocaciones para frailes cooperadores, pero el número de éstos sigue siendo relativamente reducido, por debajo de la importancia de esta vocación específica para la vocación de la Orden, más aún en este tiempo en el que la misión de los laicos es particularmente apreciada en la Iglesia.
- 10. Las estadísticas también ponen en evidencia la creciente realidad internacional de la Orden y la interculturalidad de muchas Provincias y comunidades. La Orden debe darse cuenta de que ya no es principalmente noroccidental y de que las realidades de Europa Occidental o de Norteamérica no constituyen el único paradigma del desarrollo de nuestro carisma. Dado que la Orden, como el mundo, está constituida por culturas diferentes (a veces, con la memoria dolorosa de los choques culturales) y que está establecida en historias y culturas eclesiales diversas, debemos estar especialmente atentos a que ninguna tentación identitaria o ningún

particularismo cultural, nacional o eclesial sean un impedimento para nuestra vocación de unanimidad

11. Algunas cifras permiten ver la extensión de la familia dominicana. En cuanto a las monjas: 2773 religiosas profesas en 219 monasterios. Existen ocho federaciones, dos asociaciones y una unión fraterna.

La Orden cuenta con alrededor de 150.000 laicos dominicos y 16.000 laicos asociados, 265 miembros de fraternidades sacerdotales (reunidos en trece grupos), 150 miembros de institutos seculares dominicanos y 24.296 hermanas dominicas apostólicas pertenecientes a 150 congregaciones.

Una mirada inicial de conjunto

12. Durante los tres primeros años de mi mandato, he podido visitar gran número de Provincias y Vicariatos de la Orden, algunos durante las visitas rápidas realizadas durante el primer año para tener un conocimiento inicial de la Orden, otros durante las visitas canónicas (Tolosa, Hungría, Polonia, Croacia, Portugal, Holanda, México, Colombia, Ecuador, Chile, Provincia del Rosario, Flandes, Argentina, Canadá, Smo. Nombre de Jesús (EEUU), Alemania Superior y Austria, Australia y Nueva Zelanda, Bélgica-Sur, Filipinas, San Martín de Porres (EEUU), Pakistán, Centroamérica, República Democrática del Congo, Países Bálticos, Rusia y Ucrania, Puerto Rico, África Occidental, República Dominicana, Eslovenia, Vicariato de Suramérica, Angola, Cuba, Japón, San Esteban de Jerusalén). Otras visitas canónicas se han hecho por medio de los socios: Francia (y sus Vicariatos), Indias Occidentales, Trinidad, Venezuela, Kenia, Ruanda - Burundi, Santos Domingo y Sixto en Roma, San Alberto de Friburgo.

13. En estas visitas, es una alegría profunda descubrir la vitalidad de una Orden que predica en medio de una gran diversidad cultural, eclesial y socio-política. Con frecuencia se dice: « Los frailes trabajan y predicán » y esta realidad invita a la acción de gracias.

- 14. Soy testigo de la alegría y la gratitud que la gran mayoría de los frailes manifiestan respecto a su vida en la Orden y a su misión. Los frailes se alegran de acoger nuevas vocaciones, de transmitir a los más jóvenes la tradición y la historia de la Orden y de su Provincia, y buscan la manera de respaldar su entusiasmo y su creatividad.
- 15. También soy testigo del aprecio que manifiestan frecuentemente los actores de las iglesias locales por la misión que realizan los frailes, que se inscribe en la perspectiva de los desafíos de la evangelización en nuestro tiempo.
- 16. A pesar de las dificultades y de la inseguridad que puede generar la petición del pasado Capítulo General de trabajar en la reestructuración de las entidades más frágiles, he podido constatar que la gran mayoría de frailes concernidos por esta decisión la aprueban, admiten las razones y están dispuestos a trabajar en esta línea, reconociendo que se trata de encontrar un equilibrio entre estructuras de vida fraterna y misión.

- 17. En muchos lugares, los frailes agradecen y se sienten orgullosos de lo que nuestros mayores han hecho. Al mismo tiempo, están decididos a no vivir de las glorias del pasado (que podrían hacernos correr el riesgo del orgullo injustificado o del adormecimiento de una conciencia demasiado tranquila), sino más bien a construir con humildad a partir de las posibilidades actuales.
 - 18. Sobre todo, si puedo permitirme escribirlo, las visitas están marcadas por el deslumbramiento frente al misterio de cada uno en su vida de fe, por la fidelidad de Cristo que acompaña a cada uno en su camino. Fray Timothy hablaba de una «peregrinación dentro de la Orden», y ésta es probablemente la experiencia más profunda que he podido vivir.
19. Es verdad que cada entidad, en razón de la cultura y de la historia, está confrontada a dificultades y retos específicos. Sin embargo, algunos interrogantes son comunes y expresan un deseo de buscar caminos más adaptados para desarrollar nuestro «oficio de predicación» sin quedarnos en solas palabras:
- 20. En el contexto de las metamorfosis importantes del mundo y de su globalización, que implica una gran interdependencia entre todos y la coexistencia de varios mundos contemporáneos en un mismo lugar, la insistencia de la Iglesia en una renovación de la evangelización es un llamado a todos a renovar y adaptar la manera en la cual se desarrolla el carisma propio de la Orden. Este llamado ha sido recibido por la mayor parte de nosotros como una invitación muy estimulante. Pero, al mismo tiempo, no podemos ignorar algunas dificultades y resistencias: Con frecuencia estamos muy instalados en presencias y posturas apostólicas que no son fáciles de cuestionar; la «sobrecarga de trabajo» de muchos impide con frecuencia tomarse el tiempo para evaluar y adaptarse a las mutaciones sociales y eclesiales; los caminos de predicación demasiado «individualizados» (en el sentido más amplio posible, incluyendo la enseñanza y la investigación) no facilitan una reflexión sobre nuestra responsabilidad apostólica común; esto se manifiesta en la enorme dificultad para proponer proyectos comunitarios o Provinciales que definan criterios de Prioridad asumidos por todos; el nexo entre trabajo apostólico y recursos económicos (y, en este sentido, un nivel de vida ya establecido y con frecuencia muy exigente) conduce fácilmente al miedo de perder aquello que se considera como una seguridad. Me parece que, frente a esto, es necesario que nos dejemos interrogar de nuevo por la doble opción de Domingo por la itinerancia y la mendicidad. Ésta es la condición ineludible para poder hacer realidad las innovaciones y las fundaciones que se necesitan en la actualidad.
 - 21. Los frailes plantean especialmente dos preocupaciones fundamentales en cuanto a la misión de la predicación, a las que todavía no sabemos muy bien cómo dar respuesta. La primera, la necesidad de «salir» de los lugares donde estamos instalados para ir al encuentro de las personas que no vienen a nuestros conventos ni a nuestras iglesias. Es la preocupación por aquellos que abandonan la Iglesia Católica por razones diversas, sin

que sepamos muy bien cómo acompañarlos para que se sientan en casa dentro de la Iglesia. Es también la preocupación por todos aquellos y aquellas que no se han encontrado nunca con el Evangelio, y Prioritariamente por las generaciones más jóvenes. Es la preocupación por el encuentro con las culturas y los saberes contemporáneos con los cuales la tradición de la Orden nos pide que dialoguemos. La segunda preocupación se refiere a los « olvidados del mundo » cuya voz cuenta poco en la corriente dominante actual. Es cierto que afirmamos de muchas maneras la necesidad de luchar contra la pobreza y las injusticias, la importancia de dar Prioridad a problemas contemporáneos graves como la marginación social, las migraciones forzadas, la ausencia de respeto y la promoción de los derechos de poblaciones enteras. Pero también debemos darnos cuenta de que nuestros compromisos comunes en este sentido siguen siendo bastante excepcionales y marginales. Resumiendo, los dos « gritos de Domingo » como le gustaba decir a fray Vicente de Couesnongle – « no sin los pobres », « no sin los más alejados » -, pueden seguir siendo para nosotros un llamado de actualidad y pueden orientar nuestra predicación de la alianza de amistad entre Dios y los hombres.

- 22. Con frecuencia, durante las visitas, hemos hablado con los frailes sobre la intuición de Domingo al fundar la Orden. No se trata solo de “administrar” la situación eclesial de un momento, sino más bien de contribuir a la renovación de la Iglesia – teniendo, como Domingo, la preocupación por promover su unidad –, al diálogo del Evangelio con nuevas realidades humanas, sociales, religiosas y espirituales, eclesiales, con las múltiples tradiciones de pensamiento y los nuevos saberes. Tal vez, con demasiada frecuencia, pensamos nuestra misión en términos de ministerios establecidos dentro del funcionamiento estructural de la Iglesia. Esto es importante, sin lugar a dudas, y el trabajo realizado por los frailes suscita admiración. Pero ¿cómo lograr que las nuevas necesidades nos obliguen a « desplazarnos », siendo fieles a nuestra propia tradición? ¿Cuáles pueden ser los servicios específicos, inspirados por la tradición de la Orden, que los frailes dominicos pueden brindarle hoy a la Iglesia, frente a las transformaciones del mundo que, en muchos aspectos, parecen análogas a aquellas del momento de nuestra fundación?
- 23. La Orden sigue recibiendo peticiones para responder a necesidades nuevas. Muchas veces he visto que nuestro primer reflejo es fijarnos en nuestra escasez de recursos o en la carencia de formación correspondiente a esas necesidades, lo que nos conduce a rechazar la invitación. Me parece que, en ciertas situaciones, sería preferible tomarse el tiempo y buscar los medios para formar a los frailes que podrían dedicarse a estos nuevos campos apostólicos, aunque esto signifique dejar compromisos de menor importancia.
- 24. Llama la atención darse cuenta de que la propuesta de Domingo no fue plantear un « plan de acción », sino más bien proponer un « modo de vida y de encuentro », invitando a sus frailes a vivir en comuniones fraternas como hombres evangélicos y apostólicos, contemplativos y predicadores.

Predicadores porque son contemplativos. En muchos lugares, los frailes manifiestan su necesidad de volver de nuevo a esta fuente, de respirar aire fresco en una « mística de la vida del predicador », que evite la dispersión o el perderse en un activismo apostólico que relega a un segundo plano la importancia de la vida fraterna, la celebración común de la Palabra en el Oficio Divino y en la Eucaristía comunitaria, y el estudio contemplativo. Esto manifiesta la aspiración de muchos a renovarse, según la tradición de la Orden, en una cultura de la comunión evangélica que sostenga a cada uno y a todos en la vocación apostólica.

- 25. La formación inicial constituye un tema importante para la mayor parte de Provincias y para toda la Orden. Recibir nuevos frailes es realmente una gracia inmensa que se nos concede: su generosidad, lo que sueñan realizar como Predicadores en un mundo que atraviesa una mutación profunda, los « mundos » y las « culturas » que ellos aportan a la Orden, al igual que tantos llamados a testimoniar la amistad de Dios con la humanidad y a anunciar el Evangelio. Todo eso debe estimular nuestra creatividad apostólica común. ¿Cómo abrir con ellos caminos de realización plena de esta generosidad, sin que los largos pero necesarios años de formación inicial y de estudios institucionales apaguen la llama? ¿Qué características específicas debe tener la formación y los estudios para esto? ¿A qué servicio específico dentro de la Iglesia creemos que la Orden debe prepararlos? ¿Cómo hacer para proponer estudios que no correspondan solamente a las exigencias del ministerio presbiteral? ¿Cómo desarrollar aún más la promoción vocacional (en realidad, algunas Provincias olvidan demasiado este aspecto), sin olvidar la promoción vocacional de los frailes cooperadores en este tiempo de Iglesia donde el ministerio laical de evangelización está llamado a reforzarse? Todas estas preguntas son importantes para muchos Superiores y formadores en la Orden, pero deben interpelar también al conjunto de los frailes. Es importante, por ejemplo, que todos manifiesten un aprecio común por el estilo de vida para el que los más jóvenes son formados. En algunos lugares, el desarrollo de formas de colaboración parece indispensable para no agotar las fuerzas de algunos.

26. *Estudiar, predicar y fundar conventos.* Con estas palabras, se dice, Domingo envió a sus primeros frailes, un poco preocupados ante la idea de partir por diferentes caminos. Dado que, en la perspectiva del Jubileo, es importante para nosotros reforzar los fundamentos y el desarrollo de nuestra misión, me propongo seguir estos tres « envíos » en las siguientes páginas de esta *Relatio*.

Estudiar

27. *Estudiar y contemplar la verdad:* Esta dimensión esencial de la misión de la Orden representa una parte importante de la realidad del trabajo de los frailes en la actualidad. Ella es particularmente necesaria en la perspectiva actual de la evangelización. Cuando Su Santidad Benedicto XVI expresaba las expectativas depositadas en nosotros por la Iglesia con respecto a la evangelización, insistía en la

oportunidad que nos brinda la tradición de la Orden de reunir « estudio y adoración ». Igualmente, la predicación nos recuerda la exigencia del estudio, porque está enraizada en la aventura humana, intelectual y espiritual del doble encuentro con Dios y con nuestros contemporáneos. En una época en la que con frecuencia el corazón y la razón se ven obligados a desconectarse, la tradición del estudio contemplativo es, tal vez, uno de los primeros servicios a la libertad que podemos ofrecer a nuestros contemporáneos.

Prioridad de la vida de estudio en la Orden

28. El Capítulo de Roma (en continuidad con los Capítulos precedentes) tocó muchos temas y expresó varias orientaciones sobre la vida de estudio en la Orden. El Informe del Socio para la vida de estudios comunicara las respuestas que se han dado y los procesos que se están adelantando. Quiero llamar la atención sobre cuatro puntos:

- 29. La composición de la Comisión permanente para la promoción de los estudios en la Orden fue modificada y ahora la integran los representantes de los Regentes. Esto introduce cierta « movilidad » en la figura de la Comisión, que debe evaluarse, pero ofrece a la vez la ventaja de poner la preocupación por el estudio en el corazón de la vida de las Provincias y de animar formas de colaboración, intercambio y sinergia. Este aspecto me parece importante porque, en muchas ocasiones, durante mis primeras visitas, los frailes me han hecho notar que el estudio ocupa un lugar bastante modesto en la vida habitual de nuestras entidades y que con frecuencia no estamos a la altura de las exigencias de la vida de estudio que ha caracterizado a la Orden durante las décadas pasadas y, sobre todo, de las capacidades y de la formación que todavía se nos atribuyen. Si esto es verdad, es esencial mantener un esfuerzo por afirmar el lugar esencial del estudio en la vida y la misión de la Orden (LCO 83). Con el fin de promover la « *cultura del estudio* » entre nosotros, además de la necesaria revalorización del rol del lector conventual, estos tres puntos podrían apoyar nuestro esfuerzo.
- 30. La labor de evaluación de los diferentes Centros de estudio y de investigación en la Orden que ya se está adelantando. Esta labor pone en evidencia, además de la importancia dada al estudio en las Provincias y el número de frailes que están dedicados a él, no solo la necesidad (por el hecho de los recursos humanos limitados) sino también la importancia de promover, en base a estas evaluaciones, formas de colaboración y sinergia en la enseñanza, la investigación y los estudios institucionales durante la formación inicial. También me parece importante estar atentos a que la preocupación por crear un centro de estudios institucionales no impida desarrollar otros proyectos de estudio y de investigación que no están necesariamente conectados con la enseñanza académica inicial: estos dos aspectos son muy importantes para la vitalidad de una Provincia. Por esta razón, con el fin de evitar una dispersión de fuerzas y de promover aún más la potencialidad y la especificidad de la misión de estudio y de investigación de la Orden, me parece que debemos buscar el modo de

organizar mejor la complementariedad entre nuestras instituciones, para favorecer a la vez la calidad del estudio inicial, una cultura común de estudio compartida por estudiantes pertenecientes a diferentes entidades, la colaboración entre profesores e investigadores, y la disponibilidad de estos últimos para la investigación y la publicación, tan importante hoy en la vida de la Iglesia. Sabemos la gran importancia que tuvieron los lazos creados entre los frailes por medio del estudio y la investigación para la significativa contribución de nuestros frailes teólogos en el Concilio Vaticano II. Estas formas de sinergia son muy importantes en un momento en el que el estudio debe ser el lugar de diálogo interdisciplinar de la teología con muchos « saberes » nuevos.

- 31. Se está trabajando en una revisión de la *Ratio studiorum*. Se presentará un borrador inicial durante el Capítulo. Esta revisión debe ser una oportunidad de afirmar de nuevo la importancia de los estudios institucionales en la formación inicial y de los estudios complementarios que se piden a los frailes jóvenes no sólo en función de sus dones sino también de las necesidades dentro del servicio que la Orden puede brindar a la Iglesia. Me parece necesario insistir en que debemos conducir a los frailes en formación por un proceso de estudios exigente cuya finalidad no se limite a la adquisición de los grados necesarios para ser presentados a los ministerios ordenados, sino que busque arraigar el estudio como elemento central en el proceso de unificación de la persona del predicador. La evolución actual de las normas para los estudios institucionales tiende a aumentar las exigencias de tipo académico (horas de clase, contenido de programas a seguir, evaluaciones). Los frailes jóvenes llegan a la Orden Generalmente con un gran entusiasmo por el estudio y la búsqueda de la verdad, trayendo con ellos las preguntas de los mundos de los cuales ellos proceden: ¿cómo acoger, mantener y desarrollar ese entusiasmo? Debemos velar para no poner en peligro la disponibilidad de los frailes estudiantes para adquirir, más allá de los grados y las calificaciones, un verdadero hábito de estudio. Sea que estudien en los centro de la Orden o en la Universidad, tenemos la responsabilidad de pedirles que den una Prioridad absoluta al estudio durante el tiempo de la formación inicial haciéndoles tomar gusto por el estudio « gratuito » y contemplativo : estudios bíblicos asiduos, formación filosófica sólida, conocimiento riguroso del pensamiento tomista y de su capacidad inherente de diálogo con otros sistemas de pensamiento, lectura de los grandes autores filosóficos y teológicos, trabajo de conocimiento crítico de las fuentes, diálogo exigente con los saberes contemporáneos. En diferentes lugares, he visto la tendencia a privilegiar la formación profana (ciertamente importante para el diálogo con los saberes contemporáneos) frente a los estudios de profundización en teología. Creo que esto conlleva el riesgo, a medio plazo, de debilitar el servicio teológico de la Orden. Al definir juntos, según la tradición de la Orden, los objetivos, exigencias y métodos del estudio, éste debe ser protegido de opciones arbitrarias de carácter subjetivo o ideológico y debe constituir realmente una vía privilegiada para el servicio que la Orden desea ofrecer a la Iglesia. Reafirmando el

lugar del estudio en la formación inicial, debemos pensar especialmente en las regiones de la Orden en las que el estudio es más difícil por causa del contexto sociopolítico o de las limitaciones económicas. Es una Prioridad para la cultura de solidaridad que queremos promover dentro de la Orden.

- 32. Junto con el Consejo General, hemos redefinido el proceso para conferir el grado de Maestro en Sagrada Teología. Nos alegra que las Provincias presenten un gran número de candidatos. Quisiera que al grupo de Maestros en Sagrada Teología se le pueda pedir que acompañe a la Orden para afrontar las preguntas que se plantean hoy en el campo de la teología y que nos ayuden a todos a afrontarlas con miras a la predicación. Me parece que varios temas preocupan hoy a los frailes tanto en la vida de estudios misma como en la articulación entre estudio y predicación: el lugar del estudio crítico de Tomás en la formación teológica; el tomar en cuenta las otras religiones; el conocimiento profundo de las orientaciones definidas por el Concilio Vaticano II; las repercusiones del Concilio para una teología del laicado en la Iglesia, las consecuencias del mismo para la vida de la Orden (ministerio de frailes cooperadores, ministerio de los laicos en la Orden, de las hermanas apostólicas...); las repercusiones de la eclesiología del Vaticano II en la teología de la vida religiosa y en el lugar de la vida religiosa en la misión de evangelización de la Iglesia.

Una cultura de estudio y de diálogo

33. Podemos alegrarnos de muchos aspectos de la vida de estudio en la Orden, por ejemplo, si se tiene en cuenta el gran número de frailes comprometidos en la enseñanza y en la investigación dentro de los campos de la filosofía y la teología, los diferentes centros de estudios especializados, la participación de muchos frailes en instituciones de investigación y de enseñanza al exterior de la Orden, y las numerosas publicaciones. Debe alegrarnos el gusto de muchos frailes por el estudio aunque no sea en un contexto académico. Frecuentemente es impresionante escuchar a los frailes hablar con pasión de sus lecturas y de sus temas de estudio. También es importante señalar que muchos de los frailes en formación insisten en que la vocación de la Orden al estudio y a la búsqueda de la verdad tuvo un lugar importante dentro de su decisión vocacional. Por todo ello se debe recordar que es necesario poner en práctica un esfuerzo renovado si queremos estar a la altura de esta vocación específica.

34. Quisiera insistir en ciertos puntos concretos que los frailes me han compartido a lo largo de mis visitas y que expresan el deseo de introducir más el estudio en el centro de la vida de las comunidades:

- 35. El estudio debe estar presente de modo habitual en la « cultura » de cada comunidad, brindando de este modo el aporte que le corresponde dentro de la constitución de la comunión fraterna que nos reúne. Con demasiada frecuencia, los frailes me comunican durante las visitas que la dimensión del estudio tiene poco espacio dentro de la edificación de las comunidades y que se le presta muy poca atención al lector conventual o al

promotor de formación permanente en lo que se refiere al estudio. ¿Cómo comprender y remediar esta carencia?

- 36. El estudio comunitario de la Palabra de Dios, por ejemplo, podría tener un lugar más central en nuestras comunidades. Algunas de ellas manifiestan el bien que les hace este estudio, bajo las modalidades, por ejemplo, de *Lectio divina* en común, de un compartir sobre los textos del día como preparación a la predicación o de una lectura de los acontecimientos vividos a la luz de la Palabra. ¿No sería una práctica que puede Generalizarse como propia de los Predicadores en la perspectiva de la celebración del Jubileo de la confirmación de nuestra Orden?
- 37. Muchos de nuestros frailes insisten en la importancia que tiene promover continuamente la dimensión del diálogo y del debate con las corrientes de pensamiento contemporáneo, con las otras religiones, con los saberes científicos y técnicos que tienen una gran importancia en la actualidad. De muchas maneras, los compromisos apostólicos y pastorales nos confrontan con la complejidad de los interrogantes planteados por la economía, con las problemáticas actuales del derecho de las personas y de los pueblos, con la repercusión antropológica de la cultura globalizada de los mundos contemporáneos, con la urgencia de una real vigilancia ecológica. Estos interrogantes, como aquellos relacionados con los temas de eclesiología, de la teología de la vida religiosa o de la teología pastoral, nos permiten ver los retos que la evangelización debe afrontar en nuestro tiempo. He podido constatar en las reuniones con las comunidades que, si bien estos temas nos preocupan a todos, tomamos poco tiempo para reflexionar juntos sobre ellos de un modo serio. En este tiempo, cuando la necesidad de una renovación de la misión de evangelizar se hace evidente para todos, creo que deberíamos buscar medios concretos para dar un espacio más grande a dicha reflexión dentro de nuestras comunidades y de nuestras Provincias. Esto puede estimular en gran medida nuestra responsabilidad y creatividad apostólicas comunes, arraigándolas en un trabajo teológico en diálogo con las culturas contemporáneas y con los retos que ellas plantean. Es responsabilidad de los Centros de Estudio y de las Instituciones puestas bajo el Maestro de la Orden abrírnos a estas problemáticas.
- 38. En muchos lugares, se puede constatar que existe cierta distancia entre la reflexión teológica o filosófica desarrollada por los frailes y las experiencias pastorales en medio de contextos humanos, sociales, científicos, particularmente difíciles, especialmente aquellos donde los derechos humanos se ven gravemente maltratados. Ahora que conmemoramos el famoso Sermón de Montesinos, y en la línea trazada por frailes como Las Casas y Vitoria, le pedí al Promotor de Justicia y Paz y al Delegado Permanente de la Orden frente a la ONU que desarrollen un proyecto bajo el título « *Proyecto Salamanca* » (Filipinas, Colombia, que debería extenderse a otros lugares como Kiev, Chicago y Yamusukro). Se trata de promover el diálogo entre la teología y las ciencias profanas enseñadas en algunos de nuestros espacios universitarios a partir de una

confrontación concreta con la experiencia pastoral. La historia de la elaboración del « derecho de gentes » en la Escuela de Salamanca nos ha mostrado la fecundidad potencial de dicho diálogo y la contribución que puede brindar a la transformación del mundo. Sabemos muy bien que existen desafíos análogos en la actualidad (en campos muy diversos: realidad política, mundo del trabajo, educación, salud...) y que invitan a la teología, hoy más que nunca, a tomar parte plenamente dentro de la evangelización, contribuyendo a la investigación interdisciplinar a partir de los problemas encontrados en el terreno pastoral. Es una responsabilidad exigente para las instituciones teológicas que, a veces, pueden sentirse tentadas – en nombre de una tradición que quisieran defender, pero que de este modo contradicen – por la autosuficiencia y pueden resistirse al diálogo con otros saberes y experiencias.

Las instituciones académicas bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden

39. La Comisión permanente para la vida de estudios también se ha hecho cargo de una reflexión sobre las instituciones de estudio directamente situadas bajo la jurisdicción de la Maestro de la Orden, de las cuales pidió una evaluación el Capítulo de Roma. Quisiera resaltar aquí varios puntos:

- 40. Se constituyó la Comisión *ad hoc* pedida por el Capítulo para la Universidad de Santo Tomás de Aquino de Manila (ACG Roma 2010: 219). Basándome en sus conclusiones, tomé la decisión de llevar a término el proceso comenzado por el Capítulo General de Caleruega y *transferir la jurisdicción directa* de la Universidad a la Provincia de Filipinas, que ya se hizo cargo de modo efectivo. La jurisdicción directa del Maestro de la Orden tenía sentido cuando existía un convento dependiente directamente del Maestro que estaba ligado estructuralmente a la Universidad; pero ya no es el caso. Dada la importancia de esta Universidad para toda la Orden, más allá de la Provincia, se decidió que el Maestro seguirá siendo el Gran Canciller de esta Universidad Pontificia. De este modo se definieron de manera precisa las relaciones orgánicas entre la Universidad y la Provincia, al igual que las mediaciones por las que el Maestro de la Orden ejercerá su responsabilidad como Canciller. La comisión ha hecho algunas propuestas de modificación de los estatutos que serán presentadas al Dicasterio competente
- 41. Con respecto a las otras Instituciones de estudio bajo la jurisdicción directa del Maestro, tomé la iniciativa de reunir a los frailes responsables de estas instituciones. De esta reunión surgió una « guía de ruta » que define el servicio específico que estas instituciones pueden prestar en la actualidad y que puede servir como base para pensar en relaciones de colaboración y de sinergia de las instituciones entre ellas mismas y con las Provincias. No se debe perder de vista la contribución específica de estas instituciones a la misión de la Orden, su papel en la formación dentro de la Iglesia, la valoración de su contribución en su contexto científico y la oportunidad que ofrecen para la formación de los frailes de las diferentes

Provincias, especialmente, por sus orientaciones específicas en materia de estudios. También se debe pensar en los acuerdos por medio de los cuales se prepara la contribución de las Provincias a la enseñanza y la investigación en estas instituciones. Algunos objetivos se han reafirmado para promover su desarrollo :

- 42. La reflexión adelantada desde hace varios años en estas instituciones muestra que estamos en un momento crucial para preparar su futuro y que se trata de « *cambiar de paradigma* ». Más allá de la reputación adquirida a lo largo de décadas o de la calidad actual del trabajo realizado, la perennidad de estas instituciones ya no está garantizada, porque el panorama y las exigencias de la enseñanza y de la investigación en la Iglesia, como en el mundo, han cambiado profundamente. Por eso, es importante en la actualidad hacer todavía más precisa la misión que la Orden les ha confiado a estas instituciones, y poner en marcha nuevos modelos de dirección, tanto académicos como económicos y administrativos, que se adapten al contexto contemporáneo, que tengan en cuenta los recursos pero también las necesidades de las Provincias, que permitan afirmar la especificidad de su contribución al campo de la enseñanza y de la investigación en la Iglesia. En este sentido se comenzó un proceso de evaluación con la Escuela Bíblica y con la Universidad Santo Tomás de Aquino de Roma.
- 43. Cada una de estas instituciones, respondiendo a una necesidad precisa de la Orden, debe establecer con el conjunto de las Provincias relaciones de conocimiento, de estima, de confianza y de servicio recíproco;
- 44. Frente a cada una, es conveniente promover su justa autonomía en unión con la Curia, que tiene no sólo la tarea de ayudar a responder en términos de recursos humanos y económicos, sino también de garantizar una buena dirección y de buscar medios para evaluar periódicamente con la misma institución la respuesta que ésta da a la misión que le ha sido confiada;
- 45. Su dimensión constitutiva de « comunidades de estudio y de investigación » debe tener un lugar privilegiado como algo específico de nuestra tradición. Esto implica apoyar y prestar atención, de modo especial, a la vida de estas comunidades;
- 46. Estas instituciones deben seguir desarrollando sus nexos con otras instituciones análogas de investigación y de enseñanza, y para esto deben buscar que los profesores y los investigadores tengan los medios concretos para llevar adelante su misión.
- 47. Se da Prioridad a ciertos temas especialmente confiados a estas instituciones : el estudio de la Biblia ; el conocimiento crítico de la tradición tomista ; la articulación entre filosofía y teología; la capacidad de poner en diálogo la teología con las ciencias y las corrientes contemporáneas de pensamiento, haciendo eco al

discernimiento de los signos de los tiempos; la articulación entre teología y predicación (o evangelización);

- 48. El objetivo para los tres años venideros debe ser el reforzar y renovar las comunidades de profesores-investigadores que sustentan a estas instituciones, basados en nuevas perspectivas que surgirán de las evaluaciones y formuladas en los planes estratégicos elaborados, todo esto sumado a condiciones de gestión económica mejoradas, más aún, radicalmente nuevas.

Predicar

49. Por medio del Prólogo, el Capítulo de Roma quiso poner todo su trabajo bajo el signo de la predicación. De este modo, se hacía notar que la realidad del oficio de la predicación – que dentro de la Orden toma formas múltiples, diversas y magníficas –, al cual la vida de los frailes predicadores se consagra totalmente, confiere la forma específica de nuestra vida religiosa. La gracia de celebrar próximamente el Jubileo, así como el llamado dirigido a todos los institutos religiosos por el pasado Sínodo sobre la nueva evangelización, nos invitan a vivir esta consagración cada vez de modo más pleno y a actualizarla continuamente.

50. Esto nos invita también a dirigir nuestra reflexión en el horizonte más amplio de lo que podría ser la creatividad en términos de predicación como familia dominicana, en cuanto que ella constituye desde la fundación lo que se llama hoy una « familia espiritual ». ¿Cómo podemos dar forma de modo concreto a esta realidad que se define justamente por la misión de evangelizar?

Promoción de la reflexión sobre la misión: creatividad apostólica y «movilidad»

51. En el apartado de las Actas dedicado al ministerio de la Palabra (ACG Roma 2010: 128-184), el Capítulo de Roma identificó un cierto número de campos en los cuales se animaba a los frailes a profundizar en su reflexión y su compromiso. Los temas mencionados eran: presencia en medio de culturas indígenas, pastoral parroquial, confrontación con los movimientos migratorios, diálogo con otras religiones, evangelización en el mundo educativo, predicación en los nuevos mundos de la comunicación y escuelas de predicación. A estos temas añadimos la pastoral de las devociones populares y las peregrinaciones, así como la pastoral en los centros de las ciudades. Con el fin de poner en marcha lo que el Capítulo había pedido, el Consejo consideró que era una buena oportunidad para iniciar un diálogo entre las Provincias sobre estos temas. Por eso, les pedí a algunas Provincias, cada una de ellas comprometida particularmente en uno de estos campos apostólicos, que propusieran una reflexión inicial sobre estos temas y contribuyeran haciendo un primer aporte a una reflexión que podría luego hacerse entre todos. Este proceso se puso en marcha el año pasado y, a partir de octubre de 2012, el diálogo se ha venido desarrollando progresivamente en el sitio de intranet de la Orden. La experiencia todavía es incipiente, pero este Capítulo podría continuar la reflexión sobre la base de los siguientes elementos.

- 52. Los temas puestos en consideración por el Capítulo coinciden tanto con *las Prioridades y fronteras* definidas por diferentes Capítulos para la misión de la Orden, como con las preocupaciones principales de la Iglesia frente a la evangelización. Por eso, hemos sugerido a los Piores Provinciales que presten una atención especial a estos temas en las reflexiones sobre la misión de evangelización que han presentado al Capítulo. Esto podría servir como punto de apoyo a las orientaciones y propuestas que el Capítulo puede establecer, si lo juzga oportuno, para los próximos años, ayudando así a cada entidad para que revise su planificación apostólica en la perspectiva del Jubileo de la Orden.
- 53. Promover el diálogo apostólico en la Orden sobre cada uno de estos temas y sobre aquellos temas en torno a los que ya existen « redes de trabajo » (medios de comunicación, pastoral en el mundo carcelario, diálogo con otras religiones, particularmente el Islam). Esto reforzaría el conocimiento que la Orden tiene de sí misma en acción, basándose en la realidad concreta de los compromisos de los frailes, en las posibilidades dadas por el intercambio de experiencias, por la reflexión pastoral y teológica en común y por los proyectos de colaboración. Hasta ahora hay muy pocos intercambios reales, si bien a lo largo de mis visitas he podido ver que los frailes expresan la necesidad de compartir con otros sobre estos temas. Sugiero que en los próximos años, el Socio para la Vida Apostólica, tenga el encargo particular de promover y de animar estos intercambios, facilitando tanto el compartir experiencias como la colaboración y la reflexión en común. Esto podría contribuir progresivamente a estimular la creatividad apostólica de todos.
- 54. La creatividad de la Orden al servicio de la evangelización es requerida de modo especial en ciertos campos. Quisiera enumerar aquí algunas preguntas que han aparecido a lo largo de los encuentros comunitarios realizados durante las visitas:
 - 55. Los frailes insisten fácilmente en que la creatividad apostólica debe desarrollarse continuamente en el terreno cotidiano de la predicación (la pastoral parroquial, la pastoral juvenil, la formación y la promoción de los laicos en la Iglesia, la predicación del Rosario, el acompañamiento de las prácticas religiosas populares, el encuentro con los no creyentes), sabiendo que los contextos culturales, sociales y eclesiales se transforman rápidamente. Al mismo tiempo, los frailes manifiestan la dificultad que representa esta exigencia de movilidad, porque no es fácil cambiar las costumbres, ni formarse dentro de otros campos de interés o en otros modos de trabajar en función de las necesidades. Tampoco es fácil dejar un apostolado o una obra de la cual alguno terminó creyéndose dueño, por eso, no es fácil cambiar de asignación y dejar una región, un trabajo que nos agrada o un círculo de amigos. Se ve con mucha frecuencia que el tiempo de un gran número de frailes está dedicado a la pastoral cultural y que en este contexto no es fácil estar disponible para responder a otros retos. ¿Tenemos la voluntad de cambiar esta situación? Nos gusta hablar de

movilidad, aunque somos conscientes de que finalmente nos instalamos rápidamente en puestos establecidos. En un mundo globalizado donde se proclama y analiza la movilidad, ¿cómo encontrar un equilibrio para nosotros mismos entre la necesidad legítima de una instalación y el deber de aprender a dejar las seguridades, a «expropiarse de sí mismo», según la expresión de Benedicto XVI?

- 56. En todas las Provincias que he visitado, los frailes consideran que *las nuevas redes de comunicación* constituyen un reto importante para nuestra predicación y que, más allá de los nuevos horizontes abiertos a la comunicación por el desarrollo técnico, se trata de un nuevo mundo («el sexto continente») al que la Orden debe llegar para predicar en él. En realidad, la Orden ya lo está haciendo y testimonio de esto es la cantidad de frailes presentes en las redes sociales, por ejemplo, o incluso algunas iniciativas de carácter colectivo. ¿Cómo evitar que esto no individualice más la predicación de cada fraile? ¿Cómo desarrollar una reflexión común sobre los temas culturales y antropológicos de estas nuevas redes, con el fin de ejercer una verdadera creatividad del encuentro apostólico?
- 57. El *fenómeno de las migraciones* es una realidad que determina los compromisos en varias Provincias, a veces por medio de proyectos específicos o también cuando se trata de integrar a las poblaciones emigrantes en pastorales parroquiales, escolares o universitarias. La realidad que viven las poblaciones emigrantes con frecuencia revela el estado de las sociedades que las acogen y no puede dejarnos indiferentes frente a la Prioridad que la Orden quiere dar a la promoción de los derechos y de la justicia. Debemos prestar atención especialmente a la pregunta que aparece hoy cuando muchos emigrantes, a lo largo de esta experiencia difícil, abandonan la Iglesia Católica. ¿Qué está pasando? ¿Cómo se articula la ayuda que podemos (y debemos) dar a estas personas y el acompañamiento en la fe? La realidad internacional de la Orden podría ser una posibilidad muy valiosa para desarrollar entre nosotros, de país a país, de cultura a cultura, intercambios de conocimiento y formas de colaboración para brindar un apoyo adaptado a esta población en su experiencia humana y creyente.
- 58. Siguiendo la línea del compromiso de nuestros hermanos, como Bartolomé de Las Casas, en pro de una «evangelización pacífica», *la presencia en medio de los pueblos aborígenes tiene un lugar esencial en la historia de la predicación de la Orden*. Es cierto que, a lo largo de la globalización, los mestizajes, los desplazamientos de la población hacia las ciudades, las situaciones y las modalidades de la misión han evolucionado a lo largo de estas últimas décadas y que ciertas problemáticas (hasta ahora tal vez muy «europeas») se han desplazado. La confrontación de la evangelización con los temas relacionados con las identidades culturales, con la promoción humana

y la integración social, con el respeto de los derechos, sigue siendo crucial en muchos lugares. Tenemos la responsabilidad de continuar y desarrollar estas misiones del mejor modo posible, con el fin de transmitir la experiencia adquirida – basados en lo que ya estamos haciendo, pero sin quedarnos en eso -, y de promover la integración de nuevos frailes con su propia creatividad dentro de estos apostolados.

- 59. Muchos conventos están ubicados en los lugares neurálgicos que son los *centros de las ciudades*. Las iglesias conventuales (y/o parroquiales) son, por esta razón, lugares donde se encuentra una población extremadamente variada. ¿Cuál podría ser la contribución del carisma propio de una Orden fundada justamente en el contexto de profundas mutaciones urbanas? ¿Cómo brindar tiempo para escuchar los itinerarios y las búsquedas humanas y espirituales de esta población urbana en movimiento? ¿Cómo podría contribuir una reflexión sobre la realidad presente en esos lugares y sobre lo que los mismos revelan de nuestras sociedades a articular una predicación dirigida a las preguntas reales de nuestros contemporáneos?
- 60. La gran diversidad de presencias de la Orden lleva a los frailes a *encontrarse con las otras Iglesias cristianas y con las otras religiones*, las grandes religiones llamadas del Libro, las religiones de Asia, religiones tradicionales, o incluso, diferentes corrientes de búsqueda y de vida espiritual. Aunque los análisis del « mundo globalizado » insisten con frecuencia en los procesos de « secularización », se debe insistir también en una vitalidad real de las realidades religiosas en nuestro mundo. Siendo fieles a los orígenes y a la historia de la Orden, algunos frailes ya están comprometidos en estos diálogos y en un esfuerzo de comprensión. ¿De qué modo se les puede apoyar y, sobre todo, cómo hacer que la predicación de la Orden se beneficie de su trabajo? Es esencial que se continúe lo que se ha venido adelantando en el campo del ecumenismo en diferentes lugares de la Orden, en el conocimiento de las culturas y de las tradiciones judías y musulmanas. ¿No habría que promover también la reflexión sobre las religiones llamadas tradicionales, sobre todo en África? Evocando los tiempos de la fundación de la Orden, y mirando al contexto contemporáneo, ¿no deberíamos dar una Prioridad más clara a los mundos y culturas del Islam? La presencia de nuestros hermanos y hermanas en estos lugares fronterizos de encuentro, frecuentemente marcados por realidades humanas y sociales difíciles, donde las minorías debilitadas pueden ser mediadoras de paz, debe ser una oportunidad permanente para que la Orden entera renueve su predicación. Las « Jornadas Romanas » (ACG Roma 2010: 164-165) tienen un papel importante en este sentido.
- 61. Muchos frailes y comunidades están comprometidos en lugares en los que la fe se expresa a través de *peregrinaciones y devociones populares*. Muchas de estas realidades nos recuerdan el lugar central

de la predicación del Rosario y de los testimonios de santidad de nuestra tradición. ¿De qué manera el intercambio de experiencias y la reflexión común, pueden estimular la creatividad pastoral, que no puede limitarse a un acompañamiento sacramental? ¿Cuál puede ser el aporte de la experiencia vivida por los frailes en numerosos santuarios a la reflexión teológica actual?

- 62. Se ha dedicado un eje de reflexión a las « *Escuelas de predicación* », que toman formas variadas en diversas Provincias y en la familia dominicana. El contexto de una « nueva evangelización » llama a la Orden a poner su tradición al servicio de la Iglesia y a tomar explícita y plenamente su lugar en la formación para el anuncio del Evangelio, al igual que en la reflexión sobre lo que significa y representa la toma de conciencia de la necesidad de renovar la evangelización. Es una responsabilidad de los Centros dedicados a ello, pero también de nuestras instituciones de enseñanza y de investigación.
- 63. En muchas Provincias los frailes tienen la responsabilidad de *instituciones educativas*, y este ministerio representa para la mayoría de ellos una gran alegría. Estas instituciones son una oportunidad para la Orden de confrontarse al reto de la evangelización en el mundo de los jóvenes y de la familia. Con frecuencia aparece la pregunta por la sobrecarga de tareas administrativas que impiden una mayor presencia en la pastoral o en la enseñanza. ¿Cómo encontrar un equilibrio más satisfactorio entre estos dos polos? Muchos frailes han experimentado el reto de enseñar « religión » en confrontación con los saberes profanos y en un contexto donde la cultura cristiana se hace cada vez menos familiar. También en este campo, una reflexión en común y el intercambio de experiencias podría brindar mucho. ¿Se pueden definir los rasgos de una « filosofía dominicana de la educación » que permita desarrollar las actividades apostólicas que ya tenemos, o incluso fundar otras nuevas, para responder a las necesidades encontradas, y especialmente a las necesidades de las poblaciones más pobres o marginadas? En el campo de la educación, ¿no se ganaría poniendo en marcha una verdadera colaboración al interior de la familia dominicana?
- 64. En relación con algunos de estos temas se han creado *centros especializados de estudio de culturas, de sociedades y de religiones*. Estos espacios de conocimiento, de investigación y de diálogo son elementos fundamentales en la promoción del estudio dentro de la Orden, y vale la pena crear otros sobre temas cruciales para la predicación en la actualidad. Es verdad que el número de frailes disponibles es reducido para responder verdaderamente a estas necesidades, pero ¿no es ésta una buena oportunidad para promover la colaboración entre las Provincias?
- 65. Cuando se habla con los frailes de creatividad apostólica se mencionan con frecuencia las « *nuevas fundaciones* ». En el transcurso de estos tres

años, la Provincia de Vietnam ha fundado en Laos y Tailandia, la Provincia del Santísimo Rosario en Myanmar y Timor Oriental, la Provincia de Filipinas ha confirmado su fundación en Indonesia con una nueva casa, la Viceprovincia de África Occidental erigió una misión en Burkina Faso, la fundación de la misión en Guinea Ecuatorial continúa, el Vicariato de África Ecuatorial de la Provincia de Francia comenzó una misión en África Central. China sigue siendo un reto apostólico esencial. Varias Provincias tienen dentro de su territorio presencias de «misión» que son esenciales para ellas: se debe reconocer, sin embargo, que a veces es difícil motivar suficientemente a los frailes para asignarlos a estos lugares de manera durable; parece que preferimos permanecer en los grandes centros urbanos. En este campo, al interior o al exterior del territorio de una Provincia, el reto sigue siendo la movilidad. ¿No será que estamos demasiado «adormecidos» corriendo el riesgo de olvidar esta dimensión misionera que es esencial en la evangelización? ¿Cuáles son los criterios importantes que se deben respetar para que una nueva fundación desarrolle en su conjunto un testimonio de vida dominicana? ¿Cuáles siguen siendo las necesidades reales a las que queremos responder cuando pensamos en nuevas misiones? Hay invitaciones que siguen esperando una respuesta de nuestra parte: Madagascar, Zambia, Tanzania, Rumanía... Igualmente, en el Noroccidente, el contexto secular invita a la creatividad misionera. Aunque haya que ser realistas y mirar la limitación de las fuerzas, no se puede olvidar que la dinámica de la fundación y del encuentro de otras culturas es esencial para la evangelización.

Un tema recurrente: un carisma específico dentro de la Iglesia

66. Durante los diálogos comunitarios aparece con frecuencia el tema del carisma específico de la Orden y cómo podemos brindar nuestra contribución propia a la Iglesia, no sólo para mantenerla como es actualmente sino para participar en el esfuerzo de transformarla continuamente en lo que ella es. Quisiera hacerme eco aquí de estas preguntas, no para dar respuestas definitivas, sino más bien porque ellas reflejan algo del «*statu Ordinis*» actual.

- 67. Sin importar cuáles sean las diferentes opiniones teóricas sobre el tema (si debemos hacernos cargo de parroquias o no), es un hecho que un número muy importante de frailes, en todas las regiones del mundo, están comprometidos en *el ministerio parroquial*. Muchos insisten, con razón, en que es obviamente un lugar importante donde se puede desarrollar el ministerio de la predicación y donde se afronta de manera concreta la vida de la Iglesia. Muchos dicen también, y es un eco de lo que se escucha de parte de los mismos feligreses, que es importante darle a este ministerio la tonalidad propia de la «predicación dominicana». Sobre esta base, los interrogantes de los frailes son muchos: ¿qué podemos brindar a la pastoral parroquial a partir del testimonio de la vida comunitaria que nos caracteriza? ¿Qué puede aportarle esto a la parroquia para constituir la comunidad de creyentes y, en un sentido más amplio, a la edificación de la Iglesia como comunión? ¿De qué modo nuestra vocación a la

predicación podría hacer de las parroquias que tenemos a nuestro cargo, lugares de irradiación evangelizadora por medio de la participación y la formación de los laicos? ¿Cómo insertar cada vez más la exigencia del estudio dentro de la pastoral misma? ¿De qué modo manifestar que la misericordia es la fuente tanto de la predicación como de la comunión fraterna? ¿Estamos llamados a retener duraderamente una parroquia o sería conveniente saber reconocer, más a menudo, cuándo ha llegado el momento de entregarla a la diócesis para poder así dirigirnos hacia otros lugares o realidades que tendrían más necesidad de nuestra presencia? ¿Podríamos entablar un proceso de evaluación sistemática de nuestros compromisos parroquiales? ¿Las fraternidades sacerdotales dominicanas, donde existen, podrían ser un medio alternativo de contribución de la Orden a la pastoral parroquial?

- 68. Además de los encargos parroquiales, muchos frailes están comprometidos en *ministerios al servicio de la Iglesia local* (capellanías de estudiantes, de hospitales o de cárceles, responsabilidades en servicios eclesiales, acompañamiento de diferentes grupos) y debemos alegrarnos de brindar este servicio a las Iglesias particulares. Es evidente que por medio de estos ministerios, los frailes brindan su propia tradición y ponen de este modo la Orden al servicio de la Iglesia. Por medio de las parroquias y de estos ministerios específicos tenemos la oportunidad de conocer profundamente la realidad eclesial, la realidad de la vida de las personas, sus necesidades y expectativas. Pero también se expresan con frecuencia miedos y tristezas: ¿No tenemos una visión demasiado « funcionalista » del oficio de la predicación? ¿Por qué no compartimos más en comunidad sobre nuestros ministerios? ¿Esto no ayudaría a una toma de conciencia comunitaria de las necesidades existentes y tal vez condujera a definir mejor nuestras Prioridades y, en tal caso, a redefinir ciertas orientaciones apostólicas? La multiplicación de ministerios individuales « bajo contrato », ¿no conlleva el doble riesgo de la « privatización » de la predicación de cada fraile y de la escasa movilidad posible o aceptada? ¿No estamos demasiado comprometidos en la pastoral de asambleas de creyentes en detrimento de la llamada a salir al encuentro de aquellos que ya no frecuentan o que no van nunca a la Iglesia, o de aquellos que jamás se han encontrado con el Evangelio?
- 69. La realidad concreta de nuestra vida apostólica, personal o comunitaria, debe llevarnos a estar atentos a todo aquello que puede tener un carácter demasiado personalizado o demasiado identitario. Estas reflexiones sobre nuestro ministerio nos invitan a evaluar continuamente el modo a través del cual buscamos servir a la Iglesia de Cristo, promoviendo en ella el deseo de comunión y apoyando su esfuerzo por ampliarse a las dimensiones del mundo.
- 70. Visitar la Orden brinda la ocasión y la fortuna de encontrarse con frailes comprometidos en contextos sociales difíciles, olvidados de la « corriente dominante » del mundo (niños de la calle, refugiados, pobreza absoluta, excluidos de la sociedad, el mundo del trabajo precario, la

enfermedad...). Ellos nos recuerdan la Prioridad que la Orden quiere darle a la promoción de la justicia y la paz. Estos frailes, que son una minoría, son Generalmente admirados, pero a veces considerados como un poco « exóticos » dentro del conjunto de los frailes y, si para ellos es una experiencia difícil, puede ser para todos nosotros una manera de mantenernos alejados de los lugares difíciles. Haría falta desarrollar más, por una parte, nuestra presencia y nuestros nexos (colectivos) con las realidades difíciles, humanas y sociales del reverso del mundo y, por otra, la especificidad de la « predicación » en medio de sociedades en las que tales nexos podrían ser nuestro punto de apoyo. En esta perspectiva debemos desarrollar aún más la interacción entre nuestra presencia en el mundo y la Delegación de la Orden en la ONU (cf. más adelante, el Proyecto Salamanca). Esta « *predicación a las Naciones* » es, sin lugar a dudas, uno de los canales por medio de los cuales podemos poner en práctica el legado que hemos recibido de nuestros hermanos mayores.

- 71. Si bien es cierto que tenemos suficiente trabajo, no podemos olvidar la aspiración fundamental de la Orden de « salir para evangelizar ». Ciertamente, una parte importante de la evangelización consiste en contribuir a consolidar la confesión de la fe, su conocimiento y práctica en los creyentes. Sin embargo, vemos en tantos lugares que el grupo de los creyentes es mucho más reducido que el grupo de aquellos que no han encontrado a Cristo. ¿Cómo salir a su encuentro? ¿Por qué caminos, al borde de qué pozos (como decía el Mensaje del Sínodo sobre la nueva evangelización), a qué areópago debemos ir para caminar con ellos? ¿Cómo estar verdaderamente presentes cerca de los que abandonan la Iglesia Católica para unirse a otras comunidades y cómo entrar en diálogo con ellos? ¿Cómo afrontar el hecho de que en tantos contextos culturales la fe es o se ha vuelto extranjera? ¿Cómo podemos hacer para no dejarnos absorber por ministerios que, por muy bellos e importantes que sean, nos impiden « salir » del Cenáculo para hablar con las personas, confiando en el poder del Espíritu, para que puedan escucharnos y descubrir que, más allá de ese encuentro, Dios se dirige a ellos? ¿Cuál es la creatividad apostólica que la Iglesia recibiría con alegría de una Orden fundada por un hombre cuyo anhelo ardiente era ir a los cumanos?
- 72. Con frecuencia, en los diálogos se hace evidente que una « movilidad » más audaz de nuestra creatividad apostólica se ve confrontada a varias objeciones y obstáculos. « No somos suficientemente numerosos », se dice con frecuencia. Pero, si bien es verdad que las fuerzas son débiles, a veces porque están dispersas, algunos frailes esperan que se les llame a participar en un proyecto común o a dejar una responsabilidad que escogieron y desarrollaron sin tener en cuenta la responsabilidad apostólica de todos. Con demasiada frecuencia, dudamos antes de llamar a la vida apostólica. « Debemos mantener nuestras presencias históricas ». Algunas de ellas son en verdad muy significativas. Pero hay que estar atentos a no dejarse dominar por el peso de la historia y de sus herencias que pueden aplastarnos, o incluso dormarnos sobre los laureles del pasado,

en detrimento de una disponibilidad a dejarnos estimular por las necesidades y la llamada de la actualidad. Otro obstáculo – que me parece es decisivo en muchos casos – es que la movilidad tiene consecuencias de carácter económico. Muchas veces es la necesidad de asegurar una cierta «seguridad material» de las comunidades la que nos lleva a escoger ministerios institucionales e intra-eclesiales, más que la convicción de que se trata de responder a una urgencia apostólica. Tengo la impresión de que esto es común a muchos otros institutos de vida religiosa; y que ello ocasiona, de modo real, en primer lugar una pérdida de legibilidad del carisma propio de los institutos al interior de la Iglesia, porque sus miembros son vistos por la Iglesia territorial principalmente como agentes de reserva y, en segundo lugar, una pérdida de fuerza en la contribución que los carismas de las familias religiosas pueden brindar a la Iglesia Universal. Desde este punto de vista, creo que la intuición de Santo Domingo de enviar a sus frailes como mendicantes tiene mucho que enseñarnos en la actualidad.

- 73. Tenemos «instituciones apostólicas» (escuelas, universidades o centros de formación, centros editoriales, apostolado en el mundo de los medios de comunicación...) que nos permiten afrontar ciertos retos ya mencionados. Junto a otros proyectos apostólicos innovadores, estas instituciones nos sitúan con frecuencia en las fronteras de las que nos han hablado los Capítulos. Con frecuencia se plantean estas seis cuestiones con respecto a ellas: las exigencias de una competencia profesional muy específica que corresponde a pocos frailes y que hace más difícil la movilidad; el riesgo muy «mundano» de querer hacer carrera, de la «pasión empresarial», o de la competencia entre los frailes; el reto que representa la llamada a dar a estas instituciones una inspiración espiritual dominicana; la absorción por las tareas administrativas y el descuido de la vida comunitaria y de la oración; la fragilidad de las estructuras económicas; la alianza con los colaboradores laicos en una verdadera reciprocidad
- 74. Muchas veces los conventos de la Orden han sido lugares de hospitalidad de nuevas culturas, de diálogo y de búsqueda intelectual con otras escuelas de pensamiento. En estos momentos, en los que dentro de la perspectiva de la «nueva evangelización» se insiste en la pertinencia de los «atrios de los gentiles», ¿podríamos darle todavía más vigor a las iniciativas tomadas por una u otra comunidad? Esto podría ser un modo de servir a la «conversación del mundo», poniendo a disponibilidad de otros los recursos intelectuales de la Orden.
- 75. Con relación a los diferentes temas abordados anteriormente, el diálogo con los frailes pone de manifiesto la importancia que tiene en la actualidad la promoción del compromiso de los laicos en la evangelización. Éste es, por supuesto, uno de los primeros objetivos de todo proyecto pastoral en la Iglesia y es fundamental para muchos frailes consagrados a la enseñanza y a la formación. Pero la Orden se ve implicada especialmente por medio de las fraternidades laicales dominicanas, el Movimiento Juvenil

Dominicano, los voluntarios, los Equipos Internacionales del Rosario y diferentes grupos laicales relacionados con la espiritualidad y la misión de la Orden. A lo largo de mis visitas, he reafirmado mi convicción de que nuestra tradición nos brinda la gracia de una real « familia espiritual » y de que tenemos la responsabilidad de consolidarla todavía más para ponerla al servicio de la evangelización. Esta realidad de la « familia dominicana » ¿no es un elemento constitutivo del « carisma específico » de la Orden?

76. Al finalizar este Capítulo consagrado a la Predicación, quiero manifestar mi deseo de que los años que nos preparan al Jubileo sean una ocasión para cada entidad y para cada comunidad, formulando su proyecto de vida y de misión, de comprometerse en un trabajo riguroso de evaluación de la vida apostólica y de las adaptaciones que en ella son necesarias. Tenemos ochocientos años: ¿y cuántos envíos nuevos?

Fundar comunidades

77. « ¿Pero qué vamos a hacer allá donde nos mandas? », pareciera que le preguntaban los primeros frailes a Domingo. Estudiar, Predicar y « *Fundar conventos* » : es una dimensión de la misión de la Orden. Sabemos bien que esto no quiere decir que cuando vamos a un sitio tenemos que fundar primero una comunidad para poder trabajar después en la misión. Esta distinción a veces nos ciega y nos lleva a considerar la vida y el testimonio comunitarios más de un modo « instrumental » y en cierto modo « secundario ». Cuando nuestras comunidades se esfuerzan realmente por fundarse cada día por medio del compromiso de cada uno en la vida con los hermanos, ellas son realmente esos hogares donde la predicación hunde sus raíces en la contemplación del misterio de la amistad de Cristo hacia el mundo, donde la gracia del Espíritu transfigura la amistad fraterna en « sacramento » de la amistad de Cristo, donde brilla, incluso con fragilidad, la luz de la verdad que llama y acoge a todos los que van en busca de sentido. La experiencia de la comunión fraterna es una parte de la predicación de la Orden.

Una sabiduría práctica de la vida común

Los riesgos

78. Una *Relatio* no debe ser ideal de modo ingenuo. Quisiera nombrar aquí los principales riesgos a los que me parece que nuestras comunidades se ven confrontadas en nuestro mundo.

- 79. Ante todo se da el riesgo de la comunidad « instrumental » que favorece o es una consecuencia de la « privatización » de la vida apostólica. Se buscan los medios para una organización lo más « práctica » posible, olvidando a veces poner en práctica aquello que hace de nuestras comunidades lugares de humanidad y de creación de fraternidad: la atención mutua sin ser exclusiva, los Capítulos regulares, la puesta en común real de los recursos, el reconocimiento de que nuestra unidad nace de una misma profesión de obediencia ejercida concretamente en unas

relaciones justas entre el Prior, cada uno de los frailes y el conjunto de la comunidad.

- 80. El riesgo del aburguesamiento acecha a un gran número de nuestras comunidades o Provincias, aunque en niveles diferentes según los contextos. La elevación del nivel de vida se produce lentamente y se instala, hasta que llega un momento en el cual no es posible vivir sin todas las comodidades y seguridades acumuladas. Al mismo tiempo, crece la distancia entre nuestro modo de vida y el de las personas de un nivel social medio, y aparece un abismo frente a los más pobres de este mundo. En esta misma dinámica, van apareciendo « economías privatizadas », porque así funciona el mundo. En demasiados lugares la « puesta en común de los bienes » es más un tema de discursos que una práctica concreta: se forman « economías privadas » y se establece una desigualdad entre los frailes. La práctica real del voto nos puede proteger del apego a la acumulación de bienes personales y del riesgo de la división ocasionada por las falsas jerarquías entre frailes. Este problema debe constituir una preocupación mayor y debe ser objeto de una « corrección » sin demora.
- 81. El riesgo del formalismo que da un lugar central a la simple observancia de las formas de nuestra vida (que sin embargo tienen su importancia para la objetividad de la vida fraterna y espiritual de todos). Este riesgo puede hacernos olvidar la alegría y la humanidad de las relaciones fraternas simples. Los verdaderos lugares de vida y de realización de los frailes se ubican entonces fuera de su comunidad de pertenencia.
- 82. El riesgo de las comunidades demasiado pequeñas, con frecuencia multiplicadas en el afán de responder a necesidades apostólicas reales, pero que no brindan la posibilidad de realizar toda la riqueza de la vida fraterna (oración, estudio en común, Capítulos...). La estructura conventual (que no implica necesariamente una comunidad demasiado numerosa) se propone en las Constituciones como el modo habitual de nuestra vida que permite realizar todas sus dimensiones.
- 83. El riesgo de la estabilidad que a veces lleva a hacer imposible cualquier cambio de asignación o nuevas asignaciones ya que el equilibrio de la vida fraterna se « sedimenta » y se cierra sobre sí mismo.

Humanidad y sabiduría

84. A lo largo de mis visitas, me he ido convenciendo cada vez más de la necesidad de trabajar con determinación en la calidad de nuestra vida común. Con demasiada frecuencia se manifiesta la insatisfacción o la frustración a causa de relaciones fraternas poco « humanizadoras ». Muy a menudo esto causa o da un pretexto a la desertión de ese lugar fundamental de nuestro testimonio y de nuestra conversión. Con demasiada frecuencia, el visitador escucha decir que en esta comunidad no existe un verdadero diálogo, que no existen las condiciones mínimas para compartir la fe. Muy a menudo, sobre todo en las comunidades pequeñas, se constata una impresionante falta de energía para resolver las tensiones surgidas de

problemas de carácter personal o de dificultades psicológicas que nunca han sido afrontadas de manera clara, en detrimento del compromiso común en una misma responsabilidad apostólica.

85. Estas evidencias llevan a pensar que debemos tratar de cultivar una verdadera «sabiduría de la vida comunitaria». Para esto, debemos salir de la oposición entre «vida común» y «vida de misión». Esto básicamente por dos razones. En primer lugar, el testimonio de la vida en busca de unanimidad es en sí mismo una misión y un anuncio del Evangelio. Y, por otra parte, la calidad y la densidad de la vida común es lo que permite a las personas recibir de la fuente de la vida común el celo y el equilibrio de la misión.

86. Esta doble dimensión, humana y espiritual, de nuestra «santa predicación» debe llamar realmente nuestra atención e invitarnos al compromiso concreto de cada uno. No se trata solamente del respeto de la ley (aunque la objetividad de la ley sigue siendo claramente la garantía contra la arbitrariedad de cada uno, Generalmente de los «más fuertes»). Tampoco se trata de instaurar un formalismo que, detrás de una unidad de forma, refuerza las rigideces personales. Se trata más bien de desarrollar las condiciones necesarias para un sano equilibrio de la vida cotidiana por medio del cual buscamos «vivir como hermanos y estar unidos». Algunos elementos me parecen indispensables en este equilibrio: se refieren objetivamente a las reglas de nuestras Constituciones que garantizan mucho mejor las condiciones para una verdadera libertad que la interpretaciones y acomodaciones que terminan por crear situaciones personales o comunitarias demasiado inestables; considerar la obediencia no como un tema de discursos o como un objeto de negociación en función de intereses personales, sino como el elemento que consolida lo que se establece como comunión entre los frailes; orar juntos de manera cotidiana, escuchar la Palabra, celebrar juntos la Eucaristía, compartir las comidas, hablar, dialogar, interesarse por el otro, aprender a perdonar. Son elementos fundamentales que pueden parecer banales, pero cuya ausencia es con demasiada frecuencia una fuente de desánimo.

87. Se trata entonces de una sabiduría práctica que, muy a menudo, es necesaria en nuestras comunidades para que se conviertan en verdaderos lugares de esperanza y de comunión fraterna. Esta sabiduría nos recuerda que nuestras comunidades deben ser primero comunidades de fe y de celebración, de contemplación, de oración y de escucha de la Palabra de Dios. Nos recuerda que ellas son también lugares donde podemos aprender a poner en común la preocupación apostólica por el mundo. Y, finalmente, nos recuerda que son comunidades de conversión, de preparación para descentrarse de sí mismo. Esta sabiduría práctica implica la necesidad de afianzar en una mística la vida de las comunidades y, de este modo, la misión entera de la predicación. En la perspectiva del Jubileo de la Orden, me parece que cada Prior Provincial debe encontrar la manera de promover en su Provincia esta renovación.

Democracia y comunión

88. La vida democrática es una verdadera joya de la tradición de la Orden y subraya dos retos: el de hacer realidad de modo concreto la realidad teologal de la fraternidad (dando la palabra a todos), promovida y escuchada con el fin de definir

juntos el bien común sostenible por todos; y el reto de testimoniar esa fraternidad en medio de la construcción de las realidades humanas y sociales contemporáneas.

89. La vida democrática toma una forma capitular, lo que pone de manifiesto la articulación entre el compromiso de cada uno y la promoción del bien común para todos. Se debe tener en cuenta especialmente la importancia de la « representación », que establece el principio de confianza al interior de la vida capitular. Es necesario insistir en la búsqueda de la unanimidad en la responsabilidad de todos hacia el bien común (que implica la comunión fraterna, los medios materiales, la responsabilidad apostólica común). De esto se puede deducir: la importancia de los Capítulos en los que cada uno compromete verdaderamente su palabra, evitando privilegiar las « corrientes de opinión » de pasillo, la articulación justa entre Capítulo y Consejo, sabiendo que cada instancia tiene su propio rol, la importancia de que los Capítulos Provinciales reúnan más a representantes de comunidades (Piores y delegados de conventos) que a delegados de colegios, que ponen el énfasis más sobre el número que sobre las realidades concretas que constituyen el objeto de la responsabilidad común; la continuidad en el gobierno que implica no ver el bien común como algo sometido a la sucesión de alternativas opcionales o de ideologías; la Prioridad dada al principio de unanimidad marca una diferencia frente a una democracia donde se confrontan mayoría y minoría; el justo recurso al Superior.

90. La celebración litúrgica debe estar al servicio de la comunión entre nosotros, al nivel de las comunidades y de toda la Orden. Me gusta pensar en esta comunión cada vez que, en Santa Sabina, paso frente al « Prototipo », primer libro litúrgico de la Orden, que recuerda el lugar esencial dado por nuestros primeros frailes a esa comunión en la alabanza y la intercesión, para que el celo apostólico de cada uno y de todos reciba su fuerza en el misterio de la comunión.

La relación entre generaciones

91. El tema de la diversidad generacional debe tomarse en cuenta a la hora de informar sobre el estado de la Orden.

93. No nos engañemos; la demografía no alcanza su punto de equilibrio en muchos lugares de la Orden y, aunque tengamos la fortuna de recibir un número muy significativo de nuevos frailes, la renovación no está asegurada en todas partes. Esto nos hace ver la importancia de asumir de manera decidida la promoción de vocaciones, que se beneficiaría en gran medida, y que es muy posible, en sinergia con los otros miembros de la familia dominicana. Esto pone también en evidencia la atención que debemos prestar a nuestros hermanos de edad avanzada y el apoyo que necesitan para que el envejecimiento sea acogido verdaderamente como una edad espiritual particular. Esto constituye una dimensión del testimonio del Evangelio que queremos dar en medio de sociedades donde el lugar de los adultos mayores no siempre está muy claro.

94. Hablar de la sucesión de generaciones significa también hablar de transmisión, y en muchos lugares de la Orden es necesario aprender a dar espacio a los jóvenes, a transmitirles responsabilidades, a evitar los *a Priori*, a confiar en las nuevas creatividades que, recibiendo una herencia, asumirán su auténtica responsabilidad de herederos que es la de transformar. El reto de la transmisión es un reto de solidaridad que implica no abandonar demasiado rápido el campo de las

responsabilidades, bajo el pretexto de que los jóvenes deben asumir su parte, ni tampoco aferrarse a puestos o lugares con la excusa de que los « jóvenes » no son capaces.

95. Se escucha hablar en diferentes lugares de la Orden de « categorizaciones » frente a las generaciones más jóvenes. Se dice que son más clásicas, menos comprometidas, más emocionales, menos estructuradas en su fe... A veces tengo la impresión de que estos juicios demasiado rápidos nos impiden acoger, antes que nada, la realidad familiar, social y profesional de esos frailes jóvenes, y pueden llevarnos a rechazar la gracia que Dios concede a la Orden dándole frailes.

96. Debemos ocuparnos de nuestros hermanos mayores. En varias Provincias, es un reto importante el saber cómo procurarles las condiciones más adaptadas a sus necesidades o, cuando se da el caso, las atenciones necesarias a su estado de salud. Es también un reto para todos aprender a vivir esta edad de la vida sin negación ni resignación, inscribiéndola con toda la sabiduría posible en la perspectiva de nuestra vida humana, religiosa y espiritual. La manera según la cual vivimos esto en comunidad puede ser considerada, me parece, como parte constitutiva del testimonio del Evangelio. Además, en ciertos lugares, los frailes de la generación media son pocos y es necesario tomar medidas para que no se vean sobrecargados al tener que acompañar a los más ancianos y asumir las tareas de formación de los más jóvenes sin dejar las tareas apostólicas.

Formación inicial

97. Al hablar de generaciones, conviene insistir sobre el proceso de formación. Quisiera expresar tres preocupaciones.

98. La primera es sobre la reflexión que debemos desarrollar todos juntos frente a las peticiones por parte de los más jóvenes, en ciertos lugares de la Orden, de una relación más fuerte con la tradición, más identitaria. Si estas peticiones deben ser oídas y respetadas, es nuestra responsabilidad común transmitir la totalidad de la historia de nuestra Orden, incluyendo la manera en que los frailes han tratado de responder en las últimas décadas a las metamorfosis del mundo y de la Iglesia: nuestra seguridad no está en el pasado sino en el futuro.

99. La segunda preocupación es que tomemos verdaderamente en cuenta que los frailes jóvenes en la Orden no proceden todos de un mismo molde y, en particular, que las preocupaciones de los jóvenes cristianos en los países noroccidentales no agotan las preocupaciones de todos los jóvenes del mundo: en este punto podemos insistir en la oportunidad que representa la realidad universal de la Orden.

100. La tercera preocupación tiene que ver con la necesidad de desarrollar una verdadera reflexión sobre los procesos de iniciación que se realizan durante la formación inicial de los frailes. Me inquieta ver que a veces se desarrolla la formación en un contexto de « cultura de la obligación o de la intimidación », donde el miedo define las relaciones entre antiguos y nuevos, donde se aplican falsas jerarquías, dando especialmente una posición de privilegio a los « sacerdotes » frente a las exigencias de la vida regular, que parecen artificiales cuando se exigen a los más jóvenes en formación inicial mientras que los más antiguos se dispensan de manera

habitual sin mayor dificultad. Esto hace presagiar la instauración de fenómenos de repetición perjudiciales a largo plazo para la vitalidad y la autenticidad de la Orden.

Procurarse los medios para la misión

La estructura de las entidades

101. En continuidad con lo pedido por el Capítulo de Roma, el Consejo General comenzó un trabajo de reflexión con los Vicariatos Generales. Como lo manifestaba fray Carlos en su *Relatio* al Capítulo de Roma, el Capítulo estimó conveniente tomar en cuenta los cambios de contexto aparecidos después del tiempo de erección de los Vicariatos y tomar orientaciones que permitirán asegurar mejor la misión en estos países, buscando establecer las mejores condiciones para lograr un equilibrio entre las tareas apostólicas asumidas y la vida de los frailes y de las comunidades. La primera etapa del estudio realizado mostró que estas entidades tenían en común varias dificultades: un número reducido de frailes que conlleva el riesgo de una sobrecarga por la gran cantidad de trabajo, estructuras administrativas a veces demasiado pesadas para una entidad con un número reducido, fragilidades en las comunidades conformadas por muy pocos miembros, dificultad para establecer estructuras de formación y necesidad de desarrollar formas de colaboración con otras entidades, inquietud frente al futuro, debido al número restringido de vocaciones. Cada uno de estos diez Vicariatos tiene, sin embargo, una situación particular que se debe tener en cuenta y que obedece a su historia propia, al contexto cultural, eclesial, social y a las situaciones específicas de la misión de la Orden en cada país. Hemos trabajado en la perspectiva definida por el Capítulo que contempla la supresión de los Vicariatos Generales en el horizonte de 2016, proponiendo estas tres soluciones: convertirse en una Viceprovincia, unirse con otros para constituir una nueva entidad, convertirse en un Vicariato Provincial de otra Provincia. Me propuse visitar cada uno de los Vicariatos. En este momento del proceso, quisiera compartir estas observaciones:

- 102. El primer objetivo de este proceso es asegurar la continuidad y el desarrollo de la misión de predicación asumida en estos países y definir la estructura jurídica más adaptada para ello; la perspectiva de la misión debe permanecer siempre como el horizonte y debe ser reforzada continuamente: aunque a veces ciertos Vicariatos se vean confrontados a dificultades reales, todos llevan consigo llamadas a la predicación en contextos específicos particularmente importantes. El deseo de estructurar mejor la predicación no debe hacernos olvidar la exigencia de la misión, ni la Prioridad que se debe dar a los lugares más difíciles;
- 103. La reestructuración apostólica no debe ser asumida desde el ángulo de la « categoría » a la que se debe pertenecer, sino establecer bien los objetivos y las condiciones de la predicación;
- 104. Para lograr esto no se debe pensar una entidad sólo a partir del trabajo apostólico que se quiere desarrollar, sino también, con la misma atención, en función de la misión de la Orden que se quiere establecer en un lugar por medio de comunidades;

- 105. En varios casos se podrá solicitar la colaboración estructurada de una Provincia: el Capítulo debería proponer un marco que guíe esta colaboración;
- 106. En otros casos, las entidades optan por buscar su autonomía, esto exige un programa de implementación de las condiciones necesarias y una evaluación periódica del proceso; le corresponderá al Capítulo definir las modalidades de participación de esas entidades en los Capítulos Generales;
- 107. La llamada a reestructurar las entidades en la Orden pone en evidencia que la reforma de los Vicariatos Generales hace necesaria la evaluación de otros tipos de entidad. Dado que se trata de reforzar la interacción entre las condiciones de vida de los frailes y de las comunidades y la capacidad de la misión, esto supone el desarrollo de formas de colaboración: es necesario precisar cómo las Provincias más «fuertes» pueden brindar su contribución de manera organizada. Algunas Provincias son muy frágiles y tenemos pocas determinaciones precisas en nuestras leyes para afrontar el « declive ». Algunos Vicariatos Provinciales no tienen las condiciones mínimas para asumir la autonomía que le corresponde a su estatuto. En algunas Provincias, es indispensable pensar de nuevo las relaciones entre una «Provincia» y un «Vicariato»: estas relaciones no pueden ser sólo de carácter económico ni pueden limitarse a la simple dependencia; una Provincia debe hacer todo lo posible para que su vida y su misión local se vean estimuladas por el hecho de tener bajo su responsabilidad un Vicariato. La continuación de la reforma de nuestras estructuras debe implicar una reflexión sobre: el estatuto de Vicariato Provincial y su estatuto dentro de una Provincia y su gobierno; las medidas de acompañamiento de las entidades frágiles o en declive y los marcos de colaboración con otras entidades; el estatuto de las casas de una Provincia en el territorio de otra, su sentido y los objetivos que se buscan. Gracias a Dios la vida de la Orden es globalmente dinámica, por esta razón no se trata solamente de definir la jerarquía de las entidades, sino más bien en pensar cómo asegurar el despliegue de la misión.

El trabajo de la Curia

- 108. Se comprende que la reestructuración tiene sentido en la perspectiva de la renovación de nuestro carisma de evangelización inspirada por la celebración del Jubileo de la Orden. Junto con el Consejo, hemos identificado algunos ejes que podrían ayudar en la organización de esta celebración, buscando que el dinamismo del Jubileo anime cada uno de los niveles de la vida de la Orden. Dando continuidad a la novena de preparación iniciada por fray Carlos, y basado en estas reflexiones, pedí a fray José Gabriel Mesa que presente al Capítulo una propuesta y una posible agenda para la celebración del Jubileo, donde se incluyan objetivos, temas y celebraciones. Es mi deseo que el Capítulo sea una oportunidad para invitar a la Orden y a la familia dominicana, en todos sus niveles, a entrar en el proceso del Jubileo.

- 109. Respondiendo a la solicitud del Capítulo de Roma, la política de comunicación y de promoción de los medios de comunicación fue reestructurada, unificándola bajo la responsabilidad de un Promotor General de Medios de Comunicación. Esto permitió la construcción de un nuevo portal de la Orden, basado en una red interactiva de frailes de diversas regiones y en una nueva fórmula para Informaciones Dominicanas Internacionales. Las etapas a venir deben ser la promoción de una red Intranet que facilite la comunicación entre los frailes de la Orden y la promoción de la predicación en las redes sociales.
- 110. Las dos regiones Italia – Malta y Península Ibérica tienen ahora un solo Socio. Esto quiere decir que tenemos siete Socios regionales (Estados Unidos, América Latina y Caribe, Asia-Pacífico, África, Europa Sur, Europa central y Oriental, Europa Occidental y Canadá). Haciendo eco al « envío triple » de Domingo, quisiera que el Capítulo le dé la posibilidad al Maestro de la Orden de nombrar un Socio « transversal » adicional que, junto al de vida apostólica y al de estudios, se dedique a la « *vida de las comunidades* ». Este Socio tendría la tarea de seguir concretamente los procesos de reestructuración que se están desarrollando en diversas entidades, pero también de promover con los Provinciales la consolidación de nuestras comunidades (redes de hermanos cooperadores en la Orden, vida litúrgica, formación permanente, envejecimiento). Actualmente, ciertas dimensiones de la vida de la Orden han sido confiadas de modo particular a alguno de los Socios: la formación inicial, la familia dominicana, los frailes cooperadores, el nexo con la Comisión Litúrgica Internacional, el taller de nuevos Provinciales, el Movimiento de Juventud Dominicana. Después del Capítulo, el Consejo deberá redistribuir sus cargas para los tres próximos años.
- 111. Se ha efectuado una evolución de las modalidades de visitas canónicas hechas a las Provincias. Estudiando las orientaciones propuestas por el Capítulo, el Consejo General optó finalmente por implementar dos tipos de visita canónica, que se alternan entre sí, la primera tomando el tiempo de visitar el conjunto de una Provincia y la segunda dedicada más a una evaluación del camino recorrido tras la visita precedente o a estudiar con los frailes ciertos temas importantes específicos de la entidad. El objetivo es facilitar la continuidad entre las visitas y privilegiar la posibilidad de un trabajo mancomunado y continuado con las Provincias, de acuerdo con las necesidades propias de cada entidad. Se debe mantener el esfuerzo por coordinar estas visitas con el trabajo realizado por los Socios y los Promotores durante cada año. Además, de manera habitual, las visitas incluyen reuniones comunitarias en las que los diálogos con los frailes, y de los frailes entre sí, permiten aprender a conocer mejor las realidades apostólicas de la Provincia y a percibir los principales temas que atañen a la responsabilidad apostólica común, al igual que los puntos en los que se apoya la creatividad de cada Provincia.

- 112. Durante cada reunión plenaria del Consejo General (ahora cuatro veces por año), se realiza también una reunión de promotores con la finalidad de reforzar la coordinación entre todos nosotros.
- 113. El Capítulo de Roma había pedido la preparación de un congreso de la Orden dedicado a la vocación de los frailes cooperadores. El Consejo General, ayudado por una pequeña comisión coordinadora, estableció una dinámica de reflexión entre los mismos frailes cooperadores a nivel regional. Este proceso tuvo un momento importante en el encuentro celebrado en Lima con ocasión del aniversario de la canonización de Martín de Porres, donde se reunieron alrededor de cincuenta frailes cooperadores originarios de diversas regiones de la Orden. Este encuentro permitió identificar ciertos puntos en torno a los cuales debe continuar la reflexión y se deben definir orientaciones: el reconocimiento claro por parte de todos de la distinción dentro de la Orden de dos vocaciones específicas, ser llamado a hacerse fraile predicador como sacerdote y ser llamado a hacerse fraile predicador como cooperador; la lucha contra toda tendencia a atribuir una Superioridad a la primera vocación sobre la segunda; para ello, la necesidad de promover en la Orden el sentido del testimonio de la vida de fraternidad, el sentido de misterio de la fraternidad; una evaluación de nuestras maneras de pensar la vida religiosa y de establecer jerarquías entre nosotros partiendo de categorías clericales; la necesidad de promover la vocación de los hermanos cooperadores de un modo plenamente integrado en la promoción vocacional de la Orden; la definición precisa de un programa de formación y de estudios, teniendo cuidado de adaptar este proceso a la diversidad de los candidatos que se presentan para ser cooperadores; la participación de un fraile cooperador en la promoción vocacional y en el acompañamiento durante la formación; la formación de formadores de manera que éstos tengan un conocimiento profundo de lo que espera la Orden sobre la vocación específica del fraile cooperador; una reflexión profunda en la Orden sobre las fuentes espirituales de la Orden y su «mística»; el desarrollo de los ministerios laicales en el seno de la Orden; la promoción y el apoyo a la creatividad apostólica de los frailes cooperadores. Estos temas serán trabajados en los grupos regionales y espero que su reflexión sea presentada después a la reflexión de cada una de las entidades.
- 114. A nivel de la vida económica de la Orden, de acuerdo con lo pedido por el Capítulo, está prevista una evaluación profesional anual de las cuentas de la Curia. Igualmente, el Consejo Económico creó una comisión de evaluación de las inversiones. En unión con el Síndico se pidió también que cada una de las entidades establezca de manera sistemática este mismo tipo de evaluación y de rendición de cuentas. La misma solicitud debe hacerse a las Instituciones puestas directamente bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden.
- 115. El nombramiento de un Consejo de Solidaridad que tratará de acompañar a las entidades en sus proyectos, de promover entre nosotros una cultura más fuerte de solidaridad, de reorganizar los diferentes fondos

existentes y de desarrollar ciertos medios para la búsqueda de fondos. IDF también está trabajando para precisar sus objetivos y sus modalidades de funcionamiento sobre la base del trabajo realizado, dedicándose a algunos proyectos de la Orden designados por el Consejo General (actualmente: la Escuela Bíblica, el Angelicum y el IDEO). Es mi deseo que esta solidaridad tenga al menos dos objetivos Prioritarios: el sostenimiento de la formación inicial en las entidades que tienen dificultades para asumir solas esta carga, ayudando a disminuir de este modo la disparidad de recursos en este campo, y el respaldo a la consolidación de las entidades más frágiles.

Familia Dominicana

116. La llamada a «fundar comunidades» debe llevarnos a pensar en la realidad de la familia dominicana y en la manera como nosotros, los frailes, nos implicamos en ella.

- 117. A lo largo de las visitas a las Provincias, he podido reunirme con algunas comunidades de monjas, pero sabemos que no es posible pensar en visitar todas las comunidades. En cambio, siguiendo la huella de mis predecesores, me parece que el Maestro de la Orden debe darle una Prioridad real, y esto quiere decir de tiempo, a las monjas de la Orden cuya vida monástica, consagrada a la vida contemplativa dedicada enteramente a la Palabra de Dios, es un fermento para la vida y la predicación de toda la Orden, y que por ello constituye una dimensión indispensable de la predicación dominicana en el mundo. Así como es penoso ver en ciertas regiones comunidades en una situación de gran fragilidad, también nos podemos alegrar de proyectos de nuevas fundaciones que se consolidan o van naciendo. Para conocer mejor y pensar con las mismas hermanas contemplativas esta dimensión de la misión de la Orden, al igual que la manera como esta misión se conjuga con la especificidad de su vida dominicana monástica, me he propuesto reunirme con un buen número de Federaciones o Asambleas (España, Italia, México, Perú, EEUU, Francia, Europa Oriental). En colaboración con la Comisión Internacional de monjas dominicas y con estas Federaciones, quiero que las hermanas me ayuden a identificar los puntos en los que necesitan apoyo, dentro del respeto a la autonomía de cada monasterio. Para esto, continuamos reflexionando juntos sobre ciertos temas: la inscripción de la autonomía de cada monasterio en la dinámica global de toda la Orden, la articulación entre la referencia a la autoridad de la Santa Sede y la responsabilidad propia del Maestro de la Orden con respecto a las monjas, la tarea de Promotor de monjas, nexos con el conjunto de la familia dominicana, colaboración en la formación inicial, identificación de las condiciones mínimas para mantener una comunidad autónoma y el discernimiento de las decisiones de cierre, seguimiento de procesos canónicos, posibilidades que se ofrecen de estudios a distancia, responsabilidad de fondos de solidaridad entre los monasterios, acompañamiento del envejecimiento... Sabemos que en algunas regiones del mundo la vida monástica dominicana se hace frágil. Conviene tratar de ayudar a las comunidades que tienen mayores dificultades; en este sentido, es evidente que en varias regiones es

indispensable una reorganización de la presencia de las monjas. Dado que la misión de la Orden necesita de un modo esencial la presencia de las monjas, creo que, en los lugares donde sea necesario, toda la Orden debe comprometerse a promover esta vocación y su desarrollo, evitando que los cierres o reagrupaciones sean el único elemento determinante: es imperativo que se elabore una visión de futuro de la presencia y de la misión de las monjas. Esto compete, claro está, a la responsabilidad primera de las mismas monjas; pero, dado que está implicado el desarrollo de la misión de la Orden en su conjunto, quisiera que esto fuera objeto de reflexión prospectiva por parte de las hermanas, los frailes y la familia dominicana.

- 118. Con ocasión de las visitas a las Provincias, tratamos de tomar tiempo para encontrarnos con la familia dominicana. Esto nos permite ver el dinamismo real de las fraternidades laicales dominicanas en muchos lugares, bajo formas muy diversas. Señalo muy especialmente la afirmación cada vez más fuerte del compromiso del laicado dominicano en la misión de evangelización, sea por medio de la implicación de sus miembros en diferentes tipos de apostolado o de ministerios apoyados por la vida de fraternidad, sea por medio de proyectos apostólicos llevados en común. Esta dimensión de la vida de la Orden me parece que debe ser continuamente apoyada y reforzada, porque ella introduce a la Orden en la evolución actual de la vida de la Iglesia. Esto supone que busquemos los medios para el conocimiento y la estima mutua entre los diversos miembros de la familia dominicana, condición indispensable para que nazcan verdaderas formas de colaboración donde cada uno, sin pretensión de preeminencia, desarrolle sus propias cualidades. Es necesario reconocer que en diferentes lugares los frailes no están siempre espontáneamente abiertos a esta perspectiva, sea por falta de tiempo, sea por un conocimiento insuficiente o, a veces, por cierto « clericalismo ».
- 119. Otros grupos de laicos pertenecen también a la familia dominicana. Los retos que se presentan a la evangelización piden sin duda que se refuerce y desarrolle esta dimensión de nuestra familia. Dentro de este marco se insertan particularmente dos movimientos: el Movimiento de Voluntarios, que todavía necesita ser reforzado y visto como una colaboración posible por parte de los frailes; el Movimiento Juvenil Dominicano, que en mi opinión es muy valioso para promover el compromiso de los jóvenes en la evangelización y cuya asamblea próxima precisará los estatutos, las estructuras y los objetivos para los próximos años. Además, como lo han dicho con frecuencia mis predecesores, la promoción del rol de los laicos en la evangelización debería invitarnos a una mayor creatividad para desarrollar nuevas formas de participación de grupos de laicos en nuestra misión, ampliando de este modo la familia dominicana.
- 120. El informe presentado al Capítulo por Sor Fabiola, presidenta de DSI, mostrará seguramente la realidad y el dinamismo de las hermanas dominicas apostólicas. Quisiera señalar la riqueza de la colaboración con

las hermanas y la responsabilidad que tenemos en común de promover el lugar de las mujeres en la evangelización.

- 121. Se organizó un Secretariado Internacional de Familia Dominicana. Él permite reunir una vez por año a representantes de las fraternidades laicales dominicanas, de la Comisión internacional de monjas, de los institutos seculares dominicanos, de las fraternidades sacerdotales, de las hermanas apostólicas (DSI). Podría ampliarse al Movimiento de la Juventud Dominicana, a los voluntarios y a otros grupos afiliados.

122. Finalizando esta *Relatio*, permítanme evocar una vez más la celebración del aniversario de la confirmación de la Orden dentro de tres años. Este Capítulo invitará sin duda a la Orden a preparar y realizar esta celebración. Al hacerlo, expreso mi deseo de que el Capítulo nos invite a considerar verdaderamente este Jubileo como la oportunidad de beber de nuevo de la fuente de nuestro carisma, poniendo nuestros pasos sobre los de Santo Domingo, amigo de Cristo, amigo de los hombres.

*Fr. Bruno Cadoré, O.P.
Maestro de la Orden*

ÍNDICE

CARTA DE PROMULGACIÓN	3
DEFINIDORES, INVITADOS Y COLABORADORES	7
CAP. I COMUNICACIONES	11
CAP. II PRÓLOGO	21
Enviados a predicar el evangelio.....	21
El carisma de la predicación.....	21
Predicar la Palabra de Dios	22
Exigencias de la predicación.....	22
La fecundidad del estudio.....	22
Un estilo de vida.....	23
Una Orden en evolución	24
Una vida apostólica.....	24
Buena noticia para todos.....	24
“Vete a decir a mis hermanos” (Jn 20,17)	25
CAP. III JUBILEO Y RENOVACIÓN DE LA MISIÓN DE EVANGELIZACIÓN DE LA ORDEN	27
Apertura del Jubileo.....	27
Nuestra historia.....	28
Criterios para la celebración del Jubileo	28
Calendario y propuestas para el Jubileo	30
Programa del Jubileo.....	30
CAP. IV SEGUIMIENTO DE CRISTO.....	33
Unidos en la fe	33
La misión como comunidad.....	35
Cuidado de los más vulnerables entre nosotros	36
Hermanos cooperadores	36
CAP. V ESTUDIO.....	39
Todos los frailes.....	39
Centros Provinciales de estudios	39
Instituciones académicas bajo la jurisdicción del MO.....	41
Contratación de nuevos profesores	42
Escuela Bíblica y Arqueológica Francesa, Jerusalén	42
Friburgo.....	42
El Instituto Histórico	43
La Universidad Pontificia Santo Tomás (<i>Angelicum</i>)	43
Otras entidades.....	44
CAP. VI PREDICACIÓN	45
Jubileo 2016.....	45
Foros de misión	45
Proceso Salamanca.....	46
Internet.....	47
Jóvenes y Movimiento Juvenil Dominicano (MJD)	48
Otros temas.....	48

CAP. VII	FORMACIÓN.....	51
	La formación continua.....	51
	La formación de formadores	51
	Formación para la madurez dominicana.....	53
	Diversidad y cooperación en la formación	54
	Promoción de las vocaciones dominicanas.....	55
CAP. VIII	GOBIERNO.....	57
	Reestructuración de la Orden.....	57
	Gobierno para la Misión.....	59
	Vicariatos Provinciales y Regionales.....	60
	Entidades particulares	62
	Capítulos Generales	63
	Visitas	64
	Votación electrónica.....	64
	Fraternidades laicales.....	64
CAP. IX	ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA.....	65
	Líneas de acción.....	66
	Contribuciones de la Orden	67
	Costos del Capítulo	68
	Agradecimiento.....	69
CAP. X	CONSTITUCIONES Y ORDENACIONES.....	71
	Notas previas	71
	Agradecimiento.....	89
	Sede del próximo Capítulo General.....	90
	Sufragios por los vivos	90
	Sufragios por los difuntos	90
APÉNDICE		
	RELACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA ORDEN AL CAPÍTULO GENERAL DE TROGIR (2013).....	93
	Introducción.....	93
	<i>Datos demográficos</i>	94
	<i>Una mirada inicial de conjunto</i>	95
	Estudiar	98
	<i>Prioridad de la vida de estudio en la Orden</i>	99
	<i>Una cultura de estudio y de diálogo</i>	101
	<i>Las instituciones académicas bajo la jurisdicción del MO</i>	103
	Predicar	105
	<i>Promoción de la reflexión sobre la misión: creatividad y movilidad</i>	105
	<i>Un tema recurrente: un carisma específico en la Iglesia</i>	110
	Fundar comunidades	114
	<i>Una sabiduría práctica de la vida común</i>	114
	<i>Procurarse los medios para la misión</i>	119